Entrenamiento. Es el estudio, la práctica y el desarrollo de las habilidades, métodos, técnicas y pasos que requiere una danza para ser interpretada de forma adecuada, segura y expresiva. En muchos tipos de danza, el entrenamiento es fundamental para lograr una buena ejecución.

Elementos de la danza

En toda forma de danza, intervienen los siguientes elementos:

Cuerpo. Es el principal instrumento del bailarín para expresarse. El entrenamiento y el dominio de la expresión corporal pueden ser más o menos exigentes, dependiendo del tipo de danza y la función con la que se realiza.

Escena. Es el ámbito en el que se desarrolla la danza. El bailarín interactúa con su medio haciendo movimientos o trasladándose en diversas direcciones.

Tiempo. Es el elemento que determina la intensidad, la velocidad o la duración de los movimientos que se ejecutan en la danza.

Acción. Implica todos los movimientos que realiza el bailarín y que forman parte de su interpretación. Incluye todo tipo de gestos, desplazamientos y dinámicas.

Energía. Es el elemento que determina la forma y la potencia del movimiento, a partir de cualidades como la fuerza, la tensión o el peso.

Tipos de danza

danza clasica

La danza clásica se caracteriza por sus rigurosas coreografías.

Los principales tipos de danza son los siguientes:

Danzas folklóricas o populares. Son formas de baile social que se basan en la transmisión de la cultura tradicional de un lugar. Expresan los valores de una comunidad y son propias de una región específica. Algunos ejemplos son el flamenco, el tango o la danza árabe.

Danzas contemporáneas. Son las formas de danza que surgieron en el siglo XX a partir de la evolución de la danza moderna, que rompió con la formalidad de la danza clásica, diversificó las técnicas y propuso la integración con otros estilos y disciplinas.

Danza clásica o ballet. Es una forma de danza proveniente de la Italia del Renacimiento, que se popularizó posteriormente entre las cortes europeas y desde entonces ha permanecido casi sin variaciones. Se identifica por sus rigurosas coreografías y su particular vestimenta, que consiste en zapatillas de punta y tutús.

Danzas urbanas. Están conformadas por un diverso conjunto de estilos que reflejan una identidad cultural propia de los entornos urbanos. Suelen reflejar muy rápidamente las nuevas tendencias musicales y culturales, por lo cual están en constante evolución. Entre ellas, pueden mencionarse el funky, el break dance, el jumpstyle o el hip hop

Fuente: https://concepto.de/danza/#ixzz8vLjkSCBN

RECURSOS:
Físicos

- Lista de asistencia
- Bafle

Humanos

- Ciudadanos
- Tallerista Cultural.

RESULTADOS:
Cualitativos:
28/07/2025

Por medio de este taller se logra con las y los ciudadanos desarrollar una memoria coreográfica, que permite realizar los pasos de manera correcta, esto con el fin de trabajar no solo la regulación emocional, sino que también la memoria, por lo cual se logra concretar los pasos y parejas establecidos para comenzar con los ensayos donde se realizaran conteos, cambios y arreglos de la coreografía.

Cualitativos:

29/07/2025

En este taller se realiza toda la coreografía caminada sin música, esto con el fin de marcar y poder contar los pasos para dar cambio a la siguiente figura establecida en la coreografía, esto permite que las y los ciudadanos marquen de manera correcta los pasos y hagan las figuras establecidas en el baile y que se puedan mostrar de manera correcta.

Cualitativos:

30/07/2025

Por medio de este taller se logra realizar el ensayo una parte caminando otra con música, esto permite que podamos marcar los cambios en los tiempos de la música y de esta manera poder realizar la coreografía de manera correcta y dar pie a las correcciones en cada paso establecido.

Cualitativos:

31/07/2025

Por medio de este taller se establecen los cambios en cada paso con ayuda de la música, por lo cual uno de las y los integrantes del baile aprenden a manejar los cambios sin un conteo ya que lo hacen al cambio de la música, por lo cual expresan que les gusta mucho el poder participar en danzas ya que logran aprender no solo a regular sus emociones si no a manejar diferentes ritmos y bailes esto con el fin de generar un crecimiento personal para su proyecto de vida.

Cualitativos:

28/07/2025

Para este taller se contó con una participación total de 8 ciudadanos entre ellos 3 mujeres

Cualitativos:

29/07/2025

Para este taller se contó con una participación total de 6 ciudadanos entre ellos 2 mujeres

Cualitativos:

30/07/2025

Para este taller se contó con una participación total de 4 ciudadanos entre ellos 2 mujeres

Cualitativos:

31/07/2025

Para este taller se contó con una participación total de 6 ciudadanos entre ellos 3 mujeres

FIRMA DEL RESPONSABLE: Maria Ramirez

FIRMA COORDINADOR:

NOMBRE COORDINADOR: Jose Henry Diaz G

REGISTRO FOTOGRAFICO

Actividad: Danza, ritmo y vida – cumbia con velas

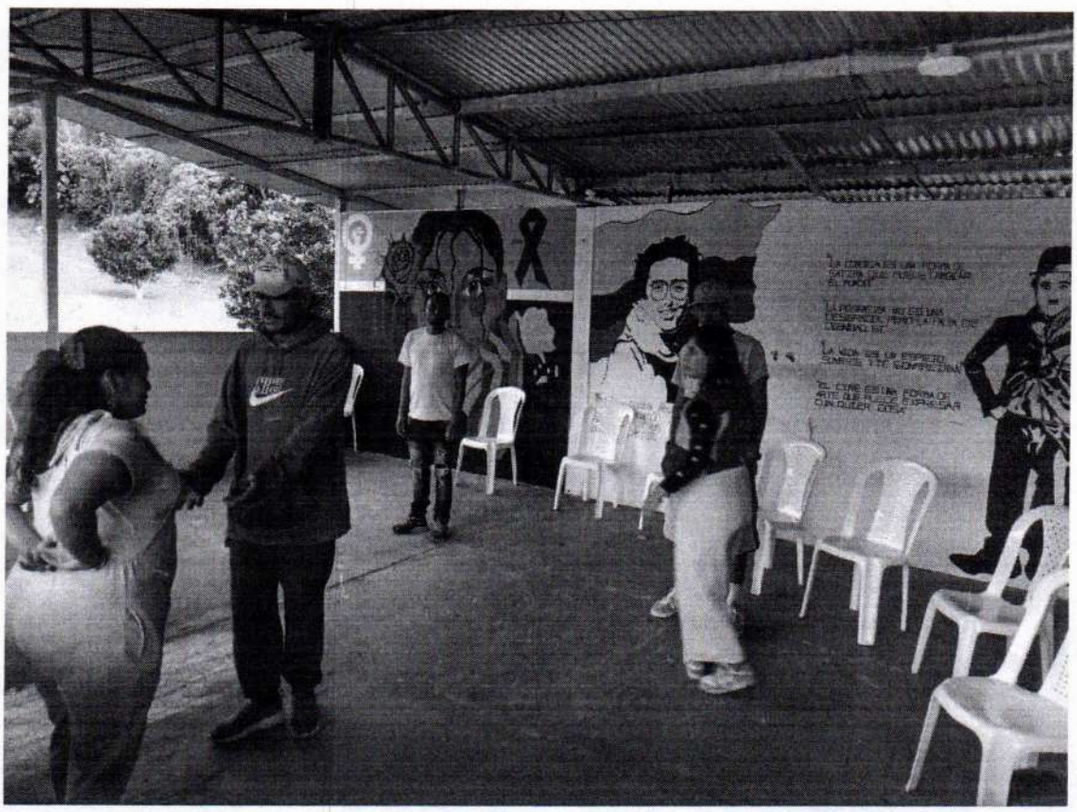
Línea de atención IV: Dinamización de la Atención Integral Basada en Comunidad de Vida

Fecha:

28/07/2025

TALLER DE INTERES





REGISTRO FOTOGRAFICO

Actividad: Danza, ritmo y vida – cumbia con velas

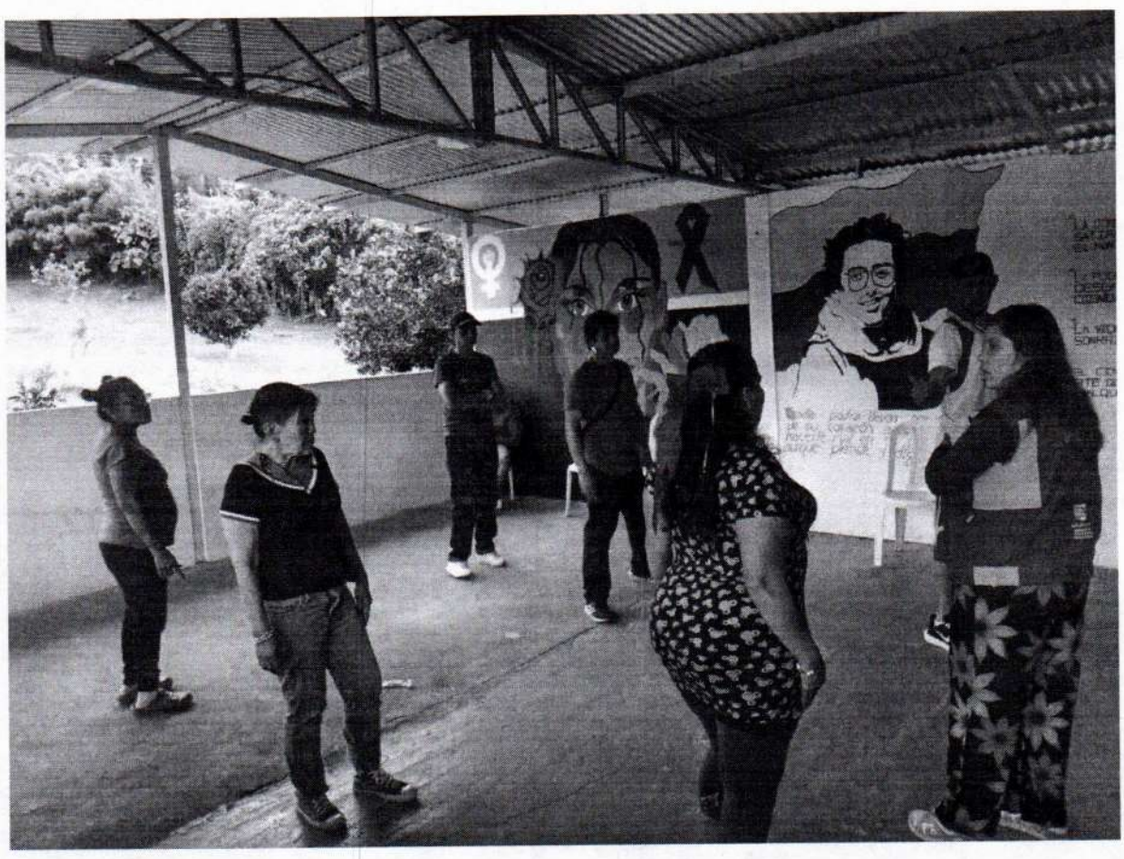
Línea de atención IV: Dinamización de la Atención Integral Basada en Comunidad de Vida

Fecha:

29/07/2025

TALLER DE INTERES





REGISTRO FOTOGRAFICO

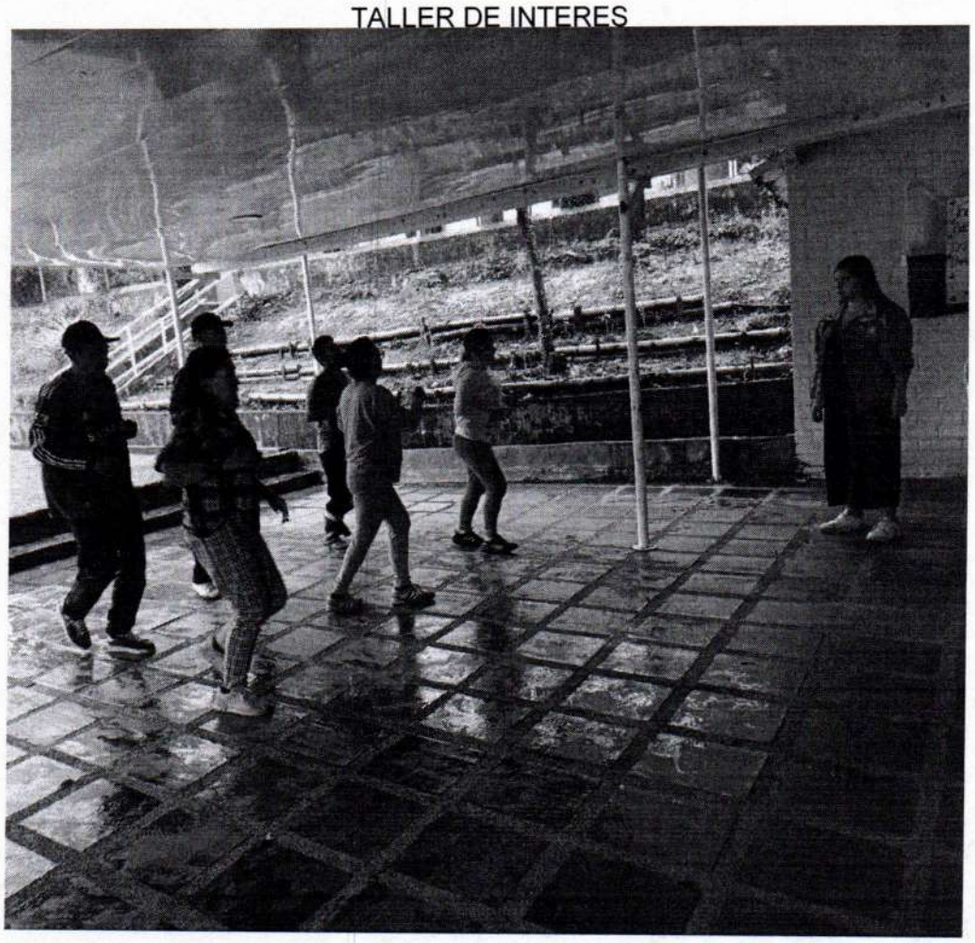
Actividad: Danza, ritmo y vida – cumbia con velas

Línea de atención IV: Dinamización de la Atención Integral Basada en Comunidad de Vida

Fecha:

30/07/2025

TALLER DE INTERES





REGISTRO FOTOGRAFICO

Actividad: Danza, ritmo y vida – cumbia con velas

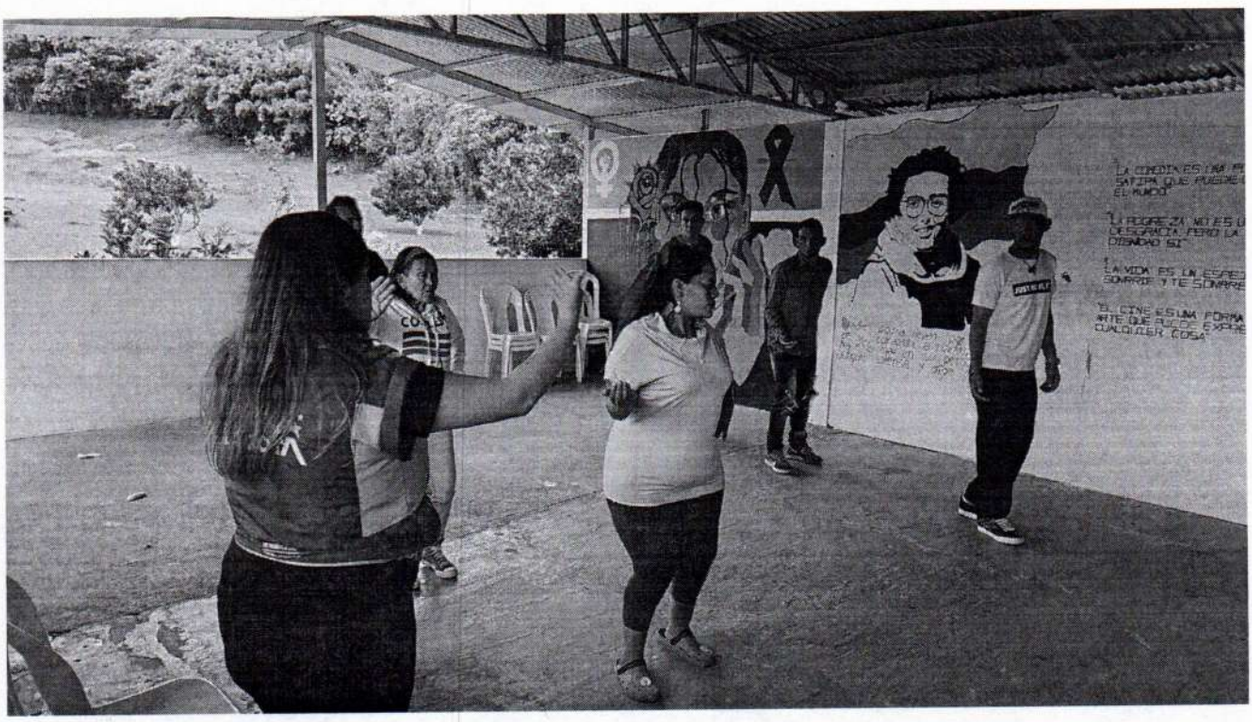
Línea de atención IV: Dinamización de la Atención Integral Basada en Comunidad de Vida

Fecha:

31/07/2025

TALLER DE INTERES





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795	
Versión: 0	
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Danza, ritmo y vida - Cumbia con velas

4. Fecha: 28/07/2025

5. Hora: 11:00 AM

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	1013639057	Mayerli Gonzalez	33	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
2	CC	1115068637	Manuel Romero	36	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
3	CC	39568630	Sandra [illegible]	45	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
4	CC	29470265	Blanca R [illegible]	66	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
5	CC	79041610	Cesar U.	61	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
6	CC	1033685130	Andres Diaz	39	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
7	CC	80712190	Nicolas Gomez	42	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
8	CC	79795581	Pablo Rodriguez	46	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: Maria Fernanda Ramirez

14. Cargo o rol del responsable: Tallerista (Cultora)

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en: https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795
Versión: 0
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle
2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario
3. Tema / Actividad: Danza, ritmo y vida - cumbia con velas
4. Fecha: 29/07/2025
5. Hora: 11:00 AM

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	1115568637	Manuel Romero	36	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
2	CC	1033688330	Andres Diaz	39	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
3	CC	39477765	[illegible]	66	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
4	CC	1013639059	Mayerli Ramirez	33	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
5	CC	79962854	Mauricio Rico	48	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
6	CC	80174190	Nicolas Gomez	42	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: Maria Fernanda Romirez
14. Cargo o rol del responsable: Tallerista cultural
15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Danza, ritmo y vida - cumbia con velas

4. Fecha: 30/07/2025

5. Hora: 11:00 AM

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	1144568682	Manuel Moreno	36	No aplica	No aplica	No aplica			X						
2	CC	29477776	Blanca Muñoz	66	No aplica	No aplica	No aplica			X						
3	CC	1013639057	Mayerli Romero	33	No aplica	No aplica	No aplica			X						
4	CC	80174190	Nicolas Gomez	42	No aplica	No aplica	No aplica			X						
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: _____

14. Cargo o rol del responsable: _____

15. Firma del responsable de la actividad: _____

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Danza, ritmo y vida - cumbia con velas

4. Fecha: 31/07/2025

5. Hora: 11:00 AM

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	29477715	Yrenca L Munar	26	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
2	CC	1115668637	Manuel Romero	36	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
3	CC	80174190	Nicolás Gomez	42	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
4	CC	1013639057	Mayerli Gonzalez	33	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
5	CC	79946410	Carlos A V.	61	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
6	CC	39566631	Sonchero M	45	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: María Fernanda Ramírez

14. Cargo o rol del responsable: Tallerista cultural

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

585

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida el Rosario	**FECHA:** 28/07/2025 29/07/2025	**HORA:** Inicio:11:00 am Final:12:00am
ÁREA: tallerista cultural	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Leonel Malagón

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ABRIENDO EL TELON

OBJETIVO GENERAL Realizar con las y los ciudadanos, como transformar la realidad humana a través de una representación artística combinando elementos como la actuación, la música , escenografía marionetas con el fin de educar y entender, y provocar un cambio social

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Comunicar ideas y emociones
- Desarrollar confianza y autoestima
- Crear conciencia atreves del teatro

METODOLOGÍA:

Adecuación: se realizará la notificación del taller por medio de tableros informativo que el taller se realizará en el área polifuncional renacer donde se adecuaran mesas y sillas para inicio de la actividad e bisutería

Etapa 1: se dará la información de cada una de las actividades a realizar metodología a desarrollar, se realizará el llamado a las y los ciudadanos que deseen participar del taller de teatro enseguida se dará explicación de tradiciones, identificar expresiones culturales artísticas a través de marionetas y puesta en escena.

Etapa2: una vez se haya organizado de manera adecuada donde los participantes estén atentos de las indicaciones con las que va a realizar la obra de teatro escogiendo los personajes, leyendo guiones preparación para actuar. Y realización de marionetas .en próximo taller

Etapa3: seguido se dará la iniciación del taller escogiendo actores de la obra se dará inicio al manejo de escenario vocalización y actuación de los diferentes personajes.

Reacondicionamiento del espacio: se solicitará a las y los ciudadanos de manera atenta dejar el espacio limpio y sin residuos de materiales recogiendo las sillas y ubicando de manera adecuada las mesas de trabajo, para dar así la finalización de la actividad

.TEMA El teatro de títeres, también llamado teatro de marionetas o teatro de muñecos, es una forma de arte escénico que utiliza títeres o muñecos para la representación de obras. Estos títeres pueden ser manipulados de diversas maneras, como con hilos (marionetas), guantes, varillas, o sombras. El teatro de títeres puede ser mudo o sonoro, y a menudo se utiliza como herramienta educativa y de entretenimiento.

Tipos de títeres y teatro:

- **Marionetas:** Títeres articulados que se mueven con hilos.
- **Títeres de guante:** Títeres que se manipulan con la mano dentro del cuerpo del títere.
- **Títeres de varilla:** Títeres que se mueven con varillas unidas a diferentes partes del cuerpo.
- **Títeres de sombra:** Títeres que se manipulan detrás de una pantalla iluminada, creando sombras.
- **Teatrino:** Estructura que simula un escenario para las representaciones de títeres.
- **Teatro de títeres tradicional:** Se refiere a las formas de teatro de títeres con raíces en culturas antiguas y transmitidas a través de generaciones.

Teatro de títeres contemporáneo: Se refiere a las formas más modernas de teatro de títeres que incorporan nuevas técnicas y estilos. Origen e historia: El teatro de títeres tiene raíces antiguas, con evidencia de su práctica en civilizaciones como Egipto, China y Grecia, En muchas culturas, el teatro de títeres ha servido como vehículo para la transmisión de mitos, leyendas y tradiciones. El teatro de títeres en la actualidad: En la actualidad, el teatro de títeres sigue siendo una forma de arte popular y versátil. Se utiliza en diversos contextos, desde espectáculos familiares hasta producciones teatrales más elaboradas, como el Teatro de Marionetas de Jaime Manzur. Además, se reconoce su valor como herramienta educativa y como medio para explorar la imaginación y la creatividad. El teatro de títeres (también llamado teatro de marionetas o teatro de muñecos) es el espectáculo mudo o sonoro realizado con títeres o muñecos para manipular, ya sean de guante, de varilla, de sombra, o marionetas (títeres articulados movidos por hilos) La historia de las marionetas se remonta a tiempos antiguos, con raíces en diversas culturas alrededor del mundo, desde las civilizaciones antiguas hasta la Edad Media y más allá. Se cree que surgieron de la observación de la sombra de uno mismo en el fuego, dando lugar a la creación de figuras con pieles de animales y madera. Orígenes y Primeros Títeres:

- **Prehistoria:** Se considera que los títeres tienen orígenes prehistóricos, con referencias al teatro de títeres en la antigua Grecia y Roma.
- **Antiguo Egipto:** Se han encontrado marionetas de madera articuladas y jeroglíficos que describen "estatuas de pie" utilizadas en dramas religiosos, datadas de alrededor de 2000 a.C.
- **India:** El tratado indio Natyasastra, del siglo II a.C., menciona el teatro de títeres, mostrando el interés de los sabios indios en esta forma de arte, según la Word Encyclopedia of Puppetry Arts.
- **Oriente:** Títeres planos de diversas culturas orientales (India, Indonesia, Birmania) son considerados de los más antiguos que se conservan.
- **Grecia y Roma:** Se han encontrado referencias al teatro de títeres en estas civilizaciones antiguas.

Evolución en la Edad Media y el Renacimiento:

- **Edad Media** Los títeres articulados, a menudo figuras religiosas, aparecieron en autos sacramentales dentro de las iglesias.
- **Siglo XVI:** Los títeres comenzaron a representar personajes populares.
- **Siglo XVIII:** El teatro de marionetas se extendió a círculos sociales más selectos y fue objeto de crítica en la prensa.
- **Siglo XIX** Intelectuales y artistas se interesaron por el teatro de marionetas, con autores escribiendo para este tipo de teatro.

Los Títeres en América:

- **Siglo XIX:** Los españoles introdujeron los títeres en América, con una primera referencia en Cali en 1798.
- **Colombia:** La tradición de los títeres ha perdurado con compañías como la de Manzur, el Teatro del Parque en Bogotá y Libélula Dorada, entre otros.

Los Títeres en el Cine y la Televisión:

- **Siglo XX:** Los títeres se incorporaron al cine y la televisión, además de ser utilizados con fines educativos para niños.

La Diversidad de los Títeres:

- **Títeres de sombra:** El teatro de sombras chino, con una larga historia, es Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.
- **Guiñol:** Se disputa su origen entre Francia e Italia, pero también se relaciona con la palabra "títere" que tiene raíces griegas.
- **Marionetas :** Se cree que el nombre "marioneta" proviene de la Virgen María, ya que los títeres que la representaban en obras religiosas eran manipulados por clérigos, .

En resumen, los títeres han sido una forma de arte versátil y duradera, evolucionando desde figuras religiosas y satíricas hasta personajes en el cine y la televisión, y siguen siendo populares en el mundo del entretenimiento y la educación, según la Enciclopedia de Banrepcultural. Sin embargo, los primeros en comprender el teatro como una forma de arte en sí misma, es decir, en considerar la representación escénica como "arte dramático", fueron los antiguos griegos. Entre los siglos VI y IV a. C., se celebraban en Grecia rituales religiosos en honor a Dionisos, el dios del vino y la fertilidad. En esas representaciones, que fueron conocidas luego como *bacanales*, se ejecutaban danzas hasta alcanzar estados de trance o éxtasis, con los que se buscaba una profunda conexión espiritual con la deidad. Estos ritos, que involucraban música, narrativa y escenificación de mitos, fueron los que dieron origen al teatro tal como lo conocemos. Teatro antiguo Teatro griego En los primeros rituales dionisíacos, el coro danzaba y cantaba al unísono. En el siglo VI a. C., el dramaturgo **Tesis, considerado el primer actor del teatro occidental, introdujo una importante innovación: el diálogo**. Propuso que uno de los miembros del coro se separara del grupo para interactuar con el resto, lo que dio origen a una forma de representación más

propio Japón como a la influencia de China y otras naciones asiáticas, y otorgó al teatro japonés sus principales características.El teatro noh surgió en Kioto hacia 1374, bajo la tutela del shogún Yoshimitsu, quien dio inicio a una importante tradición de mecenazgo teatral (es decir, financiamiento económico para la realización de obras) por parte de los señores feudales japoneses. La mayoría de las obras de este estilo, interpretadas por actores varones acompañados de un pequeño coro, fueron escritas en las siguientes décadas por Kiyotsugu Kanami (1333-1384), su hijo Zeami Motokiyo (1363-1443) y posteriormente el yerno de este último, Komparu Zenchiku (1404-1470). Pocas obras nuevas se han escrito para el teatro noh desde el siglo XV .Teatro renacentista y barroco El Renacimiento marcó un punto de inflexión en el teatro y la dramaturgia, como sucedió con muchas otras artes y saberes. Se despojó de su carga religiosa y rescató los mitos y símbolos de la Antigüedad clásica, así como el legado teórico de la *Poética* de Aristóteles (384-322 a. C.). Este fue el primer tratado sobre arte dramático de la historia y definió las "unidades" o reglas literarias, que proponían que la obra debía transcurrir en base a una historia única, en un mismo día y un solo lugar. El triunfo de la burguesía como nueva clase social dominante determinó un cambio en las sensibilidades artísticas y favoreció el surgimiento de nuevos géneros y estilos. Aparecieron grandes movimientos como el teatro barroco español, cuyo mayor exponente fue Miguel de Cervantes (1547-1616), y el teatro isabelino inglés, en el que se destacó William Shakespeare (1565-1616). Dificultad la novedad más significativa fue la comedia del arte italiana, que apareció a mediados del siglo XVI en las plazas de Venecia y Roma como una forma de teatro callejero, popular y espontáneo, pero con actores profesionales. Muchas de las comitivas teatrales eran itinerantes y se desplazaban de pueblo en pueblo, armando escenarios improvisados. En la comedia del arte se representaban piezas de comedia con acciones físicas (como caídas, gestos y golpes), improvisaciones teatrales y obras con personajes fácilmente reconocibles, pues usaban siempre las mismas máscaras. Por ejemplo, Pantaleone era un anciano pomposo y malhumorado al que se le hacían bromas y jugarretas; Arlecchino era el sirviente bromista y atrevido, y Pulchinela era el barrigón y jorobado especialista en propinar palizas. A partir de entonces, comenzaron a expandirse nuevas formas de espectáculo teatral en una Europa que valoraba cada vez más la dramaturgia. La tragicomedia, una forma intermedia entre la comedia y la tragedia, se convirtió en un género muy popular. En el siglo XVII, ya entrado el período Barroco, apareció la ópera, y el llamado "estilo italiano" de teatro se esparció por toda Europa. Por su parte, el teatro barroco español estuvo determinado por la línea contrarreformista (es decir, la reacción de la Iglesia católica ante el avance protestante), que alentó la aparición de grandes autores de autos sacramentales como Lope de Vega (1562-1635), Tirso de Molina (1579-1648) y Calderón de la Barca (1600-1681).En ese mismo contexto, el teatro francés tuvo un importante auge a través de renombrados dramaturgos como Pierre Corneille (1606-1684) y Jean Racine (1639-1699), que fueron grandes autores de tragedias. Otro gran exponente fue Molière (Jean-Baptiste Poquelin, 1622-1673), actor y autor de comedias, farsas, tragicomedias y algunas de las obras más celebradas de la lengua francesa. Teatro moderno El Romanticismo alemán, especialmente con su movimiento artístico *Sturm und Drang* ("Tormenta e ímpetu"), tuvo un gran impacto en la tradición teatral de la segunda mitad del siglo XVIII en Occidente. Como en el resto de las artes, el Romanticismo en el teatro enfatizó el sentimentalismo y el dramatismo, frente al racionalismo promovido por la Ilustración francesa. Prefirió los temas sombríos y misteriosos, en particular aquellos provenientes de la cultura popular y el folclore. El legado de autores como Wolfgang von Goethe (1749-1832) y Friedrich Schiller (1759-1805), con grandes obras dramáticas como *Fausto* o *Guillermo Tell* respectivamente, inspiraron a comienzos del siglo XIX el nacimiento de un nuevo género: el melodrama, que incorporaba música para enfatizar las emociones de los personajes.De la mano del nacionalismo, este nuevo estilo se consolidó en casi todos los países de Europa, con autores de renombre como Georg Büchner (1813-1837), Victor Hugo (1802-1885), José Zorrilla (1817-1893) y muchos otros. Promediando el siglo XIX apareció en Francia el teatro realista, que determinó el triunfo del racionalismo por encima de los postulados románticos. Con el realismo, surgió la necesidad de un teatro naturalista, con escenografías cotidianas y actuaciones verosímiles, despojadas de grandilocuencia .Más allá de haber nacido en Francia, el realismo alcanzó su cumbre expresiva en la pluma de autores nórdicos, como el sueco August Steinberg (1849-1912), el noruego Henrik Ibsen (1828-1906) y el también destacado cuentista ruso Antón Chéjov (1860-1904**).** La llegada del siglo XX trajo consigo las vanguardias**,** una importante fuente de innovación formal y estética que dio origen a muchas y muy diversas escuelas teatrales en Europa y América. En general, las vanguardias buscaron en sus personajes una mayor intensidad y profundidad psicológica, abandonaron las tres unidades clásicas aristotélicas y abrazaron a menudo la denuncia y la militancia política. Además, la libertad de experimentación y el impulso por innovar en la puesta en escena otorgaron al director teatral un rol fundamental, comparable con el del director cinematográfico. Entre los numerosos movimientos teatrales de la vanguardia, se destacaron el expresionismo, el teatro épico de Bertolt Brecht (1898-1956) y el teatro del absurdo. Esta última forma se vinculó con la filosofía del existencialismo, y sus principales representantes fueron Antonín Artaud (1896-1948), Eugène Ionesco (1909-1994) y Samuel Beckett (1906-1989). Asimismo, surgieron otros importantes movimientos, como el de los *Angy Young Men*, un grupo de escritores británicos profundamente críticos con la sociedad burguesa de posguerra de la década de 1950. Entre ellos, se encontraban Harold Pinter (1930-2008), John Osborne (1929-1994) y Arnold W esker (1932-2016). Otros grandes nombres del teatro contemporáneo fueron Luigi Pirandello (1867-1936), Alfred Jarry (1873-1907), Arthur Miller (1915-2005), Federico García Lorca (1898-1936) y Ramón del Valle Inclán (1866-1936). Desde 1960, el teatro contemporáneo ha intentado reconectar con

compleja, con conflictos y acciones dramáticas. Así, se sentaron las bases para el nacimiento del drama, que en Grecia tuvo un enorme y vertiginoso desarrollo. A partir de estas innovaciones, se hicieron frecuentes las competencias teatrales en los festivales en honor a Dionisos. Los concursos duraban varios días y las representaciones se llevaban a cabo sobre plataformas (orquesta), detrás de las cuales había estructuras de madera que servían para la entrada y salida de los actores *(skené).* El público se ubicaba en gradas dispuestas en forma semicircular alrededor de la orquesta, llamadas *koilon* o *theatron.*

A lo largo de los siglos V y IV a. C., el teatro griego floreció y se independizó del culto al dios, de modo que continuó desarrollándose como forma artística, filosófica y social. Así, se convirtió en una vía para conocer la condición humana, transmitir valores ciudadanos y difundir creencias. A partir de estas innovaciones, se hicieron frecuentes las competencias teatrales en los festivales en honor a Dionisos. Los concursos duraban varios días y las representaciones se llevaban a cabo sobre plataformas (orquesta), detrás de las cuales había estructuras de madera que servían para la entrada y salida de los actores *(skené).* El público se ubicaba en gradas dispuestas en forma semicircular alrededor de la orquesta, llamadas *koilon* o *theatron.* A lo largo de los siglos V y IV a. C., el teatro griego floreció y se independizó del culto al dios, de modo que continuó desarrollándose como forma artística, filosófica y social. Así, se convirtió en una vía para conocer la condición humana, transmitir valores ciudadanos y difundir creencias Los tres grandes representantes de la tragedia griega fueron Esquilo (525-456 a. C.), considerado el padre del género por la introducción del segundo actor; Sófocles (496-406 a. C.), que profundizó en el personaje trágico, y Eurípides (484-406 a. C.), que realizó innovaciones en las formas convencionales e introdujo mayor intensidad psicológica en sus personajes. Junto con la tragedia surgió la comedia, con un carácter satírico y crítico hacia políticos, filósofos y diversas situaciones sociales de la Atenas del momento. Aristófanes (444-385 a. C.) y Menandro (342-292 a. C.) fueron los más grandes Teatro romano El teatro griego influyó enormemente en la cultura romana, que lo tomó como modelo e inspiración para desarrollar sus propias formas dramáticas entre los siglos III y II a. C. Las representaciones teatrales en la Antigua Roma formaban parte de un gran evento: los Juegos Romanos, que se hacían en honor a los dioses. Así surgieron autores como Plauto (254-184 a. C.) y Terencio (185-159 a. C.). Además, los romanos también incorporaron a su cultura el legado de las obras griegas, lo que permitió preservarlas en latín para la posteridad.Teatro indio En Oriente también hubo ricas tradiciones teatrales durante la Antigüedad. El teatro indio es una forma dramática milenaria y tiene su origen en las danzas religiosas y ceremoniales de la cultura ancestral de la India. En el drama indio aparecían figuras muy estereotipadas, como el héroe *(nayaka)*, la heroína *(nayika)* o el payaso *(vidusaka)*, en medio de relatos mitológicos y religiosos que hacían énfasis en el origen de los dioses. La representación consistía en la danza y el diálogo de actores disfrazados y maquillados, sin escenario ni decorados. El teatro indio se practicó sin interrupciones ni cambios significativos durante mucho tiempo, y tuvo su apogeo entre los siglos III y V d. C. Dos de los grandes dramaturgos de esta tradición fueron el rey Sudraka (s. III d. C.) y el poeta Kalidasa (s. IV-V d. C.), cuyas obras son consideradas joyas de la literatura sánscrita. Teatro chino Él teatro en China se originó en el siglo VI a. C. y se componía especialmente de danzas, acrobacias, mimos y actos rituales. Los actores eran todos varones y podían representar diferentes papeles estereotipados, ya fueran masculinos *(sheng)*, femeninos *(tan)*, cómicos *(Chou)* o guerreros *(ching)*. En muchos casos, se empleaban máscaras y maquillajes. La tradición china inspiró expresiones similares en Japón y en otras naciones del sudeste asiático, que florecieron en siglos posteriores y que no fueron conocidas en Occidente casi hasta el siglo XIX Teatro medievalTras la caída del Imperio romano, el teatro en Occidente perdió relevancia como forma artística, tanto en el ámbito popular como en el religioso. Esto se debió a que el cristianismo rechazó el legado pagano de Europa y se empeñó en distinguirse de esa tradición. Posteriormente sin embargo, la Iglesia comenzó a ver la representación dramática como una poderosa herramienta de evangelización. Así, hacia el siglo X, surgió un teatro litúrgico que reproducía las escenas más importantes del imaginario cristiano (entre ellas, la visita de María Magdalena a la tumba de Jesucristo, el Génesis o el Apocalipsis), con el objetivo de difundir la doctrina. Esto dio origen a una rica tradición de la dramaturgia cristiana posterior. Hacia los siglos XI y XII, muchos monasterios franceses comenzaron a escenificar los relatos bíblicos fuera de los templos religiosos, en plazas donde se colocaban plataformas sencillas que servían para focalizar la atención en los actores. Además, el latín culto fue progresivamente abandonado en las representaciones para dar paso al uso de lenguas vernáculas, que resultaban más familiares para la gente común. A medida que estos actos teatrales se hacían más complejos, se los empezó a exhibir en carrozas o escenarios móviles para llevar la fe cristiana a todos los poblados. Esto fue particularmente popular en España, donde fueron conocidos con el nombre de *autos sacramentales.* En Inglaterra, en especial durante el *Corpus Christi*, estos actos se convirtieron en formas populares de teatro, y pronto se hicieron comunes en toda Europa.Para amenizar el tono religioso y acercar las historias al público, las representaciones comenzaron a incluir personajes cómicos y sátiras de los vicios sociales, que con el tiempo se hicieron cada vez más frecuentes y osadas. Así, a partir del siglo XVI, surgieron los principales detractores: por una parte, los puritanos protestantes condenaban su humor satírico y escatológico, y por otra, los humanistas renacentistas veían con malos ojos su frivolidad y su vínculo con cierta tradición medieval, de la cual buscaban separarse. En consecuencia, muchas de estas obras se prohibieron en París y en los países protestantes, mientras florecieron en las naciones donde la Iglesia católica conservaba aún su influencia, como España. Teatro japonés El teatro japonés era interpretado por actores varones, que podían usar máscaras. Mientras en el Occidente medieval florecía el auto sacramental, en el Japón del siglo XIV cristalizaba una cultura escénica proveniente de las danzas sintoístas y los rituales budistas. Esta herencia pertenecía tanto al

las emociones del espectador y alejarse del teatro incorporar al público. El *happening*, la improvisación en el espacio público,

REFERENCIAS https://concepto.de/historia-del-teatro/https://www.cmosc.org/es/how-to-make-a-sock-puppet/

RECURSOS:
Físicos:

- Sillas, planilla de asistencia esferos, hoja s en blanco bafle portátil

Humanos:
Tallerista cultural y ciudadanos

RESULTADOS:
Cualitativos: Dando cumplimiento a los objetivos, en este taller se contó con una buena participación por parte de los y las asistentes, donde se logra evidenciar que los participantes siguiendo el paso a paso que se s indica durante el taller, el grupo de teatro pueda ayudar Alos participantes a superar sus miedos y a desarrollar la confianza en si mismos

Cuantitativos: Ingresan al taller doce (12) ciudadanos hombres10 ,2 mujeres
Ingresan al taller diez (10) ciudadanos hombres 8 1 mujer 1 población LGTBI

FIRMA DEL RESPONSABLE: _____

FIRMA COORDINADOR: _____

NOMBRE COORDINADOR: Jose Herney Piaz

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: ABRIMOS EL TELAR

4. Fecha: 28/07/2024

5. Hora: 11:00 am

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	74186668	Oscar S Hila	45	No aplica	No aplica	No aplica			X						
2	CC	1032358	Carlos Moreno	52	No aplica	No aplica	No aplica			X						
3	CC	1073684796	Orlando Lopez	45	No aplica	No aplica	No aplica			X						
4	CC	1016603558	JULIAN D CRISTIANO	31	No aplica	No aplica	No aplica			X						
5	CC	7543757	Mario Gomez Diaz	62	No aplica	No aplica	No aplica			X						
6	CC	80003464	Oscar Javier M.	45	No aplica	No aplica	No aplica			X						
7	CC	1020	Justin [illegible]	32	No aplica	No aplica	No aplica			X						
8	CC	80[illegible]	Darlon [illegible]	45	No aplica	No aplica	No aplica			X						
9	CC	80174190	NICOLAS GOMEZ	42	No aplica	No aplica	No aplica			X						
10		79316876	Carlos Ospina	60												
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: LEONEL MOLINA

14. Cargo o rol del responsable: TALLERISTA COMUNIDAD

15. Firma del responsable de la actividad: LEONEL MOLINA

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integracion Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_G3_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795
Versión: 0
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle | 2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: ABRDMOS CL TELOLI | 4. Fecha: 29/07/2025 | 5. Hora: 11:00 am

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	1151102 4	Yelsin Mendez	43	no aplica	No aplica	No aplica			X						
2	CC	80174190	Nicolas Gomez	42	No aplica	No aplica	No aplica			X						
3	CC	74186668	Oscar Mila	45	No aplica	No aplica	No aplica			X						
4	CC	1012318199	Jhon A Gonzalez	39	No aplica	No aplica	No aplica			X						
5	CC	1024984	Darwin Maldez	45	No aplica	No aplica	No aplica			X						
6	CC	1178988	FAYTH RIVERA	28	No aplica	No aplica	No aplica			X						
7	CC	1014190	YELSIN GARCIA	37	No aplica	No aplica	No aplica			X						YELSIN GARCIA
8	CC	1014014241	HELSIN WILCHES	30	No aplica	No aplica	No aplica			X						
9	CC	1011309	YESSENIA	42	No aplica	No aplica	No aplica			X						
10	CC	8726726	Caballero J.	62	No aplica	No aplica	No aplica			X						Caballero C.
11	CC	80120687	Juan Victoria	41	No aplica	No aplica	No aplica			X						
12	CC	1047376958	Diego Velez	40	No Aplica	No aplica	No aplica			X						
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: Daniel Manjarrez | 14. Cargo o rol del responsable: TECNICO CULTURAL | 15. Firma del responsable de la actividad: Daniel Manjarrez

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/ docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida El Rosario		**FECHA:** 28/07/2025	**HORA:** INICIO: 11:00 am FINAL: 12:00pm
ÁREA: Educación física	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Anggie Paola Murcia Salinas	

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Jornada de distensión. (Voleibol).

OBJETIVO GENERAL:

- Fortalecer el proceso psicomotriz por medio de actividades lúdicas, recreativas y deportivas de índole físico y cognitivo que ayuden a la mitigación de enfermedades físicas y deterioro epistémico.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Dar a conocer estrategias útiles para conseguir mejoras en el rendimiento física perseverando al máximo su salud.
- Fomentar el interés a la práctica de la actividad física para el buen uso del tiempo libre.
- Promover el buen comportamiento, el trabajo en equipo, el dialogo asertivo dentro y fuera de la comunidad de vida.

METODOLOGÍA:

La actividad se llevará a cabo, por medio de una metodología lúdico-pedagógica, que favorece el fortalecimiento de competencias para motivar a los participantes a realizar un deporte de su gusto o preferencia, con el propósito de distensionar el cuerpo y de esta manera prevenir estados de sedentarismo.

- **Adecuación**: Se realizará la invitación a los ciudadanos que deseen participar de la actividad proyectada; se adecua el espacio con los materiales necesarios para el desarrollo de la actividad.
- **Primer momento:** Se explicará los objetivos a alcanzar durante la ejecución de la actividad y la metodología a desarrollar, se desplazará para la cancha en donde se realizará la jornada programada.
- **Segundo Momento:** Estando allí, se formará el grupo en posición donde todos estén separados mínimo a dos metros uno del otro, para la charla previa a toda la actividad, donde se explicará la importancia de realizar ciertos movimientos o ejercicios previos, como la movilidad articular, estiramientos, activación y fase central de una sesión de iniciación a la actividad física o deporte.

  1. Movilidad articular general
  2. Tren inferior
  3. Tren superior
  4. Activación o entrada en calor

  Se hace una entrada en calor muy lúdica utilizando juegos pre deportivos de componentes físicos y cognitivos para distensionar a todos los participantes y que ellos hagan de la activación algo motivante y relajante para su situación dentro de la comunidad de vida.
  Y para la fase central hacemos actividad deportiva, manejada desde un deporte muy conocido, como lo es el voleibol, en donde se ejecutará un encuentro deportivo entre los mismos ciudadanos, por medio de este se pretende que los participantes tomen conciencia de la importancia de estar bien físicamente para su mejora actitudinal y de salud mental, de igual manera, manejar lazos de compañerismo, buen comportamiento, canalización de cargas, dialogo asertivo.

  - Distribución de equipos
  - Encuentro deportivo (Voleibol)
  - Estiramiento Final

- **Tercer momento:** Se lleva a cabo el cierre de la actividad, indagando frente al nivel de satisfacción, conocimientos adquiridos, motivación frente a su proceso y cumplimiento de objetivos en su vida, de igual manera se realiza el retorno a la comunidad de vida.
- **Reacondicionamiento del espacio**: Se invita a los ciudadanos a reacomodar el espacio dejándolo en óptimas condiciones.

TEMAS: JORNADA DE DISTENSIÓN

La actividad física es entendida como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía. (OMS, world Health Organization 2005).

El término actividad física también se define como un movimiento corporal producido por la acción muscular voluntaria que aumenta el gasto de energía. Se trata de un término amplio que engloba el concepto de "ejercicio" físico.

Ejercicio físico, es un término más específico que implica una actividad física planificada, estructurada y repetitiva realizada con una meta, con frecuencia con el objetivo de mejorar o mantener la condición física de la persona.

Condición física, es un estado fisiológico de bienestar que proporciona la base para las tareas de la vida cotidiana, un nivel de protección frente a las enfermedades crónicas y el fundamento para el desarrollo de actividades deportivas. Esencialmente, el término condición física describe un conjunto de atributos relativos al rendimiento de la persona en materia de actividad física.

También se le llama "Fitness".

Salud, es un reflejo del bienestar global físico, mental y social de la persona. Este término es mucho más amplio que la mera ausencia de enfermedad. La salud, como todos sabemos, es una característica que no se mantiene estable a lo largo del tiempo y que puede variar a lo largo de un desarrollo continuo desde situaciones próximas a la muerte (mala salud) hasta un funcionamiento fisiológico óptimo (alto nivel de bienestar).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que la inactividad física causa en conjunto 1,9 millones de defunciones a nivel mundial y que causa en torno a un 10% a 16% de los casos de cáncer de mama, cáncer colorrectal y diabetes mellitus, y aproximadamente un 22% de los casos de cardiopatía isquémica.

Voleibol.

La práctica regular de deporte brinda una serie de ventajas físicas para el bienestar. Participar en actividades deportivas y físicas se relaciona con una disminución del riesgo de enfermedades cardiovasculares, como la hipertensión y las afecciones coronarias. Además, el ejercicio fomenta la mejoría de la composición corporal, el fortalecimiento muscular y el aumento de la resistencia cardiovascular. Estos efectos beneficiosos en la salud física se deben a los cambios fisiológicos provocados por la práctica deportiva, como el incremento del consumo de oxígeno y la optimización del funcionamiento del sistema cardiovascular (Warburton, 2006).

La práctica deportiva no solo ofrece beneficios físicos, sino que también brinda ventajas sociales significativas. Según una investigación realizada por Eime et al. (2013), el deporte en equipo fomenta la interacción social y el desarrollo de habilidades de comunicación y trabajo en equipo. Participar en actividades deportivas con otras personas puede generar un sentido de pertenencia y camaradería, lo que a su vez contribuye a mejorar la salud mental y el bienestar psicológico. Además, el deporte brinda oportunidades para establecer nuevas amistades y ampliar las redes sociales, lo que tiene un impacto positivo en la calidad de vida. En resumen, la práctica deportiva no solo beneficia el cuerpo, sino que también fortalece las conexiones sociales y emocionales.

Practicar un deporte también conlleva importantes ventajas en el desarrollo de habilidades cognitivas y emocionales. La actividad física, como el deporte, se ha demostrado que mejora la función ejecutiva del cerebro, incluyendo aspectos como la atención, la memoria de trabajo y el autocontrol. Además, la participación en actividades deportivas puede reducir los niveles de estrés y ansiedad, promoviendo así una mayor estabilidad emocional y una mejora en la capacidad de manejar situaciones difíciles. Estos beneficios tanto cognitivos como emocionales son fundamentales para el desarrollo integral de los individuos (Diamond, 2015).

El voleibol es un deporte que brinda numerosos beneficios físicos y psicológicos. En términos físicos, el voleibol mejora la resistencia cardiovascular, la fuerza muscular, la coordinación ojo-mano, la agilidad y la flexibilidad. Además, jugar en equipo fomenta la comunicación, la cooperación y el desarrollo de habilidades sociales (Whittaker et al., 2017). Por lo anterior nos queda claro que el voleibol es un deporte completo que ofrece una amplia gama de beneficios tanto físicos como psicológicos. No solo mejora la condición física, sino que también promueve habilidades sociales y emocionales importantes. Por lo tanto, la práctica regular del voleibol puede contribuir positivamente a la salud y el bienestar general de quienes lo practican. La conducta deportiva se caracteriza por ser una forma de acción dinámica y eficaz. Aunque los atletas de élite exhiben movimientos mejorados y sofisticados durante las competiciones deportivas, algunos de ellos experimentan dificultades para rendir bajo presión, lo que se conoce como "ahogarse", debido a la ansiedad que surge antes o durante eventos de gran importancia. A pesar de ello, todavía no se comprende completamente por qué algunos atletas de élite enfrentan dificultades en situaciones de alto rendimiento, y se dispone de poco conocimiento sobre las bases neuronales de estas disminuciones en el desempeño causadas por la presión. Una mejor comprensión en este sentido podría contribuir al desarrollo de técnicas de afrontamiento más efectivas(Masaki et al., 2018). El concepto de ansiedad se aborda desde dos perspectivas: como estado emocional y como rasgo de personalidad. Según la Teoría de Ansiedad Estado-Rasgo propuesta por Spielberger, la ansiedad-estado es un estado emocional temporal caracterizado por sentimientos de tensión, aprensión, nerviosismo y pensamientos intrusivos, acompañados de cambios fisiológicos. En contraste, la ansiedad-rasgo se refiere a diferencias individuales estables en la ansiedad, representando una disposición o tendencia. Las personas con alta ansiedad-rasgo perciben situaciones como amenazantes y

experimentan ansiedad-estado más frecuente o intensamente. La ansiedad-estado puede ser molesta y desencadenar mecanismos de afrontamiento y defensa para reducir la ansiedad. Las personas con alta ansiedad-rasgo tienden a percibir situaciones evaluativas como más amenazantes. La interacción entre la ansiedad-estado y la ansiedad-rasgo explica las variaciones en la ansiedad-estado entre individuos y situaciones. La ansiedad-rasgo se mantiene estable y afecta la intensidad y la experiencia de la ansiedad estado. Existe una relación donde una alta ansiedad-rasgo provoca un aumento más rápido de la ansiedad-estado en situaciones estresantes o desafiantes (Ries et al., 2012). El enfoque cognitivo también ha destacado la importancia de la interacción entre las variables cognitivas y las variables situacionales. Estas últimas tienen influencia en la conducta y en la forma en que el individuo percibe o interpreta una situación determinada. Se entiende que la respuesta de ansiedad es el resultado de un proceso en el que interactúan los rasgos de personalidad del sujeto con las características específicas de la situación, siempre y cuando ésta sea considerada una fuente de ansiedad para el individuo. Asimismo, la teoría cognitiva ha examinado el impacto de la ansiedad en el procesamiento de la información y en la forma en que se responde a las demandas del entorno. La ansiedad patológica afecta el funcionamiento eficiente del sistema atencional orientado hacia un objetivo, incrementando la influencia de estímulos irrelevantes en el procesamiento. Aquellos individuos con niveles altos de ansiedad difieren de aquellos con niveles bajos en cuanto al funcionamiento atencional, incluyendo el contenido, capacidad, distracción y selectividad de la atención (Díaz Kuaik & De la Iglesia, 2019).

Las personas con altos niveles de ansiedad (AN) suelen experimentar mayores niveles de tensión e insatisfacción a lo largo del tiempo y en diferentes situaciones, y tienden a centrarse en los aspectos negativos de sí mismos y de los demás. Se ha observado una correlación significativa entre el rasgo de ansiedad y diversas medidas de informe de síntomas en diferentes tipos de muestras. Aquellos con una alta ansiedad informan consistentemente de una mayor cantidad e intensidad de sensaciones y síntomas físicos en comparación con aquellos con niveles bajos de ansiedad, incluso cuando no hay diferencias objetivas en los indicadores de salud (Barra Almagiá, 2003).Para explicar esta relación, se ha planteado que las personas con alta ansiedad tienden a estar más atentas a su funcionamiento corporal y pueden tener un umbral más bajo para percibir y reportar sensaciones corporales sutiles. Debido a su perspectiva ansiosa y pesimista de la realidad, es más probable que se preocupen por las implicaciones de los síntomas percibidos e interpreten sensaciones menores como dolorosas o indicativas de una patología (Barra Almagiá, 2003).

Para tener una mejor idea sobre la otra variable de nuestra investigación, encontramos que el rendimiento deportivo se refiere al nivel de logro y ejecución alcanzado por un individuo en una actividad deportiva específica. Se caracteriza por la capacidad de un atleta para demostrar habilidades técnicas, tácticas, físicas y mentales de manera efectiva durante la competencia (Gould et al., 2002). El rendimiento deportivo no solo se basa en los resultados finales, como las victorias o las marcas personales, sino también en el proceso de mejora continua y en el desarrollo de habilidades relevantes para el deporte en cuestión.

Dentro del ámbito psicológico del rendimiento deportivo, hay varios factores que influyen en el desempeño óptimo de los deportistas. Uno de ellos es la capacidad de enfocar la atención en estímulos relevantes, filtrando distracciones y manteniendo la concentración en los aspectos clave del juego o la competencia. La regulación de los estados emocionales también es fundamental, ya que las emociones generadas durante la práctica deportiva pueden afectar la ejecución técnica y la toma de decisiones en momentos cruciales. Otro factor importante es la autoeficacia, que se refiere a la percepción y creencia del deportista en su capacidad para realizar eficazmente tareas específicas. La autoeficacia se construye a través de evaluaciones subjetivas basadas en experiencias previas, la observación de otros deportistas y la influencia social recibida. Al evaluar su competencia en aspectos específicos, el deportista dimensiona sus habilidades en relación con las demandas de la tarea, lo que puede influir en su confianza y capacidad para enfrentar desafíos deportivos. La autoeficacia no sólo afecta el rendimiento deportivo, sino también la motivación y la perseverancia ante dificultades. Cuando un deportista percibe altos niveles de autoeficacia, es más probable que se esfuerce por alcanzar metas desafiantes y persista en su práctica, incluso frente a obstáculos. Por otro lado, una baja autoeficacia puede llevar a la evitación de tareas difíciles o la desmotivación en el deportista (Guillén Rojas, 2007). El rendimiento deportivo de los atletas se ve influenciado por una serie de factores y condiciones que son entrenados y posteriormente demostrados en competencia. Dentro de estos elementos, se encuentran las habilidades psicológicas, las cuales desempeñan un papel crucial en la preparación mental de los deportistas exitosos. Estas habilidades pueden ser entrenadas y representan diferencias significativas entre aquellos que alcanzan el éxito y aquellos que no. La potenciación y desarrollo de la preparación mental permiten a los deportistas alcanzar sus objetivos, destacándose habilidades y características psicológicas fundamentales como la motivación, la autoconfianza, el control de la atención, el control del nivel de activación, el manejo de la ansiedad y el autoconocimiento general. Estas habilidades psicológicas forman parte esencial del rendimiento deportivo y su desarrollo adecuado puede marcar la diferencia en la obtención de resultados. Para llevar a cabo intervenciones psicológicas efectivas en el contexto deportivo, es necesario integrar principios generales de la psicología, identificándose y adaptándose a las características específicas de cada disciplina deportiva o grupo de deportes. En este sentido, se han logrado avances metodológicos e instrumentales a través de

investigaciones en el área que han permitido identificar ciertas características psicológicas relacionadas con el rendimiento deportivo (Arias Padilla et al., 2016). La relación entre el rendimiento deportivo y la ansiedad competitiva ha sido ampliamente estudiada en la psicología del deporte. Aunque se ha planteado que la ansiedad influye de manera negativa en el rendimiento, aún no se ha determinado con precisión su impacto y se carece de suficiente respaldo empírico. Para aclarar el estado actual de esta idea y explorar los marcos teóricos predominantes, se realizó una exhaustiva revisión sistemática utilizando la base de datos Web of Knowledge. Desde la selección de palabras clave hasta la elección de la base de datos y el tamizado de los artículos, se siguieron criterios rigurosos. Los resultados obtenidos indican que no existen suficientes evidencias empíricas y/o experimentales que respalden de manera concluyente la relación entre la ansiedad y el rendimiento deportivo. Es importante reconocer que, a pesar de la falta de evidencia sólida, la creencia en la influencia negativa de la ansiedad en el rendimiento deportivo ha prevalecido en la psicología del deporte. No obstante, se requieren investigaciones adicionales y estudios más rigurosos para establecer de manera definitiva la naturaleza y la magnitud de esta relación. Solo a través de una investigación exhaustiva y metodológica sólida podremos comprender plenamente cómo la ansiedad puede afectar el desempeño de los deportistas y qué estrategias se pueden implementar para manejarla de manera efectiva (Núñez Prats & García Mas, 2017).

La relación entre la ansiedad y el deporte está estrechamente ligada y puede ser examinada desde dos perspectivas distintas. Por un lado, en el ámbito deportivo, especialmente en la competición, los atletas profesionales pueden experimentar altos niveles de ansiedad. Por otro lado, la actividad física puede reducir la ansiedad en personas no profesionales y en poblaciones especiales. Se ha investigado ampliamente el impacto de la ansiedad en el rendimiento deportivo a lo largo de décadas. El aumento de la profesionalización en los deportes ha generado un análisis minucioso de cualquier factor que pueda afectar los resultados de la competición. Varios estudios han demostrado una relación negativa entre altos niveles de ansiedad y un rendimiento deportivo inferior. Sin embargo, es importante destacar que la liberación de adrenalina causada por la ansiedad en situaciones de estrés, como las pruebas deportivas importantes, es un mecanismo de defensa natural. Solo se vuelve perjudicial cuando los niveles de ansiedad y el estado emocional no están controlados. De hecho, si se maneja adecuadamente y se acompaña de un aumento de la activación o "arousal" en el deportista, la ansiedad puede incluso mejorar los resultados deportivos. Además, el ejercicio físico se utiliza como terapia para reducir la ansiedad tanto en personas sanas como en aquellas con enfermedades, ya que estimula la liberación de hormonas y tiene efectos psicológicos positivos (Guerra et al., 2017). En el ámbito deportivo, se ha prestado atención principalmente al desarrollo de habilidades físicas, técnicas y tácticas para impulsar el rendimiento competitivo, dejando de lado la importancia de la psicología en el deporte. Sin embargo, en las últimas décadas ha habido un creciente interés en investigar esta relación crucial. Cada disciplina deportiva requiere no solo habilidades técnicas, sino también habilidades cognitivas y psicológicas para un desempeño efectivo. Estas habilidades no solo ayudan a enfrentar desafíos, sino que también impactan en el rendimiento. La psicología deportiva destaca la importancia de los niveles de activación experimentados durante la práctica deportiva, ya que la ansiedad y el estrés pueden influir en el desempeño. Tantos factores internos como la autoconfianza y la motivación, como factores externos como la presión social, pueden desencadenar ansiedad y estrés. Es fundamental emplear estrategias de afrontamiento eficaces para reducir el estrés y la ansiedad, y así mejorar el rendimiento deportivo. Un estudio basado en una revisión documental identificó variables predictoras de la ansiedad en el contexto deportivo. Se encontraron categorías principales de factores intrínsecos (emocionales, motivacionales, cognitivos y de personalidad) y factores extrínsecos (deporte, relaciones interpersonales y género) que tienen una influencia negativa en el rendimiento deportivo. Estos hallazgos resaltan la importancia de abordar la ansiedad y sus implicaciones psicológicas en el deporte para mejorar el rendimiento y promover estrategias de afrontamiento efectivas (Monroy Ramírez, 2019). Si un problema psicológico no se diagnostica, trata y resuelve, puede tener consecuencias negativas en el rendimiento físico de una persona. Esto también se aplica cuando se busca alcanzar el éxito tanto a nivel personal como deportivo, ya que un estado emocional poco favorable puede afectar la condición física. Por lo tanto, es crucial que cualquier individuo que busque desarrollarse físicamente mantenga una relación saludable entre su mente y su cuerpo, ya que esto es esencial para lograr un rendimiento deportivo óptimo. Es común encontrar un estado emocional poco saludable causado por emociones negativas en aquellos que practican deportes, especialmente a nivel profesional. La ansiedad puede ser una de las condiciones que más afectan el rendimiento deportivo. En muchas ocasiones, los entrenadores pueden influir en el desarrollo de estas emociones, y si no se gestionan adecuadamente, pueden generar ansiedad. La ansiedad se caracteriza por una mezcla de sentimientos de tensión, aprensión, nerviosismo, preocupación y pensamientos perturbadores, los cuales pueden ocasionar cambios fisiológicos que impiden alcanzar la calma y la serenidad. Estos estados emocionales son indispensables en el deporte y son necesarios para un rendimiento adecuado. Un deportista profesional puede experimentar una condición mental que afecte su salud, emociones, estado de ánimo y capacidad para interactuar con sus compañeros. Lamentablemente, los atletas a menudo mantienen en secreto su percepción del ambiente deportivo y cómo se sienten en relación con los entrenamientos, sin darse cuenta de que esto no solo perjudica su rendimiento deportivo, sino también su bienestar personal. Es importante reconocer y destacar los factores que pueden generar

ansiedad, así como comprender su influencia en el rendimiento físico y la importancia de la preparación psicológica en los deportistas (Zaldívar Navarrete, 2021).

Fuente de consulta:

https://revistas.um.es/cpd/article/view/113871
Carless, D. & Douglas, K. (2010). Sport and physical activity for mental health. West Sussex, United Kingdom: Blackwell Publishing Ltd.

Granada Arango, A. Y., Paso Berrio, A. C., & Velasco Betancurth, L. F. (2023). Relación entre ansiedad y rendimiento competitivo en deportistas de voleibol.

RECURSOS:

Físicos:

- Cancha de Baloncesto, balones, petos

Humanos:

- Ciudadanos de la comunidad de vida, profesional de educación física

RESULTADOS:

Cualitativos:

Durante el desarrollo de la respectiva jornada de distensión se evidenció en los participantes que asistieron motivación al querer aprender y mejorar cada una de sus habilidades y capacidades físicas básicas, por medio de la modalidad de voleibol se logró integrar a los ciudadanos en un entorno agradable en donde les permite distensionar su cuerpo de una manera lúdica, de igual manera, les permitió mantener un buen aprovechamiento del tiempo libre en la comunidad como prevención a estados de sedentarismo.

Cuantitativos: Se cuenta con la asistencia de 6 ciudadanos, la cual, todos son de género masculino, donde 1 pertenece a enfoque diferencial.

FIRMA DEL RESPONSABLE: _____

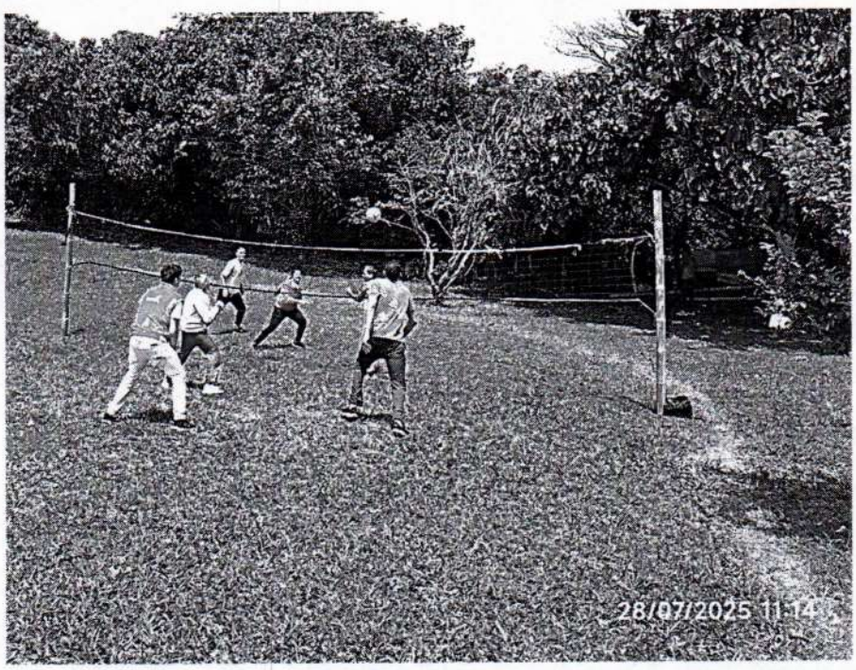
FIRMA COORDINADOR: _____

NOMBRE COORDINADOR: Jose Heney Diaz

Registro fotográfico.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Jornada de distensión. (Voleibol), Línea de atención 4: dinamización de la Atención Integral Basada en Comunidad de Vida, Fecha: 28/07/2025. Actividad transversal.





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795	
Versión: 0	
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Jornada de distensión.

4. Fecha: 28/07/2025

5. Hora: 11:00 am.

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	80.29340	Daniel. ARCUACO.	45	No aplica	No aplica	No aplica			X						
2	CC	8090.2737	Juan David Quintero.	41	No aplica	No aplica	No aplica			X						
3	CC	1023907523	Luis Bernate.	34	No aplica	No aplica	No aplica			X						
4	CC	1033977089	Raul Farieta.	38.	No aplica	No aplica	No aplica			X						
5	CC	80729009	Jhon J. RAMIEZ	42.	No aplica	No aplica	No aplica			X						
6	CC	1070917279	Yeisson Wilches	37.	No aplica	No aplica	No aplica			X						
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: Anggie Paola Murcia

14. Cargo o rol del responsable: Educación Física

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida El Rosario		**FECHA:** 28/07/2025	**HORA:** 02:00 pm 03:30 pm
ÁREA: Trabajo Social	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	María Camila Gómez Vargas	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ¿Cómo prevenir la situación de calle? (Factores de riesgo).			

OBJETIVO GENERAL:
Conocer los factores de riesgo que pueden llevar a una persona a vivir en situación de calle y desarrollar estrategias de prevención a nivel personal, familiar y comunitario.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Sensibilizar a los participantes sobre las causas y consecuencias de la situación de calle, fomentando la empatía y la comprensión social.
- Identificar factores de riesgo personales, familiares y sociales que pueden llevar a una persona a vivir en situación de calle (como violencia, pobreza, adicciones, desempleo, falta de redes de apoyo, entre otros).
- Promover estrategias de prevención primaria, como el fortalecimiento del núcleo familiar, la educación, el empleo digno y la salud mental.

METODOLOGÍA:
La propuesta desea ser pedagógica enmarcada en la línea de atención IV: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida, con etapa I, donde se busca generar un ambiente de reflexión y colaboración entre los participantes, promoviendo el aprendizaje tanto teórico como práctico. La metodología está diseñada para ser inclusiva, permitiendo que los participantes se apropien del contenido y lo vinculen con sus contextos personales y comunitarios. A lo largo del taller, se emplearán diversas estrategias que favorecen la interacción, el análisis crítico y la construcción conjunta de soluciones.

- **Adecuación**: Se acondicionará el espacio destinado para la actividad, el cual se encontrará en el aula Gabriel García.

- **Primera etapa:** Se socializará a las y los ciudadanos el plan de trabajo a desarrollar durante el taller, la metodología a implementar y los objetivos a alcanzar. En primer lugar, se realiza un diagnóstico participativo para conocer el nivel de conocimiento y las percepciones previas de los participantes sobre la situación de calle. Esta fase inicial se lleva a cabo mediante dinámicas como lluvias de ideas, preguntas generadoras y pequeñas encuestas, con el fin de activar el pensamiento y generar una discusión abierta.

- **Segunda etapa:** Se solicitará a las y los ciudadanos que a continuación, se lleva a cabo una exposición teórica que proporciona a los participantes una comprensión más profunda sobre las causas y consecuencias de la situación de calle. Se aborda tanto el contexto estructural como los factores individuales y sociales que contribuyen a este fenómeno. Durante esta fase, se utilizan materiales visuales, presentaciones audiovisuales y análisis de casos reales, lo que permite un enfoque práctico y cercano a la realidad.

- **Tercera etapa:** Finalmente, el taller culmina con una fase de cierre y evaluación, en la que se invita a los participantes a compartir sus reflexiones y compromisos personales para prevenir la situación de calle. A través de una ronda de palabras, se pueden identificar los aprendizajes clave y las áreas

de mejora, mientras que una evaluación participativa garantiza que los objetivos del taller hayan sido alcanzados y que se hayan generado propuestas prácticas de aplicación inmediata.

- **Reacondicionamiento del espacio:** Una vez culminado con el cierre de taller, se les solicitará a los participantes dejar organizado el espacio utilizado.

TEMAS

¿Quiénes son las personas EN calle?

Aquellas que hacen de la calle el escenario para su supervivencia, pero cuentan con un espacio privado diferente de la calle donde residen, sea la casa de su familia, la habitación de una residencia o un hotel (Correa, M,2007).

¿Quienes son las personas DE la calle?

Aquellas que hacen de la calle su lugar de habitación ya sea de forma permanente o transitoria (Ley 1641 de 2013), es decir, desarrollan todas las dimensiones de su vida en el espacio público.

¿Quiénes son las personas en riesgo de habitar calle?

Aquellas cuyo contexto se caracteriza por la presencia de factores predisponentes para la vida en calle que son los estructurales, es decir, aquellos que determinan desigualdades para el ejercicio de derechos sociales, económicos, políticos y culturales que generan condiciones individuales y sociales de riesgo para la habitanza en calle, así como una reproducción de dinámicas sociales y económicas que perpetúan la desigualdad, y por la presencia de factores precipitantes de la vida en calle, que son los coyunturales que se relacionan con aspectos contextuales y biográficos que agudizan el riesgo, tales como la desafiliación social (Castel, R, 1997), los trastornos de salud, haber vivido situación de calle previamente, y el abandono escolar, entre otros. Los factores precipitantes unidos a los predisponentes incrementan exponencialmente el riesgo de habitar la calle.
Las personas EN calle y DE la calle se reúnen en el grupo población en situación de calle a nivel internacional (Nieto & Koller, 2015).

¿Quiénes se han definido como Personas en situación de calle a nivel regional y en otros continentes?

Las personas en situación de calle agrupan a las personas EN calle y DE la calle, de acuerdo con el Marco Global para entender las situaciones de calle/personas sin hogar propuesto por el Institute of Global Homelesness -IGH (tipologías 1 y 2), y la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con Personas sin Hogar-FEANTSA (Roofless, houseless y algunas tipologías de insecure housing). Estas organizaciones, en conjunto con la Academia europea y norteamericana (Estados Unidos de América y Canadá), así como con distintos gobiernos de esos continentes, han venido delimitando las características de las personas que no tienen acceso a vivienda, lo cual define la situación de calle (UN-habitat, Conferencia sobre asentamientos humanos Habitat II).
Adicionalmente la Red Calle Latinoamérica, de la cual Colombia hace parte, avanza en una definición compartida de las personas que hacen de la calle su lugar de residencia permanente o transitoria, o de manera intermitente residen en diversos tipos de vivienda que combina la vivienda inadecuada, insegura y la calle, que hasta el momento se ha señalado bajo la denominación "personas en situación de calle", como la manera más clara de establecer el universo de personas hacia las cuales se deben adelantar acciones de inclusión e integración social debida a su extrema situación de exclusión socio habitacional.

Decreto 1285 de 2022 Política Pública Social para Habitantes de Calle - PPSHC 2022-2031

Este decreto y su anexo técnico da respuesta a lo estipulado en la Ley 1641 de 2013. con la participación de profesionales y técnicos de entidades nacionales y territoriales, ciudadanía, instituciones de la sociedad civil, universidades y personas habitantes de la calle.
El proceso de estructuración de la política pública social para habitantes de la calle, anexo técnico del decreto 1285 de 2022, fue liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social por mandato de la

mencionada Ley, que establece los lineamientos generales para la formulación de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle, dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas y su inclusión social.
La Política tiene como base el enfoque de derechos y de deberes, especialmente, los contenidos, los cuales se definieron a partir de principios y premisas como la dignidad humana, el reconocimiento de las capacidades de las personas, la reducción del estigma y la discriminación hacia este grupo poblacional y la corresponsabilidad, entre otros, señalando orientaciones y líneas de acción para la inclusión de las personas habitantes de la calle en las redes de intercambio económico, político, social y cultural de la sociedad, tanto como un factor protector para que las personas en riesgo no asuman una vida en la calle, así como un factor integrador para quienes se encuentran en esa situación, y también para quienes la superan.
Así mismo, la política pública social para habitantes de la calle considera que las acciones efectivas para la garantía y restablecimiento de derechos, así como para la inclusión social, demandan una intervención centrada en las personas habitantes de la calle y el contexto que las expulsó, en el que viven actualmente, y el que las acogerá si deciden superar su situación, desarrollando acciones de manera integral, es decir, apoyados en una adecuada articulación interinstitucional e intersectorial, tanto a nivel nacional como en los niveles territoriales, para prevenir que las personas vivan en la calle, y atender a las que ya viven en ella con el fin de mejorar su bienestar y propender por la superación de esta situación.

LEY 1641 DE 2013

(Julio 12)

Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones.

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo 1°. *Objeto*. La presente ley tiene por objeto establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social.

Artículo 2°. *Definiciones.* Para la aplicación de la presente ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

a) Política pública social para habitantes de la calle: Constituye el conjunto de principios, lineamientos, estrategias, mecanismos y herramientas que orientarán las acciones del Estado colombiano en la búsqueda de garantizar, promover, proteger y restablecer los derechos de las personas habitantes de la calle, con el propósito de lograr su rehabilitación y su inclusión social;

b) Habitante de la calle: Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria y, que ha roto vínculos con su entorno familiar;
NOTA: El texto en negrilla fue declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-385 de 2014.
c) Habitabilidad en calle: Hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales, tanto estructurales como individuales;

d) Calle: Lugar que los habitantes de la calle toman como su residencia habitual y que no cumple con la totalidad de los elementos para solventar las necesidades básicas de un ser humano.

Artículo 3°. *Campo de aplicación de la política pública social para habitantes de la calle.* La política pública social para habitantes de la calle es de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones del Estado colombiano, según el marco de competencias establecidas en la Constitución Política y las leyes que regulan la materia, en cada uno de los niveles de la Administración Pública.

La formulación e implementación de esta política se hará con fundamento en los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad entre los diferentes niveles de la Administración Pública.

Artículo 4°. *Caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle*. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), adelantará, conjuntamente con el personal capacitado con el que cuenten los departamentos, distritos y municipios, la caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle, con el fin de establecer una línea base para construir los parámetros de intervención social en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del impacto de esta política pública social.

Esta caracterización deberá efectuarse mediante la aplicación de instrumentos cualitativos y cuantitativos, y con la misma periodicidad con la que se efectúa el Censo General de Población por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en todo caso, tendrá en cuenta los recursos disponibles en el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

Artículo 5°. *Principios de la política pública social para habitantes de la calle*. La política pública social para habitantes de la calle se fundamentará en el respeto y la garantía de los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política, el enfoque diferencial por ciclo vital, priorizando niños, niñas y adolescentes y, de manera especial, en los principios de:

a) Dignidad Humana;

b) Autonomía Personal;

e) (sic) Participación Social;

d) Solidaridad;

e) Coordinación, concurrencia y subsidiariedad entre los diferentes niveles de la Administración Pública.

Parágrafo. Con el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se priorizará la atención de niños, niñas y adolescentes en estado de indefensión y vulnerabilidad manifiesta para su oportuna y temprana rehabilitación e inserción en la sociedad, a través de su capacitación y posterior vinculación en el sistema productivo social.

Artículo 6°. *Construcción e identificación del abordaje de la habitabilidad en calle*. El Gobierno Nacional y las entidades territoriales adelantarán, dependiendo de su competencia, un debate abierto y participativo con todos los sectores de la sociedad, para la identificación y construcción del abordaje de la habitabilidad en calle, incluida la participación de representantes de este sector de la población.
La formulación de la política pública social para habitantes de la calle, se sustentará en la construcción e identificación del abordaje de la habitabilidad de calle, a partir de la caracterización demográfica y socioeconómica prevista en la presente ley.
Artículo 7°. *Fases de la política pública social para habitantes de la calle*. La política pública social para habitantes de la calle tendrá las siguientes fases:

b) Implementación: Esta fase consiste en la puesta en marcha de los programas y proyectos formulados en el Plan Nacional de Atención de los Habitantes de la Calle;

c) Seguimiento y Evaluación de Impacto: Dentro del Plan Nacional de Atención Integral a los Habitantes de la Calle se dispondrá un Sistema de Seguimiento y Evaluación de Impacto que garantice el cumplimiento de los objetivos de los distintos programas y proyectos y las metas trazadas. El sistema medirá los impactos de la implementación de la Política Pública para Habitantes de la Calle.

Artículo 8°. *Componentes de política pública*. Son componentes de la política pública, entre otros, los siguientes:

a) Atención Integral en Salud;

b) Desarrollo Humano Integral;

c) Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social;

d) Responsabilidad Social Empresarial;

e) Formación para el Trabajo y la Generación de Ingresos;

f) Convivencia ciudadana.

Artículo 9°. *Servicios Sociales*. Para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle, el Ministerio de Salud, o quien haga sus veces, tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 4° de la presente ley. El Ministerio de Salud, o quien haga sus veces, y los entesterritoriales, diseñarán e implementarán los servicios sociales para las personas habitantes de calle a través de programas piloto o por medio de la réplica de experiencias exitosas para el abordaje de habitabilidad en calle provenientes de otros entes territoriales.

Fuentes:

Habitantes de calle

Ley 1641 de 2013 - Gestor Normativo - Función Pública

RECURSOS

Físicos:

- Sillas, computador, tablero, hojas, lápices.

Humanos:

- Ciudadanos, profesional en el área de Trabajo Social.

RESULTADOS:

Cualitativos:

El taller permitió a los participantes comprender de manera integral las causas y consecuencias de la situación de calle, fortaleciendo la empatía y cambiando percepciones estigmatizantes. Se identificaron factores de riesgo y protección, y se generaron propuestas concretas para su prevención.

Cuantitativos:

Se contó con la participación de 11 ciudadanos: 10 hombres, 0 mujeres, 1 persona de la población LGTBI.

FIRMA RESPONSABLE: Maria Camila Gomez

FIRMA COORDINADOR:

NOMBRE COORDINADOR: Jose Herney Diaz

REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ¿Cómo prevenir la situación de calle? (factores de riesgo)

LÍNEA DE ATENCIÓN IV: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida

Fecha: 28/07/2025

Tipo de actividad: Etapa I







ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: ¿Como Prevenir la situación de calle? (Factores de riesgo)

4. Fecha: 28/07/2025

5. Hora: 2:00 PM

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	74186668	Oscar J Mila	45	No aplica	No aplica	No aplica			X						
2	CC	1016022604	Cristian Espo V	33	No aplica	No aplica	No aplica			X						
3	CC	1144 96	Julio Casarrubia	62	No aplica	No aplica	No aplica			X						
4	CC	1033680818	Anyerson Aguilar	38	No aplica	No aplica	No aplica			X					Fabian C	
5	CC	80165326	Johan Murcia	45	No aplica	No aplica	No aplica			X						
6	CC	1012318199	Jhon A. Gonzalez	39	No aplica	No aplica	No aplica			X						
7	CC	1073688446	Orlando Lopez	45	No aplica	No aplica	No aplica			X						
8	CC	1012250	daime osorio	55	No aplica	No aplica	No aplica			X						
9	CC	1033685130	Andres Diaz	39	No aplica	No aplica	No aplica			X						
10	CC	1026788010	Harold castillo	31	No aplica	No aplica	No aplica			X					Harold castillo	
11	CC	80127788	Darwin Mendez	45	No aplica	No aplica	No aplica			X						
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: Maria Paula Cossio

14. Cargo o rol del responsable: Trabajadora Social

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019
		Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida El Rosario		**FECHA:** 28/07/2025	**HORA:** INICIO: 02:00 pm FINAL: 03:30 pm
ÁREA: Educación física	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Andres Fabián Lopez cano	

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Cambio de roles en acciones de índole físico.

OBJETIVO GENERAL:
Fomentar en las y los ciudadanos de etapa 3 la importancia del cuidado del cuerpo y el desarrollo físico, a través de actividades lúdico-pedagógicas que incluyan cambios de roles, con el fin de disminuir el sedentarismo, regular las cargas emocionales y fortalecer hábitos de vida saludables que aporten a su proceso de desarrollo personal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Sensibilizar a las y los ciudadanos sobre la importancia de la actividad física como herramienta de cuidado corporal y bienestar integral.
- Implementar dinámicas audiovisuales que permitan el cambio de roles dentro de las actividades físicas, promoviendo la empatía, la cooperación y la autoconfianza.
- Estimular la participación activa mediante ejercicios físicos adaptados, favoreciendo la disminución del sedentarismo y el fortalecimiento de la movilidad corporal.

METODOLOGÍA:

El taller de desarrollo y crecimiento personal se dará con etapa 3, lo cual, se llevará a cabo, a partir línea de atención 4: Dinamización de la Atención Integral Basada en Comunidad de Vida, por medio de una metodología lúdico-pedagógica, fomentando el cuidado del cuerpo y la importancia del desarrollo físico mediante estrategias enfocadas en el reconocimiento del movimiento como herramienta para el bienestar integral. A través de ayudas audiovisuales, juegos participativos y el cambio de roles, se buscará sensibilizar en la disminución del sedentarismo, así como la adaptación de hábitos de vida saludables.

Adecuación: Se realizará la invitación a las y los ciudadanos de etapa 3 que participarán del taller de desarrollo personal y se define la metodología a ejecutar, para que todas y todos los participantes tengan la mayor disposición para el mismo.

- **Primer momento:** Se explicarán los objetivos a alcanzar durante la ejecución del taller y las acciones a realizar dentro del aula.

- **Segundo Momento:** Se formará el grupo en posición circular donde todos estén separados mínimo a dos metros uno del otro, para la charla previa a toda la actividad, donde describimos las condiciones y elementos necesarios para el desarrollo de este taller.

- Teniendo en cuenta que se manejará con participantes de etapa 3, que ya están en proceso implementar acciones en pro de su proceso de elaborar la consolidación de actividades que influyan a su estado físico y corporal, se llevará a cabo una temática que sensibilice hacia el ajuste, la práctica de actividad física, prevención de lesiones el desarrollo físico y cuidado del cuerpo reconociendo cada uno de los beneficios que conlleva al desarrollo personal, se complementará por medio de ayudas audiovisuales como un documental, donde reconozcan vivencias reales de superación personal, así mismo, se explicará el manejo, las prevenciones y los verdaderos beneficios para todo ser humano.
- Se explicará varios métodos de entrenamiento y de práctica de actividad física para todo tipo de personas dentro del servicio, lo cual incluirá personas con y sin discapacidades, personas con patologías de difícil manejo, y personas con problemas de movilidad.
- Se procederá a socializar una serie de preguntas reflexivas donde se logre sensibilizar y/o concientizar en relación al tema tratado implementando cambio de roles en situaciones reales.

1. ¿Qué sentiste al cambiar de rol y enfrentar obstáculos físicos?
2. ¿Qué descubriste sobre ti al adaptar tu forma de realizar actividad física?
3. ¿Cómo te puede ayudar la actividad física en momentos difíciles?
4. ¿Cómo influye la actividad física, el ejercicio y el deporte en tu proceso de desarrollo personal?

- **Tercer momento:** Se llevará a cabo el cierre de la actividad, indagando frente al nivel de satisfacción, conocimientos adquiridos, motivación frente a su proceso y cumplimiento de objetivos en su vida.

TEMAS: Importancia de la actividad física.

La actividad física es entendida como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía. (OMS, world Health Organization 2005).
El término actividad física también se define como un movimiento corporal producido por la acción muscular voluntaria que aumenta el gasto de energía. Se trata de un término amplio que engloba el concepto de "ejercicio" físico.
Ejercicio físico, es un término más específico que implica una actividad física planificada, estructurada y repetitiva realizada con una meta, con frecuencia con el objetivo de mejorar o mantener la condición física de la persona. Condición física, es un estado fisiológico de bienestar que proporciona la base para las tareas de la vida cotidiana, un nivel de protección frente a las enfermedades crónicas y el fundamento para el desarrollo de actividades deportivas. Esencialmente, el término condición física describe un conjunto de atributos relativos al rendimiento de la persona en materia de actividad física.
La salud, es un reflejo del bienestar global físico, mental y social de la persona. Este término es mucho más amplio que la mera ausencia de enfermedad. La salud, como todos sabemos, es una característica que no se mantiene estable a lo largo del tiempo y que puede variar a lo largo de un desarrollo continuo desde situaciones próximas a la muerte (mala salud) hasta un funcionamiento fisiológico óptimo (alto nivel de bienestar).
Al trabajar en la deshabituación de conductas adictivas se debe abordar el mismo de manera interdisciplinaria, teniendo en cuenta esto una de las áreas a que deben formar parte del grupo interdisciplinario es el área de la Educación Física, porque la misma educa de manera integral, cuerpo y mente al mismo tiempo, y ofrece grandes cambios en muchas áreas de la conducta.
En el trabajo de deshabituación a las drogas se ha considerado mucho la importancia de la actividad física como parte del tratamiento, se ha visto que la misma ayuda al cambio de conductas y la recuperación de aquellas capacidades y condiciones físicas y psíquicas que se habían perdido. La actividad física permite que el paciente mejore su capacidad aeróbica, la coordinación general, orientado en el tiempo y espacio, aprende a controlar sus impulsos nerviosos, la postura, la marcha; el mismo reconoce su cuerpo y aprende a cuidarlo, mejora la relación social por medio de mejoras en la comunicación, aprende a ganar y a perder, empieza a controlar la frustración.

ACTIVIDAD FÍSICA
Todas aquellas actividades que realizamos a lo largo del día en las cuales consumimos energía a través del movimiento corporal (andar, limpiar, bailar, jugar etc.)

EJERCICIO FISICO
Si la actividad física la realizamos de forma intencionada (planificada y organizada) y repetida con el objetivo de mantener o mejorar la forma física, la llamamos ejercicio físico. Según la R.A.E., podemos definirlo como "cualquier movimiento corporal repetido y destinado a conservar la salud o recobrarla".

DEPORTE
No es de extrañar que las opiniones acerca de la importancia del deporte para la salud sean tan contrapuestas. Afirmaciones tales como "¡El deporte es sano! "o "¡Práctica deporte para estar sano! ", por una parte, y "¡El deporte es la muerte!", y "¡Practica deporte o mantente sano!", por otra, solamente pueden encontrarse porque la palabra deporte tiene múltiples significados. Tanto en el lenguaje corriente como al realizar un análisis científico del deporte no existe una definición general única. El deporte se practica siempre con finalidades muy diversas.
Por un lado, existe el deporte de competición, donde el rendimiento tiene mucha importancia, organizado por las asociaciones deportivas y que podría clasificarse de la siguiente forma:
• deporte para aficionados
• deporte para rendimiento
• deporte de elite
• deporte profesional

Por otra parte, también existe el deporte para la salud, con el cual se pretende alcanzar un equilibrio, una recuperación o un buen estado físico, y que puede estar organizado de muy diversas formas, tanto como deporte popular, de ocio o lifetime.
También se distingue el deporte de determinadas instituciones, como el que se practica en el mundo de la empresa, universitario o militar, así como el deporte típico de determinados grupos de la población, como el deporte para mujeres, minusválidos, o tercera edad.
Está claro que esta gran variedad no puede ser valorada de igual forma bajo el criterio de su aportación a un buen estado de salud. Pensemos solamente en el deporte de alto rendimiento con su máxima tantas veces citada.
"ganar a cualquier precio ", donde no tiene cabida la idea de que es mejor practicar un deporte de una forma razonable y beneficiosa para la salud. Todo lo contrario, el deporte de alto rendimiento sobrepasa con frecuencia los límites de la capacidad de rendimiento y produce más perjuicios para la salud e incluso daños, demostrando que en ocasiones es cierto aquello que "el deporte es la muerte ".

Definición y medida de la actividad física
Es importante, antes de analizar sus efectos sobre la salud, establecer qué se entiende por actividad física y por términos relacionados, tales como ejercicio físico o forma física. La actividad física se refiere a la energía utilizada para el movimiento. Se trata, por tanto, de un gasto de energía adicional al que necesita el organismo para mantener las funciones vitales tales como respiración, digestión, circulación de la sangre, etc. La contribución fundamental a la actividad física diaria se debe a actividades cotidianas tales como andar, transportar objetos, subir escaleras, hacer las tareas del hogar o ir a la compra. El término ejercicio hace referencia a movimientos diseñados y planificados específicamente para estar en forma y gozar de buena salud. Aquí se podrían incluir actividades tales como aerobic, ciclismo, andar a paso ligero o jardinería. Si, además, el ejercicio físico se realiza como competición que se rige por unas reglas determinadas, hablamos de deporte. La forma física, a diferencia de la actividad física o el ejercicio, que son procesos conductuales, se corresponde con una serie de atributos tales como fuerza o resistencia, que determinan la capacidad para realizar actividad física. La forma física depende tanto de factores genéticos como de los niveles de actividad física de los individuos, de tal modo que es posible desarrollar programas específicos de ejercicio encaminados a la mejora de la forma física.
La cuantificación del gasto energético asociado a la actividad física se puede realizar en kilocalorías o kilojulios (1 kcal =4,20 kjulios; 1.000 kilojulios =240 kilocalorías). Para facilitar la tarea de dicha cuantificación y de medir la intensidad de la actividad física, muchos especialistas utilizan una unidad denominada MET (significa equivalente metabólico). Un MET es igual al número de calorías que un cuerpo consume mientras está en reposo. A partir de ese estado, los METS se incrementan según la intensidad de la acción.
Inactividad física
La inactividad física se define como la realización de un nivel insuficiente de AF moderada o vigorosa para cumplir con las recomendaciones de AF actuales por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para cada grupo de edad3,9. La inactividad física, en el caso de las personas entre 18 y 64 años, es cuando no se alcanza el mínimo de 150 minutos/semana de AF moderada, 75 minutos/semana de AF vigorosa o una combinación equivalente de AF moderada y vigorosa.
Sedentarismo
El sedentarismo, comportamiento sedentario (CS) o conducta sedentaria es cualquier comportamiento durante la vigilia (el tiempo que se está despierto) caracterizado por un gasto de energía ≤ 1,5 equivalentes metabólicos (MET), en una postura sentada, reclinada o acostada (Sedentary Behaviour Research Network, 2012). Por lo tanto, ha de cumplir tres características: a) sucede mientras la persona está despierta; b) supone un gasto bajo de energía (≤ 1,5 MET), y c) se realiza en posición sentada, reclinada o acostada.
Fuente de consulta:

Biondi, R. F. (2007). La importancia de la actividad física en el tratamiento de deshabituación a las drogas. Alcmeón, 14(2), 82-89.

https://revistas.um.es/cpd/article/view/113871; J Weineck - 2000 - books.google.com; MG Jiménez, P Martínez, E Miró... - International journal of ..., 2008 - redalyc.org
Carless, D. & Douglas, K. (2010). *Sport and physical activity for mental health*. West Sussex, United

Colomer, F. A., & Puig-Ribera, A. (2022). Inactividad física y sedentarismo. Los principales problemas de salud, 18(2), 66-75.

RECURSOS:
Físicos:
- Aula, listado, esfero, tv, marcadores.
-

Humanos:

- Ciudadanos de la comunidad de vida, profesional de educación física

RESULTADOS:

Cualitativos:

Durante el desarrollo de la actividad se evidencio gran participación por parte de los ciudadanos que asistieron al taller, donde se brindaron estrategias en el cambio de acciones durante la actividad física. Los distintos momentos y obstáculos que se pueden presentar en una buena o mala práctica deportiva, los factores internos y externos que nos llevan hacer cambios de roles para lo cual se basó en hecho reales con ayuda audiovisuales. Se aclaro sobre las decisiones que se deben tomar durante una ejecución de acondicionamiento o practica deportiva y las consecuencias que nos pueden llegar a generar.

Cuantitativos:

Para esta actividad se contó con la asistencia de (24) ciudadanos, (2) de género femenino, (22) de género masculino, (8) de ellos pertenecientes a enfoque diferencial.

FIRMA DEL RESPONSABLE: Andres Lopez Cano

FIRMA COORDINADOR:

NOMBRE COORDINADOR: Joe Henry Diaz G

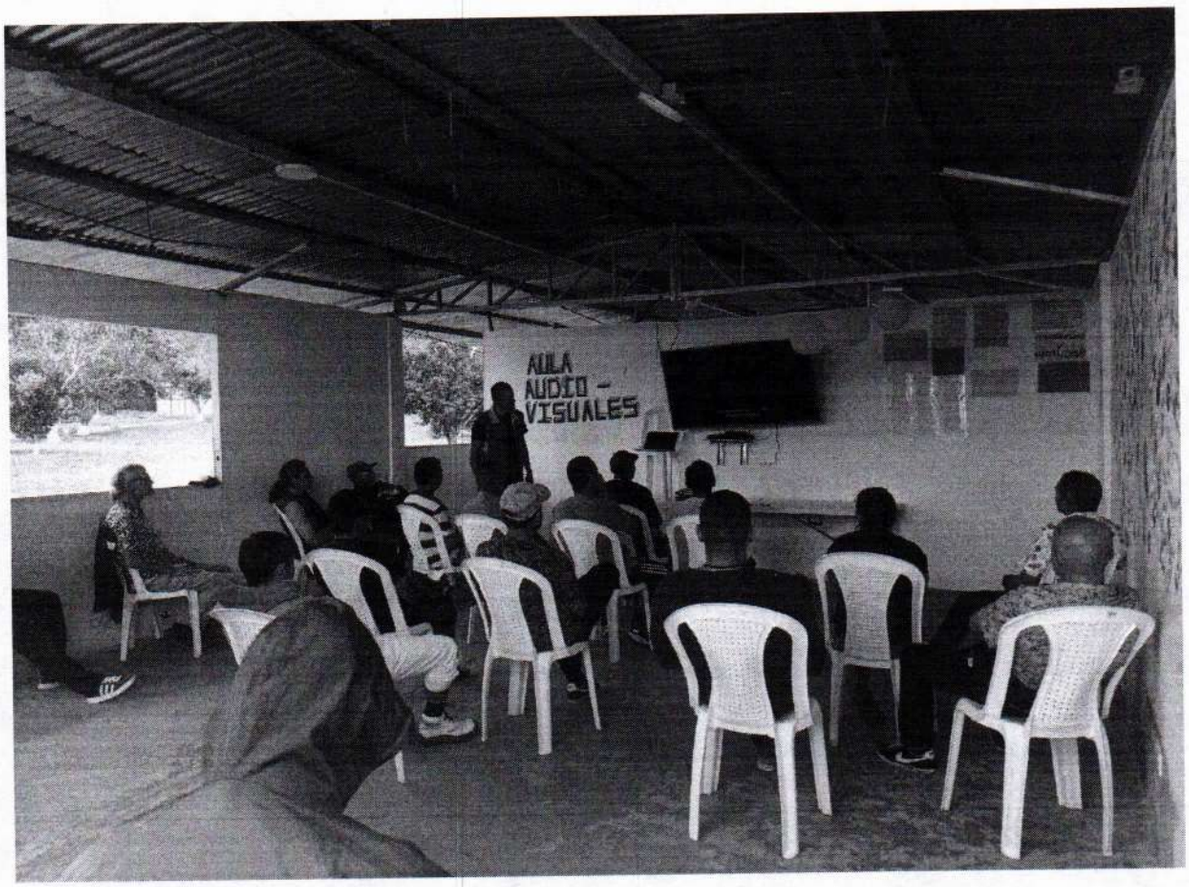
Registro fotográfico

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Cambio de roles en acciones de índole físico

Línea de atención 4: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida

28/07/2025

Taller de formación personal





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Cambio de roles en acciones de índole físico.

4. Fecha: 28/07/2025

5. Hora: 2:00PM.

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	80001709	JOHN MOLANO	55	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
2	C.C	7580985	Osbaldo Sepúlveda	60	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
3	C.C	80913493	Jesús Bernardo	43	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
4	C.C	80244814	Alexander Galeano	42	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
5	CC	19375604	Eduardo Figueroa	66	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
6	CC	7019014218	NELSON WILCHES	38	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
7	CC	91214618	Rafael A. Mendoza	64	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
8	CC	79977763	Blanca Munar	66	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
9	CC	79955581	Pablo Rodriguez	96	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
10	CC	1010106016	[illegible]	64	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
11	CC	19466821	[illegible]	64	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
12	CC	1022962217	Julio Bernal	35	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
13	CC	3140304	Alfonso Guevara	59	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
14	CC	52763187	Luz moriana	51	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
15	CC	7545715	Ricardo [illegible]	62	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
16	CC	1012412586	Diego esd AIA	33	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
17	CC	1015904044	William Arteaga	37	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
18	CC	1026553760	OSCAR BARAHONA	38	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
19	CC	2994083	Roberto Lombana	65	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
20	CC	1023907528	LUIS BERNATE	34	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						

13. Nombre del responsable: Andres Felipe Jaller Cano

14. Cargo o rol del responsable: Educador Físico

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795
Versión: 0
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Cambio de idas en acciones de indole fisico

4. Fecha: 28/07/2025

5. Hora: 2:00 PM.

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
21	CC	52725853	Dandenys Lamo	44	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
22	CC	80665455	Jose A Ortiz Cano	61	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
23	CC	1128274776	EDWAR GODOY	47	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
24	CC	80826966	MIGUEL ENRIQUE	48	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
25																
26																
27																
28																
29																
30																
31																
32																
33																
34																
35																
36																
37																
38																
39																
40																

13. Nombre del responsable: Andres Felipe Lopez Cano

14. Cargo o rol del responsable: Educador Fisico

15. Firma del responsable de la actividad: Andres F. Lopez C.

Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/ docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES	Código: FOR-PSS-129
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019
		Página: 1 de 4

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida el rosario		**FECHA:** 28/07/2025	**HORA INICIO:** 2:00 pm **FINAL:** 3:300 pm
ÁREA: Pedagogía	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Hermes Vaca	

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:
Vinculación a espacios culturales, educativos o laborales en el territorio

OBJETIVO GENERAL:
Reconocer la multiplicidad de contextos en los que se pueden desenvolver a partir de diálogos pedagógicos y ejemplos contextuales para su proceso de desarrollo personal.

Objetivo Especifico:

- Realizar reconocimiento del contexto local en comunidad de vida
- Identificar la multiplicidad de contextos en su historia de vida
- Describir acciones concretas para el diseño metodológico de la lectura de contextos

METODOLOGÍA:
Se realizará el taller formativo Resignificación de estilos vida, con base en Línea de atención 4: Dinamización de la Atención Integral Basada en Comunidad de Vida por medio de la cual se pretende acompañar a las y los ciudadanos en el reconocimiento conceptual y practico del contexto, en ese sentido es importante contemplar una metodológica teórico-práctica basada en estudios de caso, análisis de consecuencias y reflexiones personales, estas últimas como resultado de los temas planteados como temáticas.

Adecuación: Esta actividad se realizará en el aula múltiple, espacio que cuenta con ayuda audio visual para la proyección de material didáctico, también cuenta con el total de sillas mesas necesarias para el ejercicio.

Primer momento:
Se iniciará la actividad con la bienvenida por parte del profesional en pedagogía quien realizará una actividad rompe hielo "De donde, donde" la cual consiste en adivinar el lugar de nacimiento o de crianza de cada participante, esto con el fin de conocer de los contextos natales para el desarrollo del taller. En ese sentido, esta actividad dará apertura al reconocimiento de la temática a trabajar en la jornada.

Segundo momento:
Posterior a la actividad rompe hielo se socializa por medio de un texto el significado del concepto de contexto Como este les permite reconocer factores del medio para así mismo poder desenvolverse que conoce del contexto de comunidad de vida, para que finalmente en compañía del profesional puedan diseñar un mapa de ideas.

Tercer momento:
Para finalizar, se realiza una actividad interactiva, la cual consiste en realizar trivias por equipos que les permitirán identificar sus conocimientos en el contexto de su país, para ello se utilizara la aplicación trivia.es, una plataforma donde se pueden diseñar y personalizar preguntas parta cada actividad. En ese sentido se realizara el cierre con su respectiva reflexión sobre el contexto y su vinculación al desarrollo personal de cada ciudadano.

Reacondicionamiento del espacio:
Una vez terminada la jornada, se les pide a los participantes que dejen el espacio organizado, limpio y nuevamente disponible para otras actividades

TEMAS:
El contexto que conocemos, hemos de extraer tanto el contexto material como el contexto abstracto o simbólico, ya que necesitamos tener en cuenta este conjunto de circunstancias que se producen alrededor de un hecho, situación o evento dado. A partir del contexto, por lo tanto, seremos capaces de interpretar o entender un hecho.

Podríamos decir que el conjunto de exposiciones sociales en las que interactuamos a diario quedan firme e intrínsecamente unidas a su contexto y sujetas al filtro de nuestra *mente intuitiva o conocimiento interior* (noética). Hemos de ser conscientes por ejemplo de la relación de un mensaje con otras partes del mensaje, el ambiente en el cúal la comunicación ocurrió y cualquier percepción que pueda estar asociada con la comunicación. Asistiremos a una agrupación de circunstancias específicas de lugar y tiempo, principalmente, en qué se está produciendo el acto de la comunicación.

Las circunstancias que forman cada tipo de contexto son por lo general muy específicas y si bien pueden repetirse en otros momentos o lugares, es casi imposible que todas ellas se agrupen del mismo modo, que tengan el mismo lugar o importancia que en otros casos, y también, que generen exactamente los mismos resultados.
El contexto entonces debe ser analizado cuidadosamente como una realidad altamente específica y no comparable a otras en la cual los fenómenos que se suceden están profundamente influidos y determinados.
El contexto es un conjunto de circunstancias en que se produce el mensaje: lugar y tiempo, cultura del emisor y receptor, etc. y que permiten su correcta comprensión.
Vamos a asistir a un contexto en el entorno informático, atendiendo a las circunstancias bajo las cuales un dispositivo está siendo utilizado, por ejemplo, por un usuario.
Vamos a encontrar un contexto musical, en el campo de la traducción, la narrativa: el storytelling, la construcción de historias, en la creatividad, en la presentación de datos, un contexto de aprendizaje (atención), en la transmisión de conocimientos, en el trabajo en equipo, en la colaboración, en el entorno escolar, familiar.
Contextos en entornos colaborativos
Un contexto al que vamos a pasar a formar parte de manera colectiva, como grupo, pero también como individuos (entorno vital, personal, concerniente al entorno de una persona concreta).
Así mismo distinguiremos distintos tipos de contexto: espacial, temporal (el momento), el ambiental/situacional, el social, que tendremos en cuenta (entre otros) en nuestras interacciones en las comunidades de trabajo y en la generación del sentimiento de pertenencia e identidad, esa influencia que ejercen las características de una determinada sociedad sobre las decisiones y acciones de las personas que formamos parte de ella) .
Otro contexto relevante resulta el histórico (el conjunto de condiciones que se dan durante el tiempo o la época en que ocurre un evento).
El lingüístico y cultural (refiere a los valores, las costumbres y las creencias de un grupo social que influyen sobre un hecho determinado).
El contexto discursivo: como el conjunto de factores extralingüísticos que condicionarán la producción de un enunciado y también su significado: desde las circunstancias de espacio y tiempo en las que tiene lugar el evento comunicativo hasta las características, expectativas, intenciones y conocimientos de los participantes.
El contexto situacional, el cognitivo.
Hemos de estar cuidadosamente atentos a la acción de entregar esa información necesaria sobre el tema que estamos tratando a la persona que se encuentra escuchando, cuando resulta necesaria y esto se logra entregando información relevante extra que aporte valor y consiga dar un contexto al tema.
Con la explosión de la cultura audiovisual en Internet, la cotidianidad de la tecnología, la globalización, el cambio de modelo económico todavía *asentado* en la abundancia (cantidad) y en momentos inciertos y continuas crisis *de referencias* y de cambios de era, las personas buscamos activa y constantemente respuestas y formulamos cientos y cientos de preguntas. Es decir, tendemos a focalizar mucho el reconocimiento en el propio contenido -aquello que produce interés- pero a veces descuidamos el entender aquello que nos rodea.

RECURSOS:
Físico:
- Tv, computador, hojas

Humano: Ciudadanos, ciudadanas y profesional

RESULTADOS:
Cualitativos:
Se evidencia posterior a la actividad realizada, la apropiación conceptual del termino contexto, adicionalmente su relación desde ámbito laboral y formativo, que lo permiten reconocer necesidades y acciones de mejora para su desarrollo personal
Cuantitativos:
Se contó con la participación de 11 ciudadanos, de los cuales 4 son adultos mayores.

FIRMA DEL RESPONSABLE: _____

FIRMA COORDINADOR: _____

NOMBRE COORDINADOR: Jose Henry Diaz G

REGISTRO FOTOGRAFICO

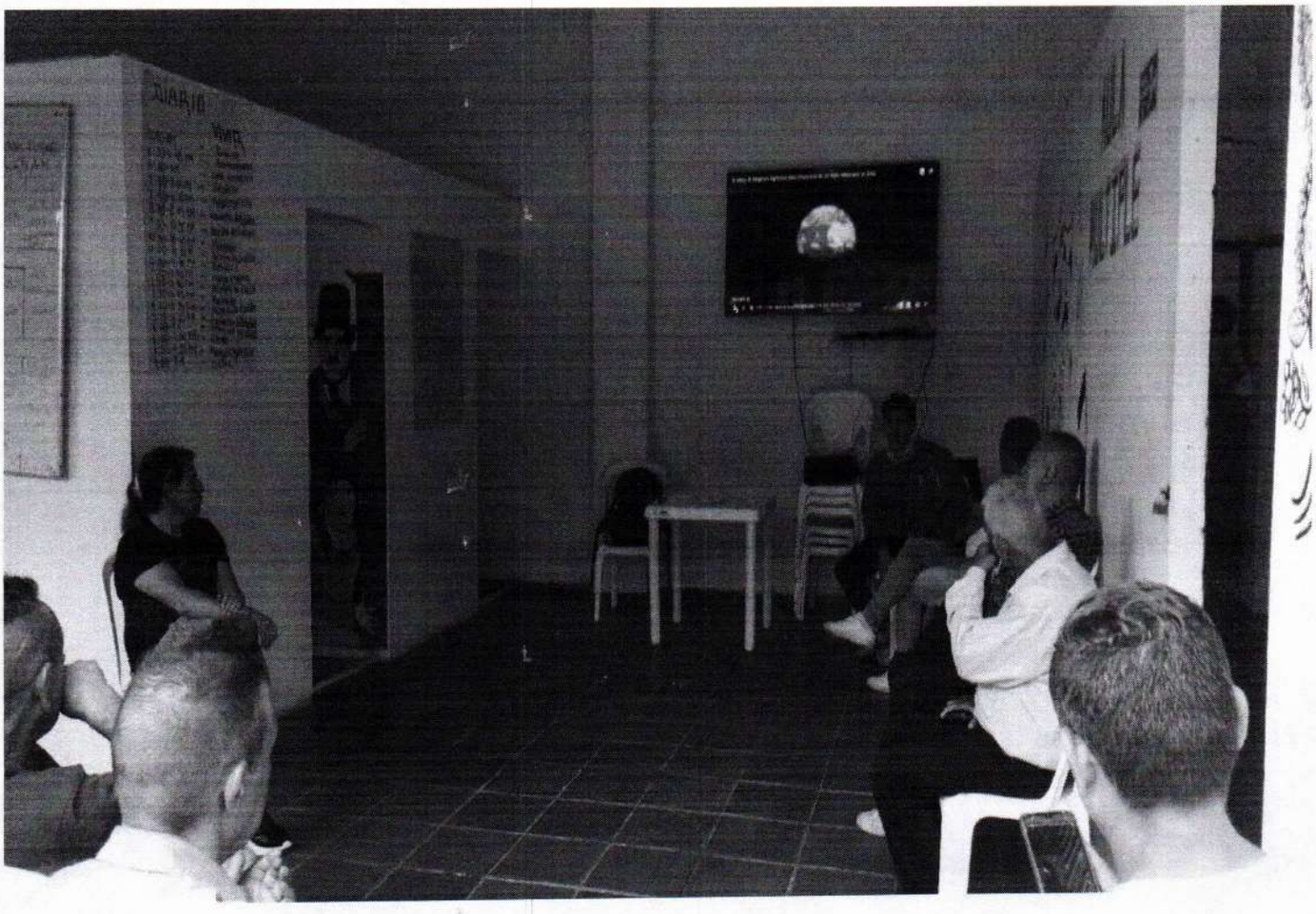
Actividad: Taller de formativo "Vinculación a espacios culturales, educativos o laborales en el territorio"

Etapa 5

Línea de atención 4: Dinamización de la Atención Integral Basada en Comunidad de Vida

Fecha: 28/07/2025





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795
Versión: 0
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página: 1 de 1

1. Servicio social:

2. Lugar / Localidad:

3. Tema / Actividad: Vinculación a espacios culturales, educativos o laborales en el territ

4. Fecha: 28/07/2025

5. Hora: 2:00pm

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	80945485	Jesús Bernardo	43	no aplica	no aplica	no aplica			X					Jesús Bernardo	
2	CC	1022962217	Julio Bernal	35	no aplica	no aplica	no aplica			X						
3	CC	7178174	EDWARD Godoy	47	no aplica	no aplica	no aplica			X					EDWARD	
4	CC	80926213	Jose Ortiz Sier	43	no aplica	no aplica	no aplica			X						
5	CC	2994085	Roberto Londoño	65	no aplica	no aplica	no aplica			X						
6	CC	1048436145	Rafael Ortizo	39	no aplica	no aplica	no aplica			X						
7	CC	79374180	Juan Motta	59	no aplica	no aplica	no aplica			X						
8	CC	80.110.607	Juan Victoria	41	no aplica	no aplica	no aplica			X						
9	CC	4960459	Nicolas Quintero	61	no aplica	no aplica	no aplica			X						
10	CC	10101646	Jose Eliecer	64	no aplica	no aplica	no aplica			X					Eliecer	
11	CC	6883964	Jose Corzo	64	no aplica	no aplica	no aplica			X					Teleño	
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: Hermes Vaca

14. Cargo o rol del responsable: pedagogia

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

607

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida el Rosario	**FECHA:** 29/07/2025	**HORA:** Inicio: 9:00AM Final: 10:30PM
ÁREA: Primeros Auxilios	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Sandra Sánchez

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: salud sexual y reproductiva, yo me cuida – tu me cuidas

OBJETIVO GENERAL:
Educar a la población habitante de calle a cerca de la importancia de practicar sobre la sexualidad de forma segura, dando a conocer los derechos y deberes sexuales, y las enfermedades de transmisión sexual más conocidas con el fin de sensibilizar a la población, previniendo estas enfermedades además de la empatía referente a la diversidad sexual.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Dar a conocer a la población la anatomía y fisiología del aparato reproductor masculino y femenino, así como el ciclo menstrual y el embarazo.
- Capacitar a los asistentes acerca de la importancia de conocer los métodos de planificación familiar con el fin de prevenir embarazos no deseados y las practicas de higiene y barrera para prevenir ITS
- Incentivar a los ciudadanos acerca de la importancia de adoptar hábitos de vida saludable con el fin de realizar la practica del sexo seguro y la prevención de enfermedades

METODOLOGÍA:

Línea de atención 4: Dinamización de la Atención Integral Basada en Comunidad de Vida, la gestión y el aprovechamiento de las oportunidades con taller de interés, se utilizará la metodología psicoeducativa generando interés y adaptación al contenido de una forma práctica ya que se busca promover los métodos y la educación que permiten que los ciudadanos conozcan y se informen acerca de salud sexual y reproductiva.

Adecuación: Se utilizará el espacio de sala de televisión con etapa de interés, adecuándola con sillas con el fin de garantizar la comodidad de los ciudadanos, se utilizará como herramienta, una mesa para estos elementos y un listado de asistencia el cual evidencia la participación de los ciudadanos que estuvieron presentes en el espacio.

Primer momento: Se dará la bienvenida a los ciudadanos participantes del taller con la presentación de la actividad que gira en torno a la salud sexual y reproductiva, iniciando con una lluvia de ideas, donde cada ciudadano dará opiniones y conocimientos propios acerca del tema.

Segundo Momento: Se realizará el desarrollo del tema en general, realizando una charla educativa interactuando con cada ciudadano acerca de la fisiología del sistema reproductor, el embarazo, los métodos de planificación familiar y los derechos sexuales y reproductivos.

Tercer momento: Se realizará una reflexión y autorreconocimiento acerca de la importancia adoptar buenos hábitos de vida saludable con el fin de tener una vida sexual sin enfermedades. Se finalizará el taller resolviendo dudas de parte de los ciudadanos asistentes.

Reacondicionamiento del espacio: Una vez terminado el taller, se invitará a los ciudadanos a organizar el espacio en las condiciones en las que lo encontraron, como parte del proceso de corresponsabilidad en comunidad de vida, quienes acatan cumpliendo la petición del profesional.

TEMAS: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA



Salud sexual La salud sexual es un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad, y no solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o malestar. La salud sexual requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia. Para que todas las personas alcancen y mantengan una buena salud sexual, se deben respetar, proteger y satisfacer sus derechos sexuales. Sexo El sexo son las características biológicas que definen a los seres humanos como hombre o mujer. Estos conjuntos de características biológicas tienden a diferenciar a los humanos como hombres o mujeres, pero no son mutuamente excluyentes, ya que hay individuos que poseen ambos. En el uso general de muchos idiomas, el término «sexo» se utiliza a menudo en el sentido de «actividad sexual», aunque para usos técnicos en el contexto de la sexualidad y los debates sobre salud sexual se prefiere la definición anterior. Sexualidad La sexualidad es un aspecto central del ser humano que está presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Se siente y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se experimentan o expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Derechos sexuales La satisfacción de la salud sexual está ligada a la medida en que se respetan, protegen y cumplen los derechos humanos. Los derechos sexuales abarcan ciertos derechos humanos reconocidos en los documentos internacionales y regionales pertinentes, en otros documentos de consenso y en las legislaciones nacionales. Los derechos fundamentales para la realización de la salud sexual son los siguientes: § los derechos a la vida, la libertad, la autonomía y la seguridad de la persona; § el derecho a la igualdad y la no discriminación; § el derecho a no ser sometido a torturas o a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; § el derecho a la privacidad; § los derechos al grado máximo de salud (incluida la salud sexual) y al nivel máximo de seguridad social; § el derecho al matrimonio y a formar una familia con el libre y completo consentimiento de ambos esposos, y a la igualdad dentro del matrimonio y en el momento de disolución de este; § el derecho a decidir el número de hijos que se desea tener y el intervalo de tiempo entre los nacimientos; § los derechos a la información y a la educación; § los derechos a la libertad de opinión y de expresión; y § el derecho a la reparación efectiva en caso de violación de los derechos fundamentales. Los derechos sexuales constituyen la aplicación de los derechos humanos existentes a la sexualidad y a la salud sexual. Protegen el derecho de todas las personas a satisfacer y expresar su sexualidad y a disfrutar de la salud sexual, con el debido respeto por los derechos de los demás, dentro de un marco de protección frente a la discriminación. Fuentes: WHO, 2006 y 2010 (4, 5). 4 | La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo

Salud sexual La salud sexual es un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad, y no solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o malestar. La salud sexual requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia. Para que todas las personas alcancen y mantengan una buena salud sexual, se deben respetar, proteger y satisfacer sus derechos sexuales. Sexo El sexo son las características biológicas que definen a los seres humanos como hombre o mujer. Estos conjuntos de características biológicas tienden a diferenciar a los humanos como hombres o mujeres, pero no son mutuamente excluyentes, ya que hay individuos que poseen ambos. En el uso general de muchos idiomas, el término «sexo» se utiliza a menudo en el sentido de «actividad sexual», aunque para usos técnicos en el contexto de la sexualidad y los debates sobre salud sexual se prefiere la definición anterior. Sexualidad La sexualidad es un aspecto central del ser humano que está presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Se siente y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se experimentan o expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Derechos sexuales La satisfacción de la salud sexual está ligada a la medida en que se respetan, protegen y cumplen los derechos humanos. Los derechos sexuales abarcan ciertos derechos humanos reconocidos en los documentos internacionales y regionales pertinentes, en otros documentos de consenso y en las legislaciones nacionales. Los derechos fundamentales para la realización de la salud sexual son los

siguientes: § los derechos a la vida, la libertad, la autonomía y la seguridad de la persona; § el derecho a la igualdad y la no discriminación; § el derecho a no ser sometido a torturas o a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; § el derecho a la privacidad; § los derechos al grado máximo de salud (incluida la salud sexual) y al nivel máximo de seguridad social; § el derecho al matrimonio y a formar una familia con el libre y completo consentimiento de ambos esposos, y a la igualdad dentro del matrimonio y en el momento de disolución de este; § el derecho a decidir el número de hijos que se desea tener y el intervalo de tiempo entre los nacimientos; § los derechos a la información y a la educación; § los derechos a la libertad de opinión y de expresión; y § el derecho a la reparación efectiva en caso de violación de los derechos fundamentales. Los derechos sexuales constituyen la aplicación de los derechos humanos existentes a la sexualidad y a la salud sexual. Protegen el derecho de todas las personas a satisfacer y expresar su sexualidad y a disfrutar de la salud sexual, con el debido respeto por los derechos de los demás, dentro de un marco de protección frente a la discriminación. Fuentes: WHO, 2006 y 2010 (4, 5). 4 | La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo

REFERENCIAS

https://www.google.com/search?q=salud+sexual+y+reproductiva&oq=&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUqCQgBECMYJxjqAjIJCAAQIxgnGOoCMgkIARAjGCcY6glyCQgCECMYJxjqAjIJCAMQIxgnGOoCMgkIBBAjGCcY6glyCQgFECMYJxjqAjIJCAYQIxgnGOoCMgkIBxAjGCcY6gLSAQkxMjg2ajBqMTWoAgiwAgHxBQ4g2Vp1ECOe&sourceid=chrome&ie=UTF-8

RECURSOS:

Físicos: Sillas, 1 Planilla de asistencia,
mesa.
Humanos: Ciudadanos, Auxiliar de primeros auxilios

RESULTADOS:

Cualitativos:

- Los ciudadanos de comunidad de vida asistentes mostraron buen interés acerca del tema en general, puesto que según refieren es muy importante conocer la funcionalidad del cuerpo humano y de su sistema reproductor
- Los ciudadanos asistentes se lograron sensibilizar acerca de la importancia de identificar el deseo de tener hijos o no y así elegir bajo orden medica alguno de los métodos anticonceptivos.
- Los ciudadanos mostraron buena participación acerca del tema tratado, refiriendo es muy importante la información dada, ya que refieren la importancia ser conscientes de su sexualidad animados a adoptar hábitos de vida saludable con el fin de prevenir infecciones de transmisión sexual.

Cuantitativos: Se logro la convocatoria de ciudadanos de comunidad de vida en donde se identifica que la población capacitada se distribuyó de la siguiente manera:

Mujeres: 0
Hombres: 11
LGTB: 0

FIRMA DEL RESPONSABLE: _____

FIRMA COORDINADOR: _____

NOMBRE COORDINADOR: Jose Herney Diaz

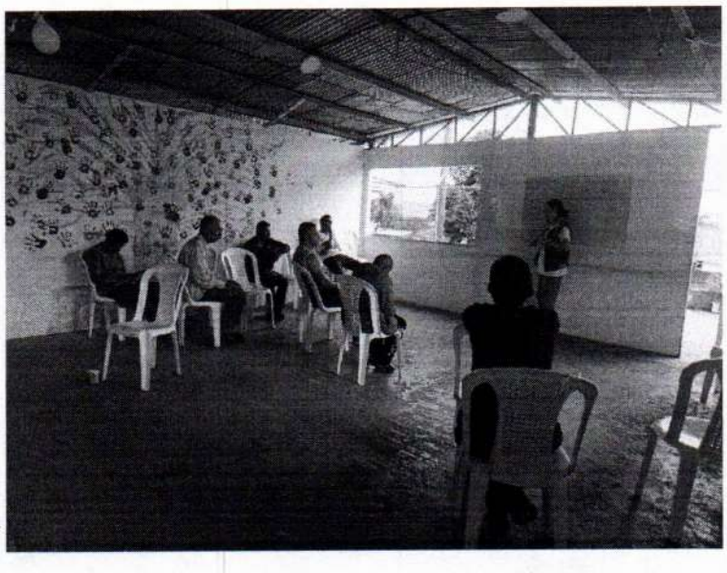
REGISTRO FOTOGRAFICO

Línea de atención 4: Dinamización de la Atención Integral Basada en Comunidad de Vida

Nombre de la actividad: salud sexual y reproductiva, yo me cuida – tú me cuidas

FECHA: 29/07/2025





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795
Versión: 0
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página: 1 de 1

1. Servicio social:

2. Lugar / Localidad:

3. Tema / Actividad: Yo me Cuido – tu me Cuidas Salud Sexual y Reproductiva

4. Fecha: 29/07/2025

5. Hora: 9:00

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	1072470078	Oscar Gonzalez	42	No aplica	No aplica				X					Oscar	
2	CC	1015904044	Yallyn Alvarez	34	No aplica	No aplica				X						
3	CC	8776226	Caballero Cu	62	No aplica	No aplica				X					Caballero	
4	CC	80901369	LUIS PADILLA	42	No aplica	No aplica				X						
5	CC	80220819	Alexander Galeano	42	No aplica	No aplica				X					Diago	
6	CC	11224660	Jaime [illegible]	45	No aplica	No aplica				X						
7	CC	80038.700	Fernando Amado	44	No aplica	No aplica				X					Luis	
8	CC	95049414	Andres Cotrin	49	No aplica	No aplica				X						
9	CC	29477765	Blanca Nunar	66	No aplica	No aplica				X						
10	CC	7950591	Pablo Rodriguez	46	No aplica	No aplica				X						
11	CC	98585367	Freddy Velasquez	53	No aplica	No aplica				X					Freddy	
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: Sonia Patricia Sanchez

14. Cargo o rol del responsable: Auxiliar de Enfermería

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida El Rosario		**FECHA:** 29/07/2025	**HORA:** INICIO: 09:00 am FINAL: 10:30 am
ÁREA: Educación física	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Andres Fabián López cano	

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Jornada deportiva trimestral "Festival de natación, sumérgete en tu Bienestar."

OBJETIVO GENERAL:
Promover la actividad física y el deporte como herramientas fundamentales para el desarrollo personal, la adopción de hábitos de vida saludables y el fortalecimiento del bienestar físico y emocional, a través de un festival de natación con actividades lúdicas y recreativas adaptadas a la participación de los ciudadanos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fomentar la práctica de actividad física a través de experiencias acuáticas lúdicas y recreativas, que fortalezcan las capacidades motrices.
- Propiciar espacios en torno al deporte, que motiven a los participantes a incorporar hábitos de vida saludable como parte de su bienestar integral.
- Promover la cooperación, el respeto y la perseverancia, mediante actividades lúdico-deportivas que involucren desafíos físicos y trabajo en equipo.

METODOLOGÍA:
La jornada deportiva trimestral se llevará a cabo por medio de una metodología lúdico-pedagógica, que beneficiará en el mejoramiento de cada uno de los patrones locomotores y capacidades físicas básicas, y así mismo se incentivará a las y los participantes a implementar acciones de índole físico como manejo de hábitos de vida saludable para la prevención al sedentarismo con ayuda de actividades acuáticas como relevos con objetos acuáticos, estilo libre, juegos modificados. Se dará por medio de la línea de Atención 4, Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida.

- **Adecuación**: Se realizará la convocatoria con 5 días de anterioridad por medios escritos previos (carteleras y avisos) en la comunidad y el día de la actividad los ciudadanos que participarán deben estar con indumentaria adecuada, y todo el grupo listo 20 min antes, se adecua el espacio con los materiales necesarios para el desarrollo de la actividad.
- **Primer momento:** Se socializarán los objetivos a alcanzar durante la ejecución de la jornada y la metodología que se desarrollará.
- **Segundo Momento:** Se formará el grupo en posición circular donde todos estén separados mínimo a dos metros uno del otro, ya que se utilizará espacios abiertos dentro de la comunidad de vida para la charla previa a toda la actividad, donde se procederá a ejecutar movilidad articular, activación, calentamiento dirigido fuera del agua con música, explicación del cronograma y normas de seguridad y fase central de la jornada deportiva lúdica y recreativa

1. Movilidad articular general
2. Tren inferior
3. Tren superior
4. Activación o entrada en calor
5. Entrada a la piscina.
6. Culminación jornada deportiva
7. Vuelta a la calma y estiramientos generales

Para el festival acuático se realizará sesiones de:

- Estilo libre recreativo: juegos de velocidad.
- Relevos con objetos acuáticos.
- Carrera con obstáculos en el agua.
- Juegos de sincronía grupal: waterpolo y watervolley

NOTA: Teniendo en cuenta aquellos ciudadanos de baja funcionalidad, para esta jornada deportiva trimestral se planifico cada una de las actividades y juegos físicos-cognitivos en la cual se sensibilizará a la población

en la importancia de realizar actividad física sin importar su condición y resultado, además, cada uno de ellos estarán acompañados del equipo psicosocial en la ejecución de la actividad.

- **Tercer momento:** Se llevará a cabo el cierre de la actividad, indagando frente al nivel de satisfacción individual y colectiva, conocimientos adquiridos, motivación frente a su proceso y cumplimiento de objetivos en su vida.
- **Reacondicionamiento del espacio**: Se invitará a los ciudadanos a reacomodar el espacio dejándolo en óptimas condiciones.

TEMAS: Actividad física.

La actividad física es entendida como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía. (OMS, world Health Organization 2005).

El término actividad física también se define como un movimiento corporal producido por la acción muscular voluntaria que aumenta el gasto de energía. Se trata de un término amplio que engloba el concepto de "ejercicio" físico.

Ejercicio físico, es un término más específico que implica una actividad física planificada, estructurada y repetitiva realizada con una meta, con frecuencia con el objetivo de mejorar o mantener la condición física de la persona.

Condición física, es un estado fisiológico de bienestar que proporciona la base para las tareas de la vida cotidiana, un nivel de protección frente a las enfermedades crónicas y el fundamento para el desarrollo de actividades deportivas. Esencialmente, el término condición física describe un conjunto de atributos relativos al rendimiento de la persona en materia de actividad física.

También se le llama "Fitness".

Salud, es un reflejo del bienestar global físico, mental y social de la persona. Este término es mucho más amplio que la mera ausencia de enfermedad. La salud, como todos sabemos, es una característica que no se mantiene estable a lo largo del tiempo y que puede variar a lo largo de un desarrollo continuo desde situaciones próximas a la muerte (mala salud) hasta un funcionamiento fisiológico óptimo (alto nivel de bienestar).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que la inactividad física causa en conjunto 1,9 millones de defunciones a nivel mundial y que causa en torno a un 10% a 16% de los casos de cáncer de mama, cáncer colorrectal y diabetes mellitus, y aproximadamente un 22% de los casos de cardiopatía isquémica.

JUEGOS MODIFICADOS

Encontramos diferentes definiciones del tema que estamos tratando, de las que debemos destacar las siguientes. La primera nos dice que el juego modificado es un juego global que recoge la esencia de uno o de toda una forma de juegos deportivos de estándar, manteniendo la problemática de los juegos deportivos y exagerando los principios tácticos a su vez, reduciendo las exigencias o demandas técnicas de los juegos deportivos.

A su misma vez, encontramos otra definición que nos dice que los juegos modificados son unos juegos que se encuentran en la encrucijada del juego libre o el juego deportivo estándar o deporte. Por una parte, el juego modificado, aunque posee unas reglas de inicio, ofrece un gran margen de cambio y modificación sobre la marcha, así como la posibilidad de revivir e incluso construir juegos nuevos. Por otra parte, mantendrá la esencia la naturaleza problemática del juego deportivo estándar por lo tanto también su táctica. Ahora bien, no pertenecerá a ninguna institución deportiva ni estará sujeto a la formalización y estandarización del juego deportivo de los adultos.

Como se ve estas definiciones tienen características similares como que ambas resaltan que los juegos modificados deben mantener la problemática de los juegos deportivos, con lo que mantenemos la táctica, pero las exigencias técnicas son menos complejas. De este modo, vemos como un juego deportivo, se pueden realizar modificaciones para crear estos juegos modificados que tienen muchas posibilidades de adaptación y creación.

NATACION

Los primeros registros históricos que hacen referencia a la natación aparecen en Egipto, en el año 5.000 a.C., en las pinturas de la Roca de Gilf Kebir (Lewillie, 1983). Pero hasta el esplendor de Grecia, la natación no se va a desprender de esa mera función de supervivencia; es entonces cuando la natación pasa a ser una parte más de la educación de los griegos (Lewin, 1979; Rodríguez, 1997). En cuanto a la natación deportiva en los Juegos Olímpicos antiguos, no existe constancia de su práctica; cierto es que las competiciones de natación son algo poco frecuente (Lewin, 1979), pero la natación sí tiene una gran importancia en el entrenamiento militar y como medida recuperadora para los atletas (Jardí, 1996). Al igual que en Grecia, en Roma la natación forma parte de la educación de los romanos, existiendo una visión más recreativa del agua, ejemplo de esto es que dentro de sus termas, existían piscinas de más de 70 metros de longitud (Lewin, 1983). Durante la Edad Media el interés por la natación decrece en gran medida, debido sobre todo, a la poca atención que se muestra a todo lo relacionado con el cuerpo humano. Sólo en los países del norte de Europa se ve como una actividad beneficiosa (Lewin, 1979; Reyes, 1998).

ESTILO CROL

El estilo crol, en la actualidad, se puede definir como: desplazamiento humano en el agua caracterizado por una posición ventral del cuerpo y movimiento alternativo y coordinado de las extremidades superiores e inferiores, siendo el movimiento de las primeras una circunducción completa y el de las segundas un batido, con una rotación de la cabeza, coordinada con los miembros superiores para realizar la inspiración (Arellano,

1992). Una vez que definimos el estilo crol tal y como se desarrolla en la actualidad, estudiamos como se llega a él. La primera forma de nado rudimentaria de la cual se puede decir que nace el crol, es el "English side stroke", que nace en Inglaterra en 1840, y se caracteriza por nadar sobre el costado con una acción alternativa de miembro superior, pero siempre subacuática, mientras los miembros inferiores realizan un movimiento de tijera. Solamente diez años después apareció el "Single over" u "Over sencillo" , el cual consiste en el nado sobre el costado, pero con un recobro aéreo de los miembros superiores, dicho estilo es nadado por primera vez por el australiano Wallis (Rodríguez, 1997; Reyes, 1998). Posteriormente aparece el "Trudgen" (apellido del primer nadador que lo utiliza), que es "importado" a Europa por dicho nadador inglés al observárselo realizar a indígenas sudamericanos. Dicho nado tiene como novedad que se nada sobre el abdomen, moviendo alternativamente los miembros superiores por fuera del agua, mientras que los miembros inferiores realizan un movimiento semejante a la patada de braza. En 1890 este estilo tiene una nueva evolución llevada a cabo por los nadadores australianos, quienes realizan un nado "trudgen", pero con movimiento del miembro inferior de tijera, denominándose esta nueva técnica "Double over" o "Doble over" (Reyes, 1998).

Fuente de consulta:

Saavedra, J. M., Escalante, Y., & Rodríguez, F. A. (2003). La evolución de la natación. *Lecturas: Educación física y deportes*, *7*(66).
https://revistas.um.es/cpd/article/view/113871
Carless, D. & Douglas, K. (2010). *Sport and physical activity for mental health*. West Sussex, United Kingdom: Blackwell Publishing Ltd.
GONZÁLEZ, Elizabeth. Tesis ¿es el deporte, la recreación y la Educación Física en Colombia, un derecho fundamental? Universidad de Antioquia. Antioquia, Colombia. 2006. En: http://viref.udea.edu.co/contenido/pdf/039-deportederecho.pdf

RECURSOS:

Físicos:

- Área de piscina, parlante, música en el celular, extensión, silbato, hidratación, juego de memoria, platillos, conos, maya, pelotas de caucho

Humanos:

- Ciudadanos de la comunidad de vida, Profesionales de educación física, Equipo Psicosocial.

RESULTADOS:

Cualitativos:

Durante la ejecución de la jornada deportiva trimestral por medio del festival de natación se brindó actividades con enfoque lúdico-recreativo, los ciudadanos participaron activamente en las acciones acuáticas propuestas, demostrando interés, disposición y autonomía. La jornada permitió no solo fomentar la actividad física como una herramienta para el autocuidado y la mejora de su bienestar, sino también fortalecer habilidades sociales como la empatía, la cooperación, la comunicación asertiva y el respeto por el otro. A través del disfrute del agua y del juego no convencional, se generaron espacios seguros que facilitaron el reconocimiento del propio cuerpo, la liberación de tensiones y la canalización de emociones, aportando significativamente al proceso de transformación personal y a la resignificación de hábitos no adecuados adquiridos durante la habitabilidad en calle. No se conto con la asistencia total de la población ya que en la misma franja de horario se estaban ejecutando talleres de agro y asistencia a cipreia.

Cuantitativos

Durante el transcurso de la jornada deportiva mensual se contó con la participación de (20) ciudadanos, de los cuales, (1) de género femenino, (19) género masculino y (1) de ellos de enfoque diferencial.

FIRMA DEL RESPONSABLE: Andrea C. Jaramillo Cano

FIRMA COORDINADOR:

NOMBRE COORDINADOR: Jose Hernel Diaz

Registro fotográfico

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Jornada deportiva trimestral ¨festival de natación, sumérgete en tu bienestar

Línea de atención 4: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida

29/07/2025

Actividad Transversal.





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Jornada deportiva trimestral "Festival de natación, Sonríete en tu Barrio"

4. Fecha: 29/07/2025

5. Hora: 09:00 AM.

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	C	1151104	Nelson Mendez	43	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica			X						
2	CC	80[illegible]	Jaime Molano	55	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica			X						
3	CC	1023[illegible]	Yeisson Wilches	27	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica			X						
4	CC	1037685130	Andres DIAZ	39	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica			X						
5	CC	1013639057	LIANA G	33	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica			X						
6	CC	8082937	Juan D Quintero	41	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica			X						
7	CC	1070[illegible]	NELSON WILCHES	38	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica			X						
8	CC	1016[illegible]	JOHAN CRICHMAN	31	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica			X						
9	C.C	8[illegible]	Juan Carlos Castro	44	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica			X						
10	Cc	1016164	[illegible]	64	NO Aplica	NO Aplica	No Aplica			X						
11	[illegible]	8[illegible]	Michael Villamil.	38	NO Aplica	NO Aplica	No Aplica			X						
12	CC	1016[illegible]	Yerson Chaparro	37	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica			X						
13	CC	3140304	Alonso Guevara	59	NO Aplica	NO Aplica	No Aplica			X						
14	CC	9[illegible]	Jhon Patiño	41	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica			X						
15	CC	1[illegible]	EDWARD Gordon	47	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica			X						
16	CC	8[illegible]	Miguel [illegible]	40	NO Aplica	NO Aplica	No Aplica			X						
17	CC	80174190	Nicolas Gomez	42	NO Aplica	NO Aplica	No Aplica			X						
18	CC	8045260	JONY Rocha	44	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica			X						
19	CC	1023907523	Luis Bernate	34	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica			X						
20	CC	8090237	Juan David Quintero	41	NO Aplica	NO Aplica	No Aplica			X						

13. Nombre del responsable: Andres Fabian Lopez Cano

14. Cargo o rol del responsable: Educador Físico

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de Vida el Rosario		**FECHA:** 29/07/2025	**HORA:** 11:00 AM 12:00 PM
ÁREA: Trabajo Social	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	María Camila Gómez Vargas	

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Víctimas del conflicto armado

OBJETIVO GENERAL: Informar sobre los diferentes tipos de víctimas (personales, familiares, comunitarias) su rol en la construcción de paz, y sobre la importancia de preservar la memoria histórica como una forma de no repetir los mismos errores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Entender la importancia de la memoria histórica y su impacto en la sanación.
- Promover el respeto por los derechos humanos y el reconocimiento de las víctimas.
- Fomentar un proceso de sanación y reparación a través de dinámicas participativas.

METODOLOGÍA: La propuesta desea ser pedagógica enmarcada en la línea de atención IV: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida, con etapa II, donde se busca que los ciudadanos y ciudadanas conozcan las diferentes rutas de atención y política pública que cubre a las victimas del conflicto armado y como pueden defender sus derechos y deberes y encontrar apoyo tanto emocional, económico, psicológico.

Adecuación: Se organizará el espacio de trabajo de acuerdo con la dinámica propuesta, se ubican los recursos físicos que se van a implementar durante el ejercicio.

Etapa 1: Para introducirnos al tema correspondiente, se planteará al grupo un ejercicio individual donde cada ciudadano responderá la siguiente pregunta como ¿Qué sabe del conflicto armado?, a partir de la pregunta responder y comprender quiénes son las víctimas del conflicto armado y cómo han sido afectadas.

Etapa 2: Se continuará con la proyección de un video que proyectara lo que ha sido el conflicto armado, y a partir de eso los ciudadanos expresaron una mayor comprensión del impacto físico, emocional y social que el conflicto ha dejado en las personas afectadas, resaltando la importancia de reconocer su experiencia sin revictimización.

Etapa 3: Se hace el cierre donde se le pregunta a los ciudadanos frente a que dudas, preguntas o conclusiones y permitiendo sensibilizar y se resaltó la importancia de preservar la memoria colectiva para no olvidar los hechos ocurridos, como herramienta para la no repetición y la construcción de una sociedad más justa y empática.

Reacondicionamiento del espacio: se deja organizado el espacio, se dejan las sillas en su lugar.

TEMAS:

¿Qué es ser víctima del conflicto armado en Colombia?

Las víctimas del conflicto armado son todos los colombianos que han visto afectada su dignidad humana. A la fecha son más de 9 millones de personas a las que debemos reconocer su poder para transformar la sociedad a partir de la diferencia y la diversidad que nos une como nación.

Es importante reconocer el poder transformador de esta población en la construcción de paz en el país.

¿Qué es ser una víctima del conflicto armado en Colombia?

El conflicto armado en Colombia, representa una de las desventuras con la que cada día conviven los colombianos por la fratricida lucha por el poder político, podría decirse que a partir del mismo inicio de la República, pero es desde mediados del siglo XX, con la muerte del líder liberal Jorge Eliecer Gaitán, el 9 de abril de 1948, que inicia una espiral de violencia que no ha logrado ser conjurada, pero que ha generado a su paso más de 9 millones de víctimas que esperan la verdad, la justicia y la reparación integral por parte del Estado y de sus victimarios.

Una crisis humanitaria constante

A mediados de los 90, luego del fin de los grandes carteles del narcotráfico, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN),—grupos guerrilleros que no participaron en los procesos de paz en los gobiernos de Barco y Gaviria— sumados al surgimiento de estructuras paramilitares que en connivencia con algunos actores del Estado crearon un escenario de vulneración de derechos a todos los colombianos.

Así, desde la década de los 90 y la primera del nuevo milenio, hemos asistido a una crisis humanitaria sin precedentes, en la que más allá de las muertes de combatientes y los constantes hechos de violencia que ocurren casi diariamente, actualmente contamos a más de 9 millones de compatriotas que han visto vulnerados sus derechos fundamentales, y que esperan que esa paz que nos ha sido tan esquiva, pueda avanzar en el restablecimiento de los derechos cercenados por la guerra y mostrar el poder transformador de las víctimas. Así lo menciona Ingrid Betancourt en el proyecto Víctimas realizado por Señal Colombia y Revista Semana en el año 2013, cuando plantea que la verdad de lo ocurrido en el marco del conflicto armado es la puerta de entrada a un escenario de paz con el que todos los colombianos deben comprometerse, como lo vemos a continuación:

El conflicto armado no discrimina, diversos sectores de la sociedad han sido víctimas de la confrontación armada, hemos visto atentados con explosivos en uno de los clubes más exclusivos de la ciudad de Bogotá, el Club El Nogal, y casi de manera simultánea la explosión de una iglesia en un pequeño municipio del departamento del Chocó, Bojayá, que acababa con la vida de las personas que buscaron refugio mientras pasaban los enfrentamientos entre guerrilleros y paramilitares.

También hemos visto el secuestro de políticos provenientes de familias de abolengo, de soldados y policías de familias de extracción humilde. El asesinato de altos dignatarios de forma escabrosa en las ciudades, así como la muerte de manera selectiva y en masacres de valientes líderes comunitarios que defendieron sus propios derechos y los de sus comunidades, y que a su vez generaron la amenaza y la intimidación de la población de los humildes caseríos en los que se encontraban.

Así mismo, el despojo de tierras afecta a los pequeños campesinos, comunidades indígenas y afrodescendientes vulnerando su arraigo al territorio, y a empresarios del campo que se ven obligados a pagar rescates o "vacunas" para poder seguir trabajando. Y como a las ciudades han llegado cientos de miles de compatriotas desplazados forzosamente, algunos con medios suficientes deciden abandonar el país en busca de una mano amiga que les ayude a reconstruir un proyecto de vida destrozado por el rigor de la guerra.

A partir de lo anterior, las víctimas son todas aquellas personas que ven afectada su dignidad humana debido al conflicto armado de manera constante y sistemática, esto se evidencia en los múltiples hechos victimizantes que describen la crueldad y el horror de la violencia con la que hemos convivido por más de medio siglo. Y nos invitan a reconocer a estas personas como promotores del cambio a una sociedad más justa, resiliente, incluyente y capaz de construir un mejor futuro a partir de la diferencia y la diversidad que compone nuestra sociedad.

La Ley 1448 de 2011 el inicio de la reparación Integral

Teniendo en cuenta la grave situación humanitaria que presentaba el país, sumada a la presión de la comunidad internacional, cada vez más activa en los procesos de atención y reparación a las víctimas y los múltiples autos de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004 en la que se declaraba un Estado de cosas inconstitucional (ECI) en los procesos de atención a población desplazada, el Gobierno Nacional en cabeza de Juan Manuel Santos y algunos congresistas realizaron el trámite necesario para promulgar la ley que establece el proceso institucional de verdad, justicia y reparación a las víctimas.

Según el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep/PPP) entre el 1 de enero de 1970 y el primer trimestre de 1981, ocurrieron numerosos asesinatos, torturas, desapariciones y otras violaciones de los Derechos Humanos. "Desde 1970 hasta marzo de 1981 se presentaron 1053 asesinatos y 7571 casos de torturas provocados principalmente por las Fuerzas Militares.[6] Por su parte, Amnistía Internacional, informó que entre 2006 y 2008, las comunidades, que han sido golpeadas con mayor dureza por el conflicto, son miembros de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, víctimas de homicidio o de desplazamiento forzado. En 2007 hubo alrededor de 1400 homicidios de civiles, superior a los 1300 que se dieron en 2006. En los casos en los que se logró identificar a los autores, las fuerzas estatales fueron responsables de al menos 330, los grupos paramilitares de unos 300 y los grupos guerrilleros de alrededor de 260.

En cuanto a las ejecuciones extrajudiciales, estas generalmente se centran en la población campesina, líderes comunitarios, indígenas, trabajadores, y personas socialmente marginadas, previamente detenidas de manera arbitraria, señaladas por informantes que buscan obtener recompensas o beneficios judiciales, y asesinadas posteriormente para hacerlos aparecer como guerrilleros muertos en combate.

En 2013 un estudio cifró en 220 000 las muertes causadas por el conflicto desde 1958. Sin embargo, si se suman el resto de las personas que han sufrido otros crímenes de guerra, la cifra total supera los 6 millones de víctimas. Dentro de estas categorías se encuentran las personas que fueron desaparecidas, amenazadas, secuestradas, víctimas de algún acto de terrorismo, personas afectadas por el asesinato de un ser querido, víctimas de minas antipersonal, tortura, reclutamiento forzado de menores de edad y violencia sexual. Según el informe "¡Basta ya!: Colombia: memorias de guerra y dignidad" (2013) del organismo gubernamental Centro Nacional de Memoria Histórica, los grupos paramilitares son responsables del 40 % de las muertes civiles, los grupos insurgentes del 25 % y los agentes del Estado del 8 %.

Se establecen los dos periodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006 y 2006-2010) como los años con mayor cantidad de víctimas: 3 633 840 de víctimas según el Registro Único de víctimas. Para 2017 según el Registro Único de víctimas se cuentan: 8 074 272 víctimas, 7 134 646 son casos de desplazamiento, 983.033 homicidios, 165.927 desapariciones forzadas, 10.237 torturas y 34.814 secuestros, entre otros hechos. En 2023 la cifra sube, el conflicto armado colombiano ha dejado 9 593 356 víctimas según el registro Único de Víctimas (RUV). De los cuales 7 557 204 son víctimas que cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley y 2 036 152 son víctimas fallecidas, directas de desaparición forzada, homicidio y no activas para la atención, víctimas que por distintas circunstancias no pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación.

Departamentos de Colombia más afectados por el conflicto armado

Según el informe final publicado en 2022 por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (Comisión de la Verdad) en donde se reúne el análisis de todas las bases de datos que se tenían sobre violaciones a los derechos humanos arrojó que los departamentos de Colombia que más se vieron golpeados por el conflicto armado en cuanto a cifras de homicidios en el periodo comprendido entre 1985 y 2018 lo encabeza el departamento de Antioquia con 125.980 víctimas (28 %), seguido de los departamentos del Valle del Cauca con 41.201 víctimas (9,1 %), Norte de Santander con 21.418 víctimas (4,8 % %), Cauca con 19.473 víctimas (4,3 %) y Cesar con 16.728 víctimas (3,7 %).

En cifras de desaparición forzada en el periodo entre 1985 y 2016 se encuentran los departamentos de Antioquia con 28.029 víctimas (23 %), Valle del Cauca con 8626 víctimas (7 %), Meta con 8542 víctimas (7 %), Bogotá con 5565 víctimas (5 %) y Norte de Santander con 5207 víctimas (4 %).

Siguiendo con los datos de dicho informe las cifras de secuestros por los grupos insurgentes en el periodo entre 1990 y 2018 muestran al departamento de Antioquia con el mayor número de víctimas con un (20 %) de las mismas cuyo total en ese departamento fue de 9308 víctimas, detrás de Antioquia se sitúa el departamento del Cesar con 3353 víctimas (7 %), seguidos se encuentran los departamentos de Norte de Santander con 2949 víctimas (6 %), Bolívar con 2611 víctimas (6 %), Nariño con 2513 víctimas (5 %).

Los datos arrojados en cuanto a reclutamiento dentro del conflicto armado en el periodo comprendido entre 1990 y 2017 colocaron al departamento del Meta en la cabeza de la lista con un total de 2977 víctimas correspondiendo al (18 %) de las víctimas, a su vez el departamento de Antioquia vuelve a aparecer en escena con un total de 2346 víctimas (14 %), seguido de ellos están los departamentos de Guaviare, Caquetá y Cauca que entre ellos suman más de 3000 víctimas (18 %).

Y por último obtenemos las cifras del desplazamiento forzado entre los años 1985 y 2019 cuyo departamento más afectado lo vuelve a encabezar el departamento de Antioquia con la alarmante cifra de 1 480 596 víctimas (19 %), le siguen los departamentos de Bolívar con 631.276 víctimas (8 %),

Magdalena con 478.009 víctimas (6 %), Nariño con 442.695 (6 %) y Valle del Cauca con 435.455 víctimas (6 %).
Podemos concluir de esta manera que de los 32 departamentos de Colombia el departamento de Antioquia encabeza la gran mayoría de listas de los más afectados por el conflicto armado en términos de porcentaje con un (19,1 %), seguido de los departamentos de Valle del Cauca (7,2 %), el distrito capital de Bogotá (5,5 %), Bolívar con (5,2 %), Nariño con (4,7 %) y Cesar con (4,5 %) que entre estos seis departamentos logran llegar casi a la mitad de la totalidad de las cifras con un (46,2 %).

FUENTES:

- Unidad para las Víctimas
- ¿Qué es ser víctima del conflicto armado en Colombia? | Señal Memoria
- https://youtu.be/hLJGwGXTRTQ?si=McEvmOK25Hacyg72

RECURSOS:

- Tv, computador.

RESULTADOS:

Cualitativos:
El taller brindó un espacio de reflexión, escucha activa y aprendizaje en torno a la realidad de las víctimas del conflicto armado. Los participantes desarrollaron una mayor sensibilidad frente al sufrimiento vivido por las víctimas, identificaron mecanismos de reparación simbólica y legal, y fortalecieron su compromiso con la construcción de paz desde sus entornos comunitarios.

Cuantitativos:
Se contó con la participación de 8 ciudadanos: 7 hombres, 0 mujer, 1 persona de la población LGTBI.

FIRMA RESPONSABLE: María Camila Gómez

FIRMA COORDINADOR:

NOMBRE COORDINADOR: José Hernán Díaz

REGISTRO FOTOGRÁFICO

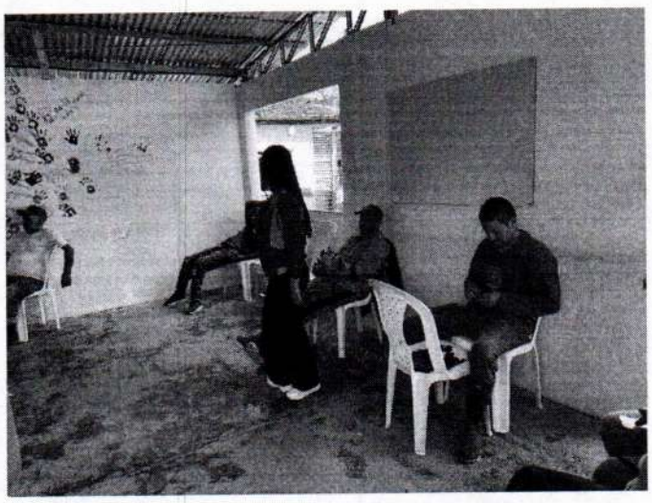
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Víctimas del conflicto armado

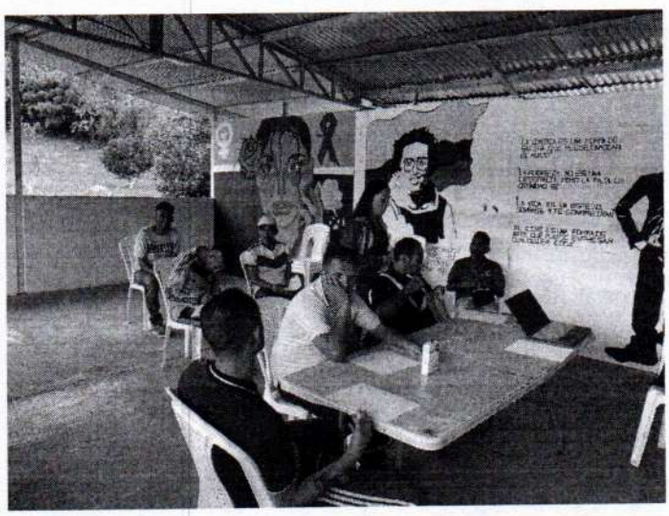
LÍNEA DE ATENCIÓN IV: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida

Fecha: 29/07/2025

Tipo de actividad: Etapa IV







ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle | 2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Victimas del conflicto Armado | 4. Fecha: 29/07/2025 | 5. Hora: 11:00 am

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	1047376951	Diego Velez	40	No aplica	No aplica	No aplica			X						
2	CC	91.714.618	Rafael Mendoza	64	No aplica	No aplica	No aplica			X						
3	CC	1082[illegible]	Harold Castillo	31	No aplica	No aplica	No aplica			X						
4	CC	0378[illegible]	ANDROS DIAZ	39	No aplica	No aplica	No aplica			X						
5	CC	10532108	Omar Pantoja	70	No aplica	No aplica	No aplica			X						
6	CC	1914513[illegible]	MILTON ROJAS	63	No aplica	No aplica	No aplica			X						
7	CC	1032[illegible]	Shantal Xiomara [illegible]	34	No aplica	No aplica	No aplica			X						
8	CC	9868[illegible]	Alejandro Villamizar	47	No aplica	No aplica	No aplica			X						
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: Maria Camilo Gómez | 14. Cargo o rol del responsable: trabajadora Social | 15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/ docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida el Rosario	**FECHA:**29/07/2025	**HORA:** 2:00 PM 03:30 PM
ÁREA: Primeros auxilios	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	SANDRA SANCHEZ

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: atención primaria en salud

OBJETIVO GENERAL:

promover el conocimiento y la comprensión de estos servicios esenciales, resaltando su importancia en la prevención de enfermedades, el cuidado integral de la salud y la respuesta efectiva ante emergencias. Al educar a la población sobre cómo acceder a estos servicios, se busca fomentar una cultura de autocuidado, mejorar la calidad de vida y fortalecer el sistema de salud pública, garantizando que todos los ciudadanos reciban la atención adecuada en el momento oportuno.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Aumentar el nivel de conocimiento de la población sobre los servicios de atención primaria en salud, incluyendo los tipos de atención disponibles, los beneficios de la prevención y la importancia de realizar chequeos regulares.
- implementar talleres y charlas informativas en la comunidad sobre temas de salud relevantes, como enfermedades comunes, primeros auxilios y el manejo de situaciones de emergencia.
- Impulsar campañas que sensibilicen a la comunidad sobre la importancia de adoptar hábitos saludables y prevenir enfermedades, así como sobre las acciones que deben tomarse en caso de emergencias médicas.

METODOLOGÍA:

Línea de atención 4: Dinamización de la Atención Integral Basada en Comunidad de Vida

El taller se desarrollará mediante la metodología psico-educativa, generando interés y adaptación al contenido de una forma práctica ya que se busca informar y educar acerca de la importancia de adquirir conocimiento sobre la atención primaria en pro de aportar positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos generando conciencia sobre el tema.

Adecuación: Se utilizará la sala de televisión casa 2, adecuándola con sillas con el fin de garantizar la comodidad de los ciudadanos etapa 1 , se utilizará como herramienta una exposición en la cual se socializará acerca de métodos de primeros auxilios y la importancia de tener el conocimiento en ellos, y como pueden aportar en su vida siendo está el eje primordial del contexto.

- **Primer momento:** Se iniciará la actividad, indagando en las y los ciudadanos qué conocimientos previos tienen acercade la atención primaria en salud, posteriormente se generará la lluvia de ideas, se aclararán las dudas existentes acerca de cada uno de los términos.
- **Segundo Momento:** Se realizará el desarrollo del tema en general interactuando con los ciudadanos acerca del tema socializando puntualmente los conocimientos básicos sobre atención primaria en salud que existen, mediante una charla psicoeducativa haciendo énfasis en recurrir al área de primeros auxilios en este caso, o en su defecto a las entidades de salud si en algún momento tiene dudas.
- **Tercer momento:** Se dará un espacio de aclaración de dudas respecto al tema y la experiencia personal de cada participante. Se mencionará la importancia de estar informados y comprender la importancia de los servicios de atención de urgencia, buscando con esto mejorar la calidad y estilo de vida de los ciudadanos.
- **Reacondicionamiento del espacio:**
  Una vez terminado el taller se invitará a los ciudadanos a organizar el espacio como parte del proceso de responsabilidad en comunidad de vida, quienes acatan cumpliendo la solicitud indicada a cabalidad.

TEMAS: atención primaria en salud

La Atención Primaria en Salud (APS) en Colombia es una estrategia que busca garantizar el acceso equitativo y continuo a servicios de salud, desde la promoción hasta la rehabilitación, centrándose en las necesidades de la población en su entorno. Se basa en principios como la accesibilidad, la participación comunitaria, la prevención, la intersectorialidad, la tecnología apropiada y la equidad. La APS es fundamental para un sistema de salud más justo y eficiente, y su éxito depende de la inversión, la supervisión y la participación comunitaria.

¿En qué consiste la atención primaria de salud?
El concepto de APS ha sido reinterpretado y redefinido en múltiples ocasiones desde 1978, lo que ha generado confusión sobre su significado y en la práctica. Con miras a coordinar las labores futuras en materia de APS a nivel mundial, nacional y local, y a modo de orientación en su puesta en práctica, se ha elaborado una definición clara y sencilla:
La APS es un enfoque de la salud que incluye a toda la sociedad y que tiene por objeto garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar y su distribución equitativa mediante la atención centrada en las necesidades de la gente tan pronto como sea posible a lo largo del proceso continuo que va desde la promoción de la salud y la prevención de enfermedades hasta el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos, y tan próximo como sea posible del entorno cotidiano de las personas».

Por qué es importante la atención primaria de salud?

Los Estados Miembros se han comprometido a renovar y ampliar la atención primaria de salud como piedra angular de un sistema de salud sostenible que permita lograr la Salud Universal, los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud (ODS) y la seguridad sanitaria. Este compromiso ha sido formulado y reiterado en la Declaración de Astaná, la Resolución 72/2 de la Asamblea Mundial de la Salud, el Informe de seguimiento de la cobertura sanitaria universal 2019 y la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cobertura Universal de Salud.

La APS es el enfoque más inclusivo, equitativo, costo eficaz y efectivo para mejorar la salud física y mental de las personas, así como su bienestar social. Cada vez son más las pruebas en el mundo del amplio efecto que tiene invertir en la APS, particularmente en tiempos de crisis como los de la actual pandemia de COVID-19.

A nivel mundial, las inversiones en APS mejoran la equidad y el acceso en relación con los servicios de salud, el desempeño de la atención de salud, la rendición de cuentas de los sistemas sanitarios y los resultados de salud.

RECURSOS:
Físicos: Sillas 6
Humanos: ciudadanos y profesional de primeros auxilios

Cualitativos

Se evidencio interés por parte de los asistentes acerca del tema en general, identificando la importancia de conocer sobre primeros auxilios.

Cuantitativos
Se logro la convocatoria de 5 participantes, en donde se identifica que la población capacitada se distribuyó de la siguiente manera:

Ciudadanos o Ciudadanas LGBTI: 0

Ciudadanos o ciudadanas TRANSGENERO: 0

Mujeres: 0

Hombres :5

FIRMA DEL RESPONSABLE: _____

FIRMA COORDINADOR: _____

NOMBRE COORDINADOR: Jose Hernal Diaz

Registro fotografico

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: atención primaria en salud

Línea de atención 4: Dinamización de la Atención Integral Basada en Comunidad de Vida

FECHA:29/07/2025





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Atención Primaria en Salud

4. Fecha: 29/07/2025

5. Hora: 2:00 HH:MM

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	1033685130	Andres Diaz	39	No aplica	No aplica				X						
2	CC	80165335	JOHAN MURCIA	45	No aplica	No aplica				X						
3	CC	1017555[illegible]	Jaime Osorio	35	No aplica	No aplica				X						
4	CC	1033647164	Raul Pareja	38	No aplica	No aplica				X						
5	CC	80194190	Nicolas Gomez	42	No aplica	No aplica				X						
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: [illegible]

14. Cargo o rol del responsable: Auxiliar de enfermería

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019
		Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida El Rosario		**FECHA:** 29/07/2025	**HORA:** 02:00 pm 03:30 pm
ÁREA: Trabajo Social	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	María Camila Gómez Vargas	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Habilidades sociales básicas y para la vida.			

OBJETIVO GENERAL:
Fortalecer en los ciudadanos el desarrollo de las habilidades sociales básicas y para la vida que les permitan enfrentar de manera efectiva los desafíos personales, sociales y emocionales del entorno, promoviendo el autoconocimiento, la toma de decisiones, la comunicación asertiva, la empatía y el manejo adecuado de las emociones.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Identificar las principales habilidades para la vida propuestas por la OMS.
- Fomentar la reflexión sobre el rol de la inteligencia emocional en la toma de decisiones.
- Desarrollar estrategias para mejorar la comunicación interpersonal y la resolución de conflictos.

METODOLOGÍA:
La propuesta desea ser pedagógica enmarcada en la línea de atención IV: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida, con etapa II, a través de la cual las y los ciudadanos reconocen las habilidades para la vida como un conjunto de capacidades que permiten a las personas enfrentar eficazmente las demandas y desafíos de la vida diaria, también estas habilidades son fundamentales para el bienestar personal y la inclusión social.

- **Adecuación**: Se acondicionará el espacio destinado para la actividad, el cual se encontrará en el aula múltiple.

- **Primera etapa:** Se socializará a las y los ciudadanos el plan de trabajo a desarrollar durante el taller, la metodología a implementar y los objetivos a alcanzar. Antes de comenzar se debe hacer una evaluación para conocer las necesidades, intereses y nivel actual de desarrollo de habilidades de los participantes, a los cuales se les explica la metodología y la importancia de implementar las habilidades para la vida en los diferentes escenarios que se vean involucrados y como saber entrar en la sociedad.

- **Segunda etapa:** Se solicitará a las y los ciudadanos que, a partir de lo expresado por cada uno de ellos, identificar las diferentes habilidades para la vida que le van a permitir a cada uno poder tener comunicaciones asertivas en diferentes momentos de la vida y así lograr fortalecer vínculos sociales que influyan en sus proyectos a corto, mediano y largo plazo.

- **Tercera etapa:** Se hace cierre del taller donde las y los ciudadanos pudieron expresar que aprendieron, que habilidades se pueden aplicar, y cuáles van a implementar para así poder llegar a obtener resultados y cumplir metas con decisiones asertivas.

- **Reacondicionamiento del espacio:** Una vez culminado con el cierre de taller, se les solicitará a las y los participantes dejar organizado el espacio utilizado.

TEMAS

¿Qué son las habilidades para la vida?
¿Qué son habilidades para la vida? Son destrezas psicosociales que les facilitan a las personas afrontar en forma efectiva las exigencias y desafíos de la vida diaria, es decir, son destrezas psicosociales para aprender a vivir.

¿Cómo se clasifican las habilidades para la vida?
Habilidades sociales e interpersonales (incluyendo comunicación, habilidades de rechazo, agresividad y empatía). Habilidades cognitivas (incluyendo toma de decisiones, pensamiento crítico y auto evaluación). Habilidades para manejar emociones (incluyendo el estrés y aumento interno de un centro de control).
¿Qué son las habilidades y ejemplos?
Una habilidad es una capacidad innata que posee una persona para realizar algún tipo de tarea en particular. Si bien es cierto que una persona puede nacer con cierta capacidad, también es verdad que una habilidad se puede desarrollar, y que es necesario trabajarla con el paso del tiempo. ...
¿Qué son las habilidades de una persona ejemplos?
Las habilidades de una persona son las capacidades para realizar ciertas acciones o tareas con buenos resultados. Pueden ser habilidades personales, habilidades sociales (incluidas las laborales) o habilidades físicas.
¿Cuáles son las 10 habilidades de la vida?
Las 10 habilidades propuestas por la OMS son las siguientes:

- Autoconocimiento.
- Empatía.
- Comunicación asertiva.
- Relaciones interpersonales.
- Toma de decisiones.
- Solución de problemas y conflictos.
- Pensamiento creativo.
- Pensamiento crítico.

¿Cuál es la habilidad para la vida más importante y porqué?
Autoconocimiento

Tener desarrollada esta habilidad nos permite reconocer con facilidad cuales son los aspectos que debemos mejorar, permitiéndonos progresar como personas. También tiene su importancia porque antes de poder tratar con los demás es imprescindible conocerse a uno mismo.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1999, define las habilidades para la vida o competencias psicosociales como "la habilidad de una persona para enfrentarse exitosamente a las exigencias y desafíos de la vida diaria". Estas habilidades, se adquieren en el trayecto de nuestras vidas a través de la experiencia directa, por medio de un entrenamiento intencional, mediante el modelado o la imitación.

Las habilidades para la vida de cada persona están compuestas por sus reacciones habituales y por las pautas de conducta que ha generado durante el proceso de aprendizaje de conocimientos específicos, desarrollo de sus potencialidades y habilidades requeridas para una adecuada participación en la vida social.

Mantener una actitud positiva, realista y perseverante, comunicarse de una forma asertiva, construir caminos para un proyecto de vida, la búsqueda para el encuentro de cambios novedosos y elevar el crecimiento personal, serán entre otras, algunas estrategias que lleven por el camino del éxito y alcanzar las metas deseadas, pensando que siempre habrá otra y nunca un final.

Este material ha sido diseñado con el propósito de ofrecer algunas herramientas de habilidades fundamentales para alcanzar y mantener un estilo de vida saludable por medio de la práctica de estrategias de comunicación asertivas, el aprendizaje acerca de un apropiado manejo de las emociones y el uso de conocimientos y habilidades apropiadas para la resolución de conflictos.

Todo ello, con el propósito de sensibilizar, informar, formar, educar, promover, y generar compromisos en las familias, cuidadores, maestros, niños, niñas, adolescentes y en la comunidad, en el uso de prácticas y

actitudes dirigidas a la no violencia, a la paz, el respeto al Derecho al Buen Trato establecido en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (Art 32).

Cualquier habilidad que sea útil en tu vida puede ser considerada una habilidad para la vida. Para la mayoría de las personas, atarse los cordones de los zapatos, nadar, conducir un automóvil y usar una computadora son habilidades útiles para la vida. En términos generales, el término "habilidades para la vida" se utiliza normalmente para cualquiera de las habilidades necesarias para afrontar los retos de la vida de manera adecuada y eficaz.

Por lo tanto, debe quedar claro que cada persona tendrá potencialmente una lista diferente de las habilidades que considera más esenciales en la vida, y aquellas que considera innecesarias. Alguien que vive en una comunidad rural remota podría poner la conducción de un automóvil en un lugar prioritario de su lista de habilidades esenciales. Un londinense o neoyorquino, sin embargo, probablemente lo clasificaría muy bajo.

¿Cuáles son las habilidades para la vida?

Ciertas habilidades pueden ser más o menos relevantes para usted dependiendo de sus circunstancias de vida, su cultura, creencias, edad, ubicación geográfica, etc. Sin embargo, en 1999, la Organización Mundial de la Salud identificó seis áreas clave de las habilidades para la vida:

- **Habilidades de comunicativas** e **interpersonales**. Esto describe en términos generales las habilidades necesarias para relacionarse y trabajar con otras personas, y en particular para transferir y recibir mensajes, ya sea por escrito o verbalmente.
- **Toma de decisiones** y **resolución de problemas**. Describe las habilidades necesarias para comprender los problemas, encontrar soluciones a los mismos, solos o con otros, y luego tomar medidas para resolverlos.
- **Pensamiento creativo** y **pensamiento crítico**. Esto describe la capacidad de pensar de manera diferente e inusual sobre los problemas, y encontrar nuevas soluciones, o generar nuevas ideas, junto con la capacidad de evaluar la información cuidadosamente y entender su relevancia.
- **Autoconciencia** y **empatía**, que son dos partes clave de la inteligencia emocional. Describen la comprensión de uno mismo y la capacidad de sentir por los demás como si sus experiencias le estuvieran sucediendo a uno.
- **Asertividad**, **ecuanimidad** y **autocontrol**. Estos describen las habilidades necesarias para defenderse a sí mismo y a los demás, y mantener la calma incluso frente a una provocación considerable.
- **Resiliencia** y **capacidad para hacer frente a los problemas,** que describe la capacidad para recuperarse de los reveses y tratarlos como oportunidades para aprender, o simplemente como experiencias.

Fuentes:

¿Cuáles son las habilidades para la vida según la OMS?

Habilidades para la vida. Herramientas para el #BuenTrato y la prevención de la violencia | UNICEF

Habilidades para la Vida

Habilidades para la vida: ¿Qué y cuáles son?

RECURSOS

Físicos:

- Sillas**,** computador, tablero, hojas, lápices.

Humanos:

- Ciudadanos, profesional en el área de Trabajo Social.

RESULTADOS:

Cualitativos:

El taller facilitó el desarrollo de competencias sociales y emocionales fundamentales para mejorar la interacción interpersonal y la toma de decisiones en la vida diaria. Los participantes lograron reconocer la importancia de la comunicación efectiva, el manejo de emociones y la resolución pacífica de conflictos, mostrando un crecimiento significativo en su autoconocimiento y confianza.

Cuantitativos:

Se contó con la participación de 12 ciudadanos: 12 hombres, 0 mujeres, 0 persona de la población LGTBI.

FIRMA RESPONSABLE: María Camila Gomez

FIRMA COORDINADOR:

NOMBRE COORDINADOR: Jose Herney Diaz

REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Habilidades sociales básicas y para la vida

LÍNEA DE ATENCIÓN IV: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida

Fecha: 29/07/2025

Tipo de actividad: Etapa II







ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Habilidades sociales básicas y para la vida

4. Fecha: 29/07/2025

5. Hora: 2:00pm

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	C.C.	80902937	Juan David Quintero	41	No aplica	No aplica	No aplica			X						
2	C.C.	1117514031	Jeison Abello	33	No aplica	No aplica	No aplica			X						
3	C.C.	79962854	Mauricio Rico	48	No aplica	No aplica	No aplica			X						
4	C.C.	80.038.720	fernando Amado	44	No aplica	No aplica	No aplica			X						
5	C.C.	1014140605	YEISON GARCIA	37	No aplica	No aplica	No aplica			X					YEISON GARCIA	
6	C.C.	79046470	Carlos A Valb	61	No aplica	No aplica	No aplica			X						
7	C.C.	11571104	NELSON MENDEZ	43	No aplica	No aplica	No aplica			X						
8	C.C.	1032358961	Carlos Moreno	52	No aplica	No aplica	No aplica			X						
9	C.C.	79316876	Carlos A Ospina	60	No aplica	No aplica	No aplica			X						
10	C.C.	80465137	Milton Rojas	63	No aplica	No aplica	No aplica			X						
11	C.C.	1019062980	Carlos Chaparro	34	No aplica	No aplica	No aplica			X						
12	C.C.	80802984	Andres Velandia.	40	No aplica	No aplica	No aplica			X						
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: María Paula Báez

14. Cargo o rol del responsable: Dinamizadora social

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610-20/11/2019 Página: 1 de 3

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida El Rosario		**FECHA:** 29/07/2025	**HORA:** 2:00 PM 3:30 PM
ÁREA: Psicología	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Luisa Fernanda Pinzón Gaitán	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Sentido de vida – construcción de metas			

OBJETIVO GENERAL:

Orientar en el descubrimiento y la construcción de un sentido de vida significativo para los ciudadanos y ciudadanas que han avanzado en el proceso de desarrollo personal, fortaleciendo su autoestima, promoviendo la identificación de metas personales que viabilizarían de la inclusión social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Reflexionar sobre su historia personal y experiencias vividas, afianzando su autoimagen y fortaleciendo la confianza en sí mismo/a, esto incluye el reconocimiento de sus capacidades y recursos personales.
- Orientar en estrategias efectivas para manejar el estrés, enfrentar desafíos cotidianos y promover la adaptabilidad frente a cambios adversos.
- Fortalecer la construcción de metas a través de la autonomía y responsabilidad personal.

METODOLOGÍA:

Durante la actividad se implementará la metodología psicoeducativa, a través de la cual, los participantes adquirirán herramientas para el reconocimiento del sentido de vida y construcción de metas personales aumentando la motivación y autoeficacia. El taller se llevará a cabo en torno a las temáticas abordadas en la Línea de atención 4: Dinamización de la atención integral basada en Comunidad de Vida, con ciudadanas y ciudadanos de etapa 3.

Adecuación: Se realizará el alistamiento de la casa de televisión de casa dos, con elementos necesarios para proyectar vides explicativos y sillas, adicionalmente en apoyo con el área de promotoría se solicitará a todos los ciudadanos y ciudadanas pertenecientes a etapa 3 que se desplacen al espacio previamente establecido.

Primer momento: Se dará inicio al taller con una breve introducción sobre el tema del sentido de vida, explicando su importancia para el bienestar emocional y la motivación personal. Para romper el hielo y establecer una atmósfera de apertura, se realizara una actividad sencilla y lúdica, donde los participantes que compartirán brevemente una experiencia significativa en su vida que les haya hecho sentirse "realmente vivos" y se explicara el porqué de la experiencia, de acuerdo a lo relacionado por los asistentes se propiciara un espacio de diálogo y entendimiento de las sensaciones experimentadas y se realizarán preguntas orientadoras como: ¿le gustaría volver a repetir la experiencia? ¿a nivel personal siente que esto contribuye a su autoestima? ¿piensa que su proyecto de vida debe involucrar estas actividades satisfactorias? Una vez se generen las respuestas entre los ciudadanos, por parte del profesional se realizará la sensibilización correspondiente

Segundo Momento: Posteriormente se proyectará el video "¿cómo encontrar el sentido de vi vida?" y "¿cuál es el sentido de vida?" también se expondrá la presentación: "el sentido de la vida" donde se generará un espacio reflexivo y de expresión en torno a situaciones de la vida cotidiana, donde se permita entender que el sentido de vida, también se orientara al agradecimiento y la paz que se obtiene de las acciones simples que se generan en la cotidianidad y como por medio de la construcción de proyecciones se afianza este sentido, se permitirá la expresión de los asistentes para reconocer el concepto y como este aporta a la visualización y cumplimiento de metas personales.

Tercer momento: Se entregará una hoja de papel y un lápiz, donde los ciudadanos y ciudadanas deben realizar una figura humana y escribir sus metas a nivel personal, familiar, laboral y social. Quienes deseen pueden socializar las metas trazadas en su proyecto de vida, describiendo los elementos con su respectivo significado a nivel personal, haciendo uso de la comunicación asertiva y el respeto por las diferencias.

Se realizará una retroalimentación sobre la resiliencia y necesidad de afianzar la autoeficacia para fortalecer el sentido de vida y continuar la orientación de sus metas personales que aporten a su desarrollo personal para la inclusión social. Adicionalmente se solicitará a un ciudadano que genere las conclusiones pertinentes, posteriormente se dará cierre al espacio.

Reacondicionamiento del espacio: Se solicitará a los ciudadanos organizar el espacio utilizado.

TEMAS:

Sentido de vida:

El sentido de la vida constituye una problemática filosófica muy antigua, que aun no ha perdido actualidad. Puede decirse que como motivo de reflexión es uno de los eternos acompañantes del ser humano.

Desde el punto de vista teórico la temática del sentido de la vida constituye una de las categorías pilares de las ciencias que estudian la conducta, y el tratamiento que se le de repercutirá profundamente en el tratamiento teórico que se dará luego a otras categorías.

Como teoría y práctica no pueden analizarse por separado, todo el sistema teórico en torno a esta categoría se expresará en una determinada práctica formativa o reformativa de valores, por lo que se trata de un concepto de obligado manejo para todos aquellos que en su quehacer profesional formen o reformen valores, trátese de un profesor, de un psicoterapeuta o de un reeducador en un centro penitenciario.

¿Qué antecedentes históricos encontramos del mismo?

Ya desde la antigüedad existen esbozos de planteamientos sobre esta temática, en su mayoría desde el punto de vista normativo.

En el medioevo tenemos el concepto vocación" como llamado de Dios al servicio religioso, el cual es asumido en el Renacimiento como un llamado interior hacia cualquier actividad.

Una escuela filosófica que trata el tema del sentido de la vida de manera específica e intensiva es el existencialismo lo que concibiendo al ser humano al margen de sus múltiples relaciones sociales.

Marx y Engels no escribieron sobre el sentido de la vida y dentro de la corriente de pensamiento marxista esa temática demoró en figurar entre los problemas de investigación. A partir de la segunda mitad del siglo XX, dentro del marxismo comenzó a dársele la importancia que realmente tiene y esta escuela aportó su metodología.

Desde las posiciones del positivismo el sentido de la vida es rechazado como problema de investigación, por ser considerado mera especulación teórica sin fundamentación científica. En la actualidad es abordado por varias disciplinas como la filosofía, pedagogía, psicología, sociología, psiquiatría, etc; y desde cada una de ellas se aportan elementos para una visión integral del mismo.

¿Qué es el sentido de la vida?

Debido a la complejidad del término analizado, será definido de forma escalonada analizando los elementos de cada escalón. Desde una óptica filosófica el sentido de la vida está constituido por el sistema de objetivos (v) que justifican a plenitud la existencia de un individuo, analizada en su totalidad, ante sus propios ojos.

Sistema de objetivos: Cuando se habla de sentido de la vida no se hace referencia a simples deseos de alcanzar alguna meta, sino de objetivos ante los cuales el individuo tiene que tener un elevado compromiso afectivo, de lo contrario estos tendrán un carácter meramente formal. Es importante aclarar que no se trata de objetivos autoimpuestos sino de un autodescubrimiento El sentido debe descubrirse, pero no puede inventarse . (vi)

Existencia de un individuo: El sentido de la vida es netamente individual. Nadie puede elegirlo por nosotros. (vii) La respuesta de hacia donde orientar nuestra existencia para que ella tenga justificación y sentido ante nuestros propios ojos es de índole personal. Lo que alguien nos proponga será efectivo si coincide con nuestras potencialidades evolutivas dadas nuestras características como ser biopsicosocial. En el caso de varias personas que se orienten a los mismos objetivos, la organización de las estructuras psicológicas que sirven de fundamento a esas orientaciones será diferente en cada individuo, portador de una personalidad única e irrepetible.

Existencia analizada en su totalidad: No se trata de la justificación de actos aislados como ir a la tienda a comprar el pan para mañana tener desayuno en la mesa. No se trata de la respuesta al cuestionamiento de para qué realizo una determinada actividad, sino de la respuesta al cuestionamiento de para qué estoy en el mundo.

Como dar sentido a la vida:

Se estima que ya desde el Homo neanderthalensis (400 000-40 000 años atrás) los seres humanos nos hemos preguntado para qué estamos en este mundo, si hay algo más de allá de nosotros mismos. De hecho, esta consciencia existencial es probablemente la característica que más nos distingue del resto de los animales.

Muchas personas piensan que el sentido en la vida es una cuestión puramente metafísica o completamente subjetiva, y que por lo tanto no puede ser estudiada objetivamente. Otras afirman que es una cuestión que no tiene respuesta.

Sin embargo, en psicología el sentido en la vida (se habla del sentido en la vida y no del sentido de la vida como tal porque varía en cada persona) se ha abordado científicamente desde hace varias décadas, principalmente desde la pionera aportación del psiquiatra austriaco Viktor E. Frankl.

Cognición, motivación y emoción

La coherencia, como faceta más cognitiva, hace referencia al grado en que una persona percibe orden y comprensión sobre sí mismo, el mundo y su lugar en la vida. El propósito es el elemento de carácter motivacional y se refiere a tener metas, valores o aspiraciones que dan una dirección a la vida de una persona. La importancia o significancia es la faceta de tipo más emocional y hace alusión a la percepción y sentimiento de que la vida de uno tiene valor e importa en el mundo.

Como dato interesante, cuando se han comparado estos tres componentes, la importancia/significancia es claramente la faceta que más predice la valoración del sentido en la vida. Dicho de otra forma, este sentimiento de importancia dentro de nuestro contexto parece ser el componente más central en nuestro sentido en la vida.

En beneficio de otros

En línea con las ideas originales de Viktor Frankl, la importancia/significancia se ha vinculado con la autotranscendencia, entendida como la persecución y contribución a una causa mayor que va más allá de uno mismo (por ejemplo, hacia otras personas o seres, la sociedad, la naturaleza, o Dios en caso de ser religioso). En resumidas cuentas, es más probable que experimentemos un mayor sentido en nuestra vida si la dirigimos, voluntariamente claro, hacia el beneficio de otros, y no solamente en beneficio propio. Por supuesto, hay infinitas formas de hacerlo y cada persona decide el cómo y hacia quiénes o qué dirige su esfuerzo. Al igual que puede decidir no hacerlo y probablemente perderse una gran parte del sentido que pueda tener su vida. Lejos de ser incompatibles, la prosocialidad y el crecimiento personal van unidos de la mano.

Menos pensar, más actuar

Y, por último, en congruencia con las ideas de Viktor E. Frankl, Paul T. P. Wong y la psicología contextual, en nuestra investigación hemos visto la importancia de otro elemento básico del sentido en la vida: las acciones responsables o acciones valiosas (aquellas conductas que dirigimos hacia lo que valoramos en la vida y creemos moralmente correcto).

El sentido en la vida no solo tiene que ver con lo que pensamos, sentimos o nos motiva, sino también en gran medida con lo que hacemos. No es tarea fácil asumir la responsabilidad de nuestra propia existencia. Esto supone enfrentarse a las consecuencias, no siempre agradables, de ser lo que uno quiere ser. Sin embargo, es todavía más difícil creer que alguien pueda sostener y percibir por mucho tiempo que su vida tiene un sentido significativo si no emprende acciones hacia lo que considera valioso. Así que no nos quedemos hasta el infinito pensando y repensando. Avancemos, tomemos decisiones y ¡actuemos!

Fuente de consulta:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202005000100006

https://theconversation.com/como-damos-sentido-a-nuestras-vidas-197118

RECURSOS:

Físicos

- Hojas, colores, tablero, marcadores, esfero, listado de asistencia.

Humanos

- Ciudadanas y ciudadanos en etapa 3, profesional en psicología.

RESULTADOS:

Cualitativos

Las y los ciudadanos asistentes al taller participaron activamente de la actividad, de manera asertiva y empática compartieron y escucharon diferentes historias de vida de algunos ciudadanos que asistieron a la actividad, se orienta a las y los ciudadanos en el descubrimiento y la construcción de un sentido de vida significativo, fortaleciendo su autoestima, promoviendo la identificación de metas personales que viabilizarían de la inclusión social, reflexionando sobre su historia personal y experiencias vividas, afianzando su autoimagen y fortaleciendo la confianza en sí mismo/a, esto incluye el reconocimiento de sus capacidades y recursos personales, igualmente se orienta en estrategias efectivas para manejar el estrés, enfrentar desafíos cotidianos y promover la adaptabilidad frente a cambios adversos, por último se realiza un ejercicio de respiración y relajación donde se pide a los ciudadanos traer al presente y ahora lo que han sido sus historia de vida, sus cambios avances durante este tiempo en permanencia de vida.

Cuantitativos

Asistieron 25 ciudadanos, 22 hombres y 3 mujeres.

FIRMA DEL RESPONSABLE: _____

FIRMA COORDINADOR: _____

NOMBRE COORDINADOR: Jose Horney Diaz

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fecha: 29/07/2025

Nombre de la actividad: Sentido de vida – construcción de metas

Línea de atención 4: Dinamización de la atención integral basada en Comunidad de Vida





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795	
Versión: 0	
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Sentido de Vida - Construccion de metas

4. Fecha: 29/07/2025

5. Hora: 2:00 p.m.

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	80724281	Mauricio Rodriguez	43	No aplica	No aplica	No aplica			X						
2	CC	1070917729	Yeisson Wilches	37	No aplica	No aplica	No aplica			X						
3	CC	80860966	MIGUEL ENRIQUE	40	No aplica	No aplica	No aplica			X						
4	CC	52760152	LUZ MARINA	51	No aplica	No aplica	No aplica			X						
5	CC	3140304	Alfonso Guevara	59	No aplica	No aplica	No aplica			X						
6	CC	79979495	JESUS QUINTERO	45	No aplica	No aplica	No aplica			X						
7	CC	2994083	Roberto Lombana	65	No aplica	No aplica	No aplica			X						
8	CC	52995394	Edgar Gonzalez	42	No aplica	No aplica	No aplica			X						
9	CC	80166545	Luis A Ojeda Cano	61	No aplica	No aplica	No aplica			X						
10	CC	1015904048	William Arteaga	37	No aplica	No aplica	No aplica			X						
11	CC	1022902247	Julio Beltran	33	No aplica	No aplica	No aplica			X						
12	CC	79385755	Marco Lombana	62	No aplica	No aplica	No aplica			X						
13	CC	79477765	Blanca Munar	66	No aplica	No aplica	No aplica			X						
14	CC	79950581	Pablo Rodriguez	46	No aplica	No aplica	No aplica			X						
15	CC	91214618	Rafael A. Mendoza	64	No aplica	No aplica	No aplica			X						
16	CC	80007766	Victoria Molano	55	No aplica	No aplica	No aplica			X						
17	CC	80120085	Juan Vilora	41	No aplica	No aplica	No aplica			X						
18	CC	1026553260	Oscar A Barahona	38	No aplica	No aplica	No aplica			X						
19	CC	1049376951	Diego Velez	40	No aplica	No aplica	No aplica			X						
20	CC	80244819	Alexander Galeano	42	No aplica	No aplica	No aplica			X						

13. Nombre del responsable: Luisa Fernanda Pinzón

14. Cargo o rol del responsable: Psicóloga

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/ docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Sentido de vida - Construcción de metas

4. Fecha: 29/07/2025

5. Hora: 2:00 P.M.

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
21	CC	7[illegible]	Osbaldo Capitie	50	No aplica	No aplica	No aplica			X						
22	CC	1026553260	OSCAR A BARAHONA	38	No aplica	No aplica	No aplica			X						
23	CC	52995591	Pilar Gonzalez	42	No aplica	No aplica	No aplica			X						
24	CC	1117[illegible]	Jeison Abello	33	No aplica	No aplica	No aplica			X						
25	CC	1070[illegible]	Yeisson Wilches	37	No aplica	No aplica	No aplica			X						
26																
27																
28																
29																
30																
31																
32																
33																
34																
35																
36																
37																
38																
39																
40																

13. Nombre del responsable: Luisa Fernanda Pinzón G.

14. Cargo o rol del responsable: Psicóloga

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida El Rosario		**FECHA:** 30/07/2025	**HORA:** 09:00 am 10:30 am
ÁREA: Trabajo Social	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	María Camila Gómez Vargas	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Política pública NARP.			

OBJETIVO GENERAL:
Sensibilizar, informar y promover la participación activa en torno a la Política Pública dirigida a los pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros (NARP), fomentando el reconocimiento, la inclusión y el ejercicio pleno de sus derechos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Analizar sus objetivos, actores involucrados, y alcance.
- Promover el debate y la reflexión crítica sobre su impacto.
- Generar propuestas o recomendaciones para su mejora o implementación.

METODOLOGÍA:
La propuesta desea ser pedagógica enmarcada en la línea de atención IV: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida, taller formativo con todas las etapas, a través de la cual las y los ciudadanos participen, comprendan desde las presentaciones teóricas, análisis de documentos, estudio de caso, trabajo en grupos y construcción colectiva.

- **Adecuación**: Se acondicionará el espacio destinado para la actividad, el cual se encontrará en el aula de artes.
- **Primera etapa:** Se socializará a las y los ciudadanos el plan de trabajo a desarrollar durante el taller, la metodología a implementar y los objetivos a alcanzar, se les dará a conocer un breve recorrido histórico de la población NARP en Colombia, situación actual, desigualdades estructurales, barreras y formas de discriminación.
- **Segunda etapa:** Se solicitará a las y los ciudadanos que, a partir de lo expresado por cada uno de ellos, cada participante escribe un compromiso o acción concreta para promover la política pública NARP en su contexto.
- **Tercera etapa:** Se hace cierre del taller donde las y los ciudadanos pudieron expresar mayor conocimiento sobre los derechos y realidades de la población NARP, comprensión crítica de la política pública y sus retos, dejando claro que las políticas publicas son resultado de la defensa de los derechos y para eso son implementadas.
- **Reacondicionamiento del espacio:** Una vez culminado con el cierre de taller, se les solicitará a las y los participantes dejar organizado el espacio utilizado.

TEMAS

A partir de la promulgación de la Constitución Política de 1991, el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana, y es desde ese momento que se abren las puertas a la participación efectiva de las comunidades étnicas en todas las esferas de la gestión y administración pública, para la búsqueda de mejores condiciones de vida y sobre todo para su protección. En el transcurso

de los años en el país se han dado grandes avances legislativos, normativos y en materia de políticas públicas en favor de las comunidades étnicas, sin embargo, todavía queda mucho camino por recorrer, en especial desde las entidades territoriales a quienes les han asignado competencias, pero debido al contraste entre las limitaciones de los recursos y las complejidades administrativas se puede afirmar que aún están en deuda. Este es el caso del departamento del Quindío, el cual pese a reconocer la presencia de un número importante de personas de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, (en adelante NARP) en su territorio, a la fecha no registra avances satisfactorios en materia de política pública, por lo que el accionar departamental y municipal en la mayoría de los casos ha obedecido al cumplimiento de metas desde los planes de desarrollo que han contemplado la atención e inclusión de las poblaciones étnicas a partir de una consideración general llamada grupos vulnerables, lo que no sólo conduce a perder la oportunidad de fomentar las potencialidades, si no de propiciar medidas de protección, inclusión y garantía de derechos. Conscientes de la necesidad de avanzar para superar esta situación y comprometidos con ello, la actual administración departamental incluyó en el Plan de Desarrollo "TU Y YO SOMOS QUINDIO" 2020-2023, en el capítulo 6 Instrumentos de Gestión para la Población Étnica, en el que se compromete a adoptar las medidas necesarias para visibilizar y atender a las poblaciones étnicas residentes en el Quindío como sujetos de especial protección constitucional, en coordinación con las Alcaldías Municipales, las entidades departamentales, y las entidades nacionales con presencia departamental, según sus competencias legales. (Capitulo 6 Plan de Desarrollo Tu y yo somos Quindío 2020-2023 ordenanza 002 de 2020). De esta forma, el Quindío ha empezado a construir un trayecto que permita dar pasos hacia adelante para cumplir con estos postulados, iniciando con la formulación de la Política Pública Departamental para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, que sirva como instrumento de planificación y orientación del gasto público social, articulador de los esfuerzos institucionales de carácter técnico, presupuestal y procedimental, así como de instancias y entidades con competencias referidas a la atención preferencial y el impulso de acciones afirmativas para estas poblaciones.
trascurso de los siguientes 10 años, avanzar en la disminución de las brechas socioeconómicas, la inclusión, protección y garantía de derechos de esta población y fortalecer su diversidad étnica y cultural en el departamento del Quindío. 1. OBJETIVOS 2.1 OBJETIVO GENERAL Propiciar la inclusión, protección y garantía de derechos de las personas de la comunidad NARP residentes en el Departamento del Quindío a través de alianzas estratégicas, la ordenación y orientación de recursos y la gestión local, regional, nacional e internacional que permita mejorar la calidad de vida. 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS i. ii. iii. iv. v. Fortalecer la institucionalidad para garantizar una mejor interlocución administrativa orientada a la inclusión y la protección de derechos de la comunidad NARP residente en el Quindío. Crear canales de articulación y gestión interinstitucional en favor de la inclusión, protección y garantía de derechos de la población NARP residente en el departamento del Quindío. Fomentar la creación de organizaciones con enfoque de derechos étnicos, en particular de las comunidades NARP residentes en el Departamento. Fortalecer a la población NARP y sus organizaciones para aumentar su capacidad organizacional y de incidencia, como un mecanismo que genere construcción de capital social, y propicie su participación en la agenda e instrumentos de desarrollo frente a los asuntos públicos. Promover la eliminación de todas las formas de discriminación y estigmatización por características raciales en el Departamento del Quindío. 3. ALCANCES Y LIMITACIONES La Política Pública NARP tendrá una vigencia de 10 años, tiempo en el que se propone avanzar en la consolidación de un departamento incluyente, seguro, garantista de derechos, donde se superen los retos actuales referidos a la disminución de brechas y barrearas de acceso a bienes y servicios y se fortalezcan las capacidades y potencialidades individuales y colectivas, sociales, económicas, políticas y culturales de la población asentada en el departamento del Quindío El seguimiento y evaluación se realizará de acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Decreto 00386 del 26 de junio de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las Política Públicas, Planes y Programas del Departamento del Quindío". En cuanto a las limitaciones, es menester reconocer que serán aquellas relacionadas con la disponibilidad de recursos, la participación efectiva de la población de la que trata la política pública, factores externos como aquellos derivados de la naturaleza entre otros.

PRINCIPIOS ORIENTADORES La política pública para comunidades NARP del departamento del Quindío se orientará con los principios rectores del "Pacto de Colombia con el territorio y población Afro" adaptados a la realidad del departamento, en los siguientes términos: Desarrollo territorial NARP. Identificación de las zonas urbanas o rurales habitadas por la población NARP en el Departamento del Quindío, de manera que los planes, programas, proyectos y acciones impulsadas en favor de ellos y en

cumplimiento de lo pactado en la política Pública atienda las particularidades del territorio, sus oportunidades, riesgos y retos. Reconocimiento de derechos. La política pública se implementará e impulsará teniendo en cuenta no solo los derechos humanos, constitucionales y legales, si no aquellos diferenciales que en razón a las particularidades étnicas se han reconocido en Colombia y en razón de los cuales han sido reconocidos como sujetos de especial protección constitucional. Acceso diferencial a la justicia. Desde la Política Pública se busca propiciar múltiples posibilidades de acceso a la justicia ante todo cuando se trate de procesos de restablecimiento de derechos, reconocimiento de derechos diferenciales y pertenencia al territorio, así como los elementos culturales que les son propios como colectivo étnico. Corresponsabilidad. La Política Pública como instrumento articulador de las entidades públicas, mixtas, privadas e instituciones de cooperación internacional con competencias o intereses específicos en la promoción de las comunidades étnicas, en particular los Afros residentes en el Departamento para que a partir de la corresponsabilidad fomentes oportunidades para la inclusión, protección y garantía de derechos. Articulación. Las entidades del orden territorial deben estar en permanente coordinación intersectorial, interinstitucional y territorial en los asuntos étnicos frente a la planeación en el departamento, la creación y promoción de instancias de participación ciudadana y la coordinación de mecanismos o rutas de seguimiento y acción para la formulación e implementación de la política pública. Autonomía e inmunidad de coacción. La constitución política expresa que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley y recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. Publicidad. Las entidades del ámbito territorial tienen el deber constitucional de desarrollar estrategias y mecanismos de publicidad eficaces que le permitan a los grupos étnicos y sus organizaciones conocer y participar en las acciones del Estado, para el ejercicio oportuno de los derechos constitucionales. 5. ACTORES Los actores de la Política Publica NARP serán los representantes de la población NARP residente en el Departamento del Quindío, los representantes de las entidades públicas y privadas con competencias o intereses en la materia. 3 5.1 Coordinación. La Secretaría de Familia, a través de la Dirección de poblaciones o quién haga sus veces, será la encargada de coordinar la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública en comento, así como de articular los diversos sectores y actores contemplados en ella. Para esta labor se apoyará en el Comité Técnico de la Política Pública para la población NARP el cual fungirá como órgano asesor. 5.2 Instancias para la articulación, concertación, implementación, seguimiento y evaluación de la política Pública. Una vez aprobada la política pública y en un plazo no mayor a dos meses, la Secretaría de Familia a través de la Dirección de Poblaciones proyectará y gestionará un acto administrativo a través del cual el gobierno departamental creará y reglamentará la instancia como máxima instancia articuladora, del cual hará parte integral el comité técnico para la implementación, seguimiento y evaluación. 6. ENFOQUES Para la Política Pública se tomaron algunas definiciones de los Lineamientos para la implementación del enfoque de derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales del departamento nacional de planeación así: 6.1 Enfoque de derechos: El enfoque de derechos para la atención diferencial se sustenta en tres puntos fundamentales: (a) Reconocimiento de los grupos de población como titulares (sujetos) de derechos y deberes individuales y colectivos; (b) Diseño de mecanismos que aseguren el ejercicio de los derechos; (c) Generación de condiciones que propendan por el desarrollo integral y armónico, reconociendo la igualdad y dignidad humana, fortaleciendo lo social y lo comunitario. 6.2 Enfoque diferencial: Definido como una forma de analizar, actuar, valorar y garantizar el desarrollo de una población, basada en sus características diferenciales desde una perspectiva de equidad y diversidad. • Género. - Señala diferencias de los sujetos en cuatro aspectos complementarios: (i) En cuanto al sexo o dotación física diferencial del hombre y de la mujer; (ii) En cuanto a su identidad de género o condición de reconocerse como hombre o como mujer independientemente de su sexo; (iii) En cuanto a su identidad de libre elección de su pareja de acuerdo con sus opciones personales; y (iv) En cuanto a su identidad de imagen o apariencia personal (vestido e indumentaria). El respeto de estos cuatro factores, son el punto de partida para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de un sujeto y la libre expresión de su personalidad. • Ciclo de vida. - Refiere las diferencias que responden a la etapa de desarrollo en la cual se encuentra el sujeto, desde la perspectiva del Ciclo Vital. Las políticas y acciones que se asumen deben ser diferenciadas por los ciclos vitales, a saber: Primera infancia (desde la gestación hasta los 6 años); Niñez (desde los 6 años hasta los 12); Adolescencia (desde los 12 4 hasta a 18 años); Juventud (desde los 19 años hasta los 28); Adultez (desde los 28 años hasta los 65); Vejez (desde los 65 años en

adelante). • Situación de Discapacidad. - El enfoque diferencial de personas con y/o en situación de discapacidad consiste en la inclusión en las políticas públicas y en las acciones, programas y proyectos, de medidas efectivas para asegurar que se adelanten acciones afirmativas ajustadas a las características particulares de las personas o grupos poblacionales con discapacidad, tendientes a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos acorde con necesidades de protección propias y específicas. (salud, 2015) • Étnico y Cultural. - Remite a una perspectiva integrada de análisis, reconocimiento, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de todos los grupos étnicos existentes en el país, haciendo énfasis en la igualdad de oportunidades desde la diferencia, la diversidad y la no discriminación. Con este enfoque diferencial se busca, por un lado, permear la política pública e incidir en las acciones del Estado, y por otro, divulgar y promover una cultura de reconocimiento, respeto e igualdad de ejercicio de los derechos para todos los grupos integran la nación pluriétnica y multicultural.

Fuentes:

Subdirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras | Secretaría Distrital de Gobierno

Documento_técnico_PP_NARP.pdf

RECURSOS

Físicos:

- Sillas, computador, tablero.

Humanos:

- Ciudadanos, profesionales en Psicología y Trabajo Social.

RESULTADOS:

Cualitativos:

En los resultados cualitativos se evidencio que los ciudadanos lograron mayor conocimiento sobre los derechos y realidades de la población NARP, comprendieron que la política pública y sus retos pueden ayudar a defender los derechos de las poblaciones vulnerables.

Cuantitativos:

Se contó con la participación de 8 ciudadanos: 8 hombres, 0 mujeres, 0 persona de la población LGTBI.

FIRMA RESPONSABLE: Maria Camila Gomez

FIRMA COORDINADOR:

NOMBRE COORDINADOR: Jose Hernan Diaz

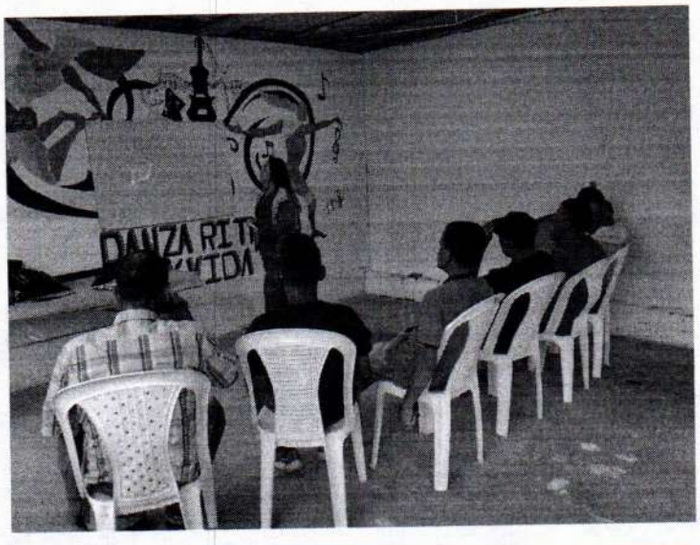
REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Política pública NARP

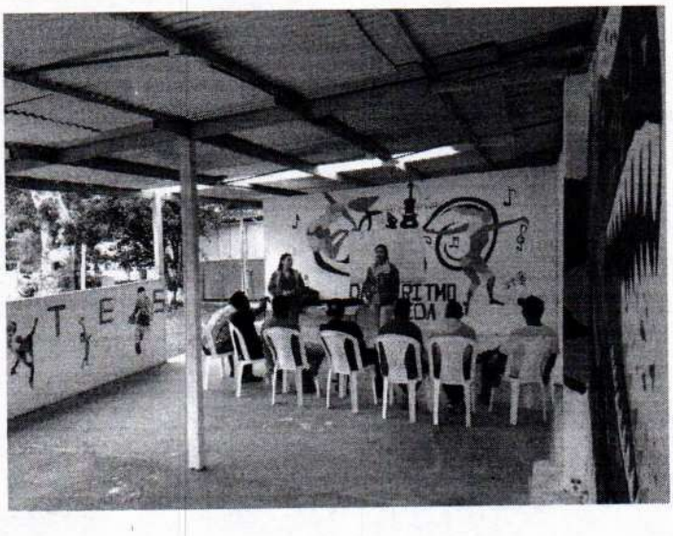
LÍNEA DE ATENCIÓN IV: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida

Fecha: 30/07/2025

Tipo de actividad: Taller formativo todas las etapas







ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Politica Publica NARP

4. Fecha: 30/07/2025

5. Hora: 9:00 AM

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	79916876	Carlos A Ospina	60	No aplica	No aplica	No aplica			X						
2	CC	1073689996	Orlando Lopez	45	No aplica	No aplica	No aplica			X						
3	CC	1032358961	Carlos Moreno	52	No aplica	No aplica	No aplica			X						
4	CC	74186668	Oscar J Mila	45	No aplica	No aplica	No aplica			X						
5	CC	11224660	Jaime [illegible] Pedraza	45	No aplica	No aplica	No aplica			X						
6	CC	80003469	Oscar Javier Martinez	45	No aplica	No aplica	No aplica			X						
7	CC	79957.635	Julio Ciro	47	No aplica	No aplica	No aplica			X						
8	CC	1016 0004	Marlon GDP	37	No aplica	No aplica	No aplica			X						
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: María Camila Gómez

14. Cargo o rol del responsable: Trabajadora Social

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida El Rosario		**FECHA:** 30/07/2025	**HORA:** INICIO: 02:00 pm FINAL: 03:30 pm
ÁREA: Educación física	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Andres Fabián López cano	

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Aprovechamiento del tiempo libre.

OBJETIVO GENERAL:
Generar en los ciudadanos de etapa I. espacios de aprendizaje en donde reconozcan la importancia de darle un buen uso a su tiempo libre, para su óptimo desarrollo personal y cognitivo, que les permita asimilar una buena calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Enseñar a los participantes el beneficio de realizar actividad física en su tiempo libre y momentos de ocio para evitar el alto impacto ante problemas de salud.
- Indicar a los y las ciudadanas actividades y situaciones que los motiven a realizar actividad física en su tiempo libre para su buen desarrollo personal.
- Brindar herramientas que permitan acercarse a situaciones reales de autocuidado, buenos hábitos de salud, actividad física y esparcimiento en su tiempo libre, para su fortalecimiento cognitivo

METODOLOGÍA:

La actividad se lleva a cabo, por medio de una metodología lúdico-pedagógica, que beneficia el fortalecimiento de competencias para motivar a realizar actividad física en los participantes.

- **Adecuación**: Se realiza la invitación a los ciudadanos que participarán del taller y se adecua el espacio con los materiales necesarios para el desarrollo de la actividad.
- **Primer momento:** Se explican los objetivos a alcanzar durante la ejecución de la actividad y la metodología a desarrollar.
- **Segundo Momento:** Se forma el grupo en posición de media luna donde se puede observar a cada uno de los ciudadanos que participen del taller, seguidamente explicaremos todo lo referente a la importancia de darle buen uso al tiempo libre y su importancia en cada proceso personal.
- Se determina que es el tiempo libre, ocio y la actividad física diaria, reconociendo el beneficio de su habitualidad, donde todos expongan lo pertinente sobre el tema y den su punto de vista sobre actividad física y nos expliquen los tipos de acciones que realizaban antes de estar en comunidad de vida.
- Como actividad para este taller se manejará diferentes juegos de mesa como aprovechamiento del tiempo libre como otro método de fortalecimiento lúdico-cognitivo en donde apropien diferentes actividades tanto físicas como cognitivas, posteriormente se desarrollaran unas guias ilustrativas sobre el conocimiento del cuerpo humano y sopas de letras.
    - Parques
    - Domino
    - Jenga
    - Ajedrez
    - Guías cognitivas
    - Sopas de letras

Tercer momento: Se lleva a cabo el cierre de la actividad, indagando frente al nivel de satisfacción, conocimientos adquiridos, motivación frente a su proceso y cumplimiento de objetivos en su vida. **Reacondicionamiento del espacio**: Se invitará a los ciudadanos a reacomodar el espacio dejándolo en óptimas condiciones.

TEMAS:

Aprovechamiento del tiempo libre.

La actividad física es entendida como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía. (OMS, world Health Organization 2005).

El término actividad física también se define como un movimiento corporal producido por la acción muscular voluntaria que aumenta el gasto de energía. Se trata de un término amplio que engloba el concepto de "ejercicio" físico.

Ejercicio físico, es un término más específico que implica una actividad física planificada, estructurada y repetitiva realizada con una meta, con frecuencia con el objetivo de mejorar o mantener la condición física de la persona.

Condición física, es un estado fisiológico de bienestar que proporciona la base para las tareas de la vida cotidiana, un nivel de protección frente a las enfermedades crónicas y el fundamento para el desarrollo de actividades deportivas. Esencialmente, el término condición física describe un conjunto de atributos relativos al rendimiento de la persona en materia de actividad física.
También se le llama "Fitness".
Salud, es un reflejo del bienestar global físico, mental y social de la persona. Este término es mucho más amplio que la mera ausencia de enfermedad. La salud, como todos sabemos, es una característica que no se mantiene estable a lo largo del tiempo y que puede variar a lo largo de un desarrollo continuo desde situaciones próximas a la muerte (mala salud) hasta un funcionamiento fisiológico óptimo (alto nivel de bienestar).
La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que la inactividad física causa en conjunto 1,9 millones de defunciones a nivel mundial y que causa en torno a un 10% a 16% de los casos de cáncer de mama, cáncer colorrectal y diabetes mellitus, y aproximadamente un 22% de los casos de cardiopatía isquémica.

JUEGOS DE MESA

Se enlistan algunos juegos de mesa modernos, particularmente del tipo colaborativo y cooperativo, y se mencionan sus conceptos, ventajas y desventajas.
La teoría de juegos es la base de los juegos de mesa modernos. En origen, es una rama de la ciencia matemática que a través de modelos analiza las interacciones entre dos o más actores en la consecución de un objetivo y cómo las decisiones de estos actores influyen en ellos, generando una retroalimentación (Stokel-Walker, 2015). Vista de esta manera, casi toda interacción humana es un juego donde las decisiones tomadas generan consecuencias que afectan la toma de decisiones para llegar a un resultado deseado. La teoría de juegos se ejemplifica de manera clásica, como lo postuló el matemático John Nash en la década de los cincuenta, a través el "Dilema del prisionero", que consiste en:
Dos individuos han sido arrestados con un juicio por venir. La fiscalía habla con cada individuo por separado y les propone un trato: Si confiesan contra su socio, todos los cargos levantados en su contra serán retirados quedando en libertad; la confesión será usada como evidencia para condenar al otro (que recibirá una sentencia de 20 años). Si no confiesan y su socio lo hace, será condenado a 20 años y el socio quedará libre.
Si ambos confiesan, serán condenados a 5 años de prisión. Si ninguno confiesa, serán condenados a 1 años de prisión. Ambos prisioneros se encuentran incomunicados (Stokel-Walker, 2015). Cada prisionero debe evaluar la situación en función de lo que más le conviene para alcanzar la meta (quedar libre), y a su vez suponer qué es lo que hará el socio, basado en interacciones personales previas. El derrotero que tome dicho dilema depende de las acciones de cada prisionero. Siguiendo la lógica, individualmente, confesar sería la mejor opción, pero si ambos lo hacen, el castigo es peor si no dicen nada Actualmente, la teoría de juegos se usa en diversas aplicaciones: desde la toma de decisiones políticas y económicas, hasta aplicaciones en la red y obviamente en los juegos de mesa.
Ahora bien, la teoría de juegos plantea que la interacción no necesariamente debe ser antagónica, si no puede ser cooperativa o colaborativa, en busca de un beneficio común (StokelWalker, 2015). Estos principios sirven para entender cómo se estructura un juego de mesa hoy en día.
Clasificación de los juegos de mesa
Retomando la teoría de juegos, se considera que existen tres tipos de juegos de mesa (Zagal et al., 2006): competitivos, colaborativos y cooperativos (ver figura 2). El tipo de juego que se escoja para diseñar determina en gran medida las mecánicas del juego (los pasos que se llevan para realizar determinada acción y la interacción entre diversos elementos
del juego) y cómo éstas funcionan para alcanzar el objetivo del juego.
Los juegos competitivos requieren que se desarrollen estrategias que se oponen a las acciones de los demás jugadores (Zagal et al., 2006). Un ejemplo básico sería el Monopolio o el Risk, donde cada jugador trata de adquirir el mayor número de territorios, mientras derrota o quiebra las
fuerzas de sus rivales. Ejemplos más avanzados de estos juegos que elevan el nivel de estrategia serían Heroclix, Magic the Gathering, Munchkin y La Leyenda de los cinco anillos.
Juegos cooperativos son aquellos en donde la situación que plantea el juego requiere que dos o más jugadores tengan intereses u objetivos que no son totalmente opuestos ni complementarios. Este tipo de juegos no asegura que todos los jugadores se beneficien equitativamente, de igual manera incluyen mecanismos de negociación. Colaborar unos con otro ayuda, siempre y cuando sea en condiciones ventajosas (Zagal et al., 2006).
Ejemplo de este tipo de juegos sería: los Colonos de Catan y Clue.
Juegos colaborativos son aquellos donde todos los jugadores trabajan en equipo contra el tablero (las mecánicas del juego generan un rival virtual o villano que actúa en función del azar o como consecuencia de las acciones de los jugadores). La idea de estos juegos es que, si un jugador pierde, todos pierden, y por tanto requieren una estrategia coordinada para ganar (Zagal et al., 2006), por ejemplo, La Sombra de Cthulhu, El Señor de los anillos
y Rescate.

ACTIVIDADES COGNITIVAS

En el planteamiento de Feuerstein se considera como requisito o condición básica del ser humano la capacidad que tiene para cambiar; ya que el individuo es capaz de experimentar modificaciones significativas en sus patrones cognitivos o estructuras cognitiva. A estas modificaciones significativas

Feuerstein (1980), las denomina modificabilidad básica cognitiva, la cual es definida por el como un cambio de carácter estructural que se produce en las estructuras cognitivas del individuo.
Para que los cambios en las estructuras cognoscitivas tengan un carácter estructural,, se deben cumplir tres características fundamentales:

1. Debe haber una relación fuerte entre el todo y las partes, ya que al producirse el cambio de una de las partes, se afectan los vínculos o relaciones existentes entre las demás partes, teniendo como resultado un cambio en la totalidad en proporción de la cantidad de información, preparando así al individuo para las nuevas situaciones.
2. Debe existir una disposición constante en el individuo a involucrarse en procesos de cambios, produciendo de esta manera un aumento en sus esquemas mentales y en las estrategias de pensamiento, incrementando de este modo su habilidad para beneficiarse de las interacciones que tiene con el entorno.

Fuente de consulta:

Rico, D. G. (2005). Fundamentos teóricos para el estudio de las estrategias cognitivas y metacognitivas. Investigación educativa duranguense, (4), 3.
https://revistas.um.es/cpd/article/view/113871

RECURSOS:

Físicos:

- Mesas
- Sillas
- Aula Renacer
- Parques
- Ajedrez
- Actividades cognitivas
- Sopa de Letras

Humanos:

- Ciudadanos de la comunidad de vida, Profesional de educación física.

RESULTADOS:
Cualitativos:

Durante el desarrollo de la actividad se evidencio gran participación por parte de los ciudadanos que asistieron al taller, se brindo como estrategia de aprovechamiento del tiempo libre y ocio juegos de mesa la cual es evidente la acogida de cada uno de ellos, se dejo muy en claro el método adecuado de cada una de estas actividades recalcando y por medio de estos se logra fortalecer su habilidad cognitiva y lo mas importe logra integrar momentos de recreación y unión.

Cuantitativos:

Para esta actividad se contó con la asistencia de (10) ciudadanos de género masculino, (1) de ellos pertenecientes a enfoque diferencial.

FIRMA DEL RESPONSABLE: Andres Lopez Cano

FIRMA COORDINADOR:

NOMBRE COORDINADOR: Jose Honey Diaz G

Registro fotográfico

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Aprovechamiento del tiempo libre

Línea de atención 4: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida

30/07/2025

Taller de formación personal.





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle
2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario
3. Tema / Actividad: Aprovechamiento del tiempo libre
4. Fecha: 30/07/2025
5. Hora: 2:00PM

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	1086	Oscar J Mila	45	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
2	CC	1033	Raul Farfel	38	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
3	CC	80174190	NICOLAS GOMEZ	42	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
4	CC	1060	Cristian [illegible]	33	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
5	CC	80165336	Johan MURCIA	46	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
6	CC	1017	Boida [illegible]	55	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
7	CC	1026	Marard Castillo	31	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
8	CC	19/11/96	Julio Cesar Morgado	62	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
9	CC	1012	Jhon Gonzalez	39	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X						
10	CC	1033	Arnesson Arsuiaga	38	NO aplica	NO aplica	NO aplica			X					Fabian U	
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: Andres Felipe Jaimes Cano
14. Cargo o rol del responsable: Educador Físico
15. Firma del responsable de la actividad: Andres F. Jaimes C.

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/ docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de Vida el Rosario		**FECHA:** 30/07/2025	**HORA:** 2:00 PM 3:30 PM
ÁREA: Trabajo Social	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	María Camila Gómez Vargas	

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Orientación en las rutas de atención.

OBJETIVO GENERAL:
Brindar a los ciudadanos conocimientos teóricos y prácticos sobre las rutas de atención disponibles y las acciones de prevención frente a situaciones de riesgo (como violencia, abuso, consumo de sustancias, salud mental, entre otros), con el fin de fortalecer su capacidad de respuesta, orientación y actuación adecuada en entornos personales y comunitarios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar los factores de riesgo y protección asociados a situaciones de vulnerabilidad como la violencia, el abuso, la negligencia o el consumo de sustancias.
- Reconocer las rutas de atención institucional disponibles (salud, educación, protección, justicia, etc.) y los protocolos básicos de actuación ante situaciones de riesgo.
- Promover una cultura de prevención oportuna basada en el conocimiento de derechos, la corresponsabilidad social y el autocuidado.

METODOLOGÍA:
La propuesta desea ser pedagógica enmarcada en la línea de atención IV: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida, con etapa III, a partir del querer habilitar un escenario orientado en el marco del respeto. El taller se basará en un enfoque participativo, vivencial y reflexivo, que promueve el aprendizaje a través de la experiencia, el análisis de casos reales o simulados, y la construcción colectiva del conocimiento.

Adecuación: Se organizará el espacio de trabajo de acuerdo con la dinámica propuesta, se ubican los recursos físicos que se van a implementar durante el ejercicio en el espacio del aula múltiple.

Etapa 1: Para introducirnos al tema correspondiente, se planteará al grupo un ejercicio individual donde cada ciudadano responderá las siguientes preguntas como ¿Qué son las rutas de atención? ¿Cuáles son las instituciones involucradas? ¿Cómo y cuándo activar una ruta? Se darán entre 5 a 10 minutos para que respondan las preguntas, y se procurará promover la opinión de los participantes que voluntariamente quieran exponer sus respuestas, con el ánimo de compartir experiencias, recibir retroalimentación y dejar claro en que momento se puede acudir a estas rutas de atención.

Etapa 2: Se le pedirá al grupo hacerse en mesa redonda donde se desarrollará la actividad a partir de las preguntas generadas, con el fin que cada ciudadano responda a cada una de las preguntas buscando que se genere un diálogo. Cada una de las preguntas se proyectará en el tv y cada participante cuando todas las preguntas hayan sido respondidas, se dará la palabra a cada uno de ellos para que exponga sus respuestas.

Etapa 3: Se hace el cierre donde se agradece a los participantes la participación, la escucha activa y la comunicación asertiva, frente al tema expuesto y sobre lo que los ciudadanos expusieron en base a las preguntas y dejando claro sus dudas frente a servicios, rutas de atención y acciones de prevención.

Reacondicionamiento del espacio: Una vez culminado con el cierre de taller, se les solicitará a los participantes dejar organizado el espacio utilizado.

TEMAS:

¿Qué son las rutas de atención?

Las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS—definen las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención por parte de los agentes del Sistema de Salud (territorio, asegurador, prestador) y de otros sectores. Ordenan la gestión intersectorial y sectorial como plataforma para la respuesta que da lugar a las atenciones/intervenciones en salud dirigidas a todas las personas, familias y comunidades, a partir de: Acciones intersectoriales y sectoriales orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de las personas, familias y comunidades) Atenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación y acciones de cuidado que se esperan del individuo para el mantenimiento o recuperación de su salud.

El objetivo de las RIAS es garantizar la atención integral en salud a las personas, familias y comunidades a partir de intervenciones de valoración integral de la salud, detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación y educación para la salud, teniendo en cuenta el mejoramiento de la calidad en todo el continuo de atención, el logro de los resultados esperados en salud, la seguridad y aumento de la satisfacción del usuario y la optimización del uso de los recursos.
Las RIAS están constituidas por tres tramos: 1. Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida de carácter individual y colectivo, dirigidas a promover la salud, prevenir el riesgo, prevenir la enfermedad y generar cultura del cuidado de la salud en las personas, familias y comunidades; incluye como atenciones obligatorias para toda la población colombiana: la valoración integral del estado de salud, la detección temprana de alteraciones, la protección específica y la educación para la salud, que contiene el cuidado a los cuidadores. 2. Rutas integrales de atención para grupos de riesgo, intervenciones individuales y colectivas dirigidas a la identificación oportuna de factores de riesgo y su intervención, ya sea para —evitar la aparición de una condición específica en salud o para realizar un diagnóstico y una derivación oportuna para el tratamiento. 3. Rutas integrales de atención específica para eventos, intervenciones individuales y colectivas dirigidas principalmente al diagnóstico oportuno, tratamiento, rehabilitación y paliación de los eventos o condiciones específicas de salud priorizadas.

FUENTES:

Rutas integrales de atención en salud - RIAS

28062023-RUTA-DE-ATENCION-INTERSECTORIAI-PERSONAS-MAYORES.pdf

Bing Vídeos

https://youtu.be/t6phn9oTgkI

https://youtu.be/zpZbLIpkBzM

RUTAS DE ATENCION CONSUMO: https://youtu.be/pV3a1wOOFYI

RUTA SALUD MENTAL: https://youtu.be/llO-IDBPf3U

RECURSOS:

- Tv, recursos visuales, computador, esfero.

RESULTADOS:

Cualitativos:

Durante el espacio, los ciudadanos se muestran interesados en el desarrollo del tema por lo que permiten dar cumplimiento al objetivo planteado, donde el impacto del taller fue que los participantes manifestaron haber comprendido mejor el proceso de atención, identificando con mayor claridad los roles de cada institución involucrada y lo que presta cada servicio.

Cuantitativos:
Se contó con la participación de 28 ciudadanos: 25 hombres, 3 mujer, 0 persona de la población LGTBI.

FIRMA RESPONSABLE: MariaCamilaGomez

FIRMA COORDINADOR:

NOMBRE COORDINADOR: Jose Herney Diaz

REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Orientación en las rutas de atención

LÍNEA DE ATENCIÓN IV: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida

Fecha: 30/07/2025

Tipo de actividad: Etapa III







ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código:	FOR-PSS-795
Versión:	0
Fecha:	Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página:	1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle

2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: Orientación en las rutas de atención

4. Fecha: 30/07/2025

5. Hora: 2:00 PM

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	75431755	Marco Gomez Diaz	62	No aplica	No aplica	No aplica			X						
2	CC	29977765	Blanca Munar	66	No aplica	No aplica	No aplica			X						
3	CC	79950581	Pablo Rodriguez	46	No aplica	No aplica	No aplica			X						
4	CC	80CA4819	Alexander Solano	42	No aplica	No aplica	No aplica			X						
5	CC	91214618	Rafael A. Mendoza	64	No aplica	No aplica	No aplica			X						
6	CC	80020687	Juan Viloria	41	No aplica	No aplica	No aplica			X						
7	CC	79287785	Osbaldo Espitia	60	No aplica	No aplica	No aplica			X						
8	CC	19375604	Eduardo Figueroa	66	No aplica	No aplica	No aplica			X						
9	CC	1072412586	Diego espitia	33	No aplica	No aplica	No aplica			X						
10	CC	1023907823	Luis Bermate	34	No aplica	No aplica	No aplica			X						
11	CC	1026558260	Oscar A. Barahona	36	No aplica	No aplica	No aplica			X						
12	CC	80009769	Jose Molano	55	No aplica	No aplica	No aplica			X						
13	CC	80165545	Jairo Aguilar Ramos	61	No aplica	No aplica	No aplica			X						
14	CC	3140304	Alfonso Cucuaro	59	No aplica	No aplica	No aplica			X						
15	CC	2994083	Roberto Lombana	65	No aplica	No aplica	No aplica			X						
16	CC	1022962217	Julio Bernal	35	No aplica	No aplica	No aplica			X						
17	CC	80816466	Miguel Anaya	40	No aplica	No aplica	No aplica			X						
18	CC	7019044741	Nelson Wilches	38	No aplica	No aplica	No aplica			X						
19	CC	1010/646	Jose Eliecer	64	No aplica	No aplica	No aplica			X						
20	CC	80943495	Jesus Bernardo	43	No aplica	No aplica	No aplica			X						

13. Nombre del responsable: Maria Camila Gomez

14. Cargo o rol del responsable: Trabajadora Social

15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle | 2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: | 4. Fecha: DD/MM/AAAA | 5. Hora: HH:MM

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
21	CC	19468821	Luis T	64	No aplica	No aplica	No aplica			X						
22	CC	79764391	Mauricio Pimentel	49	No aplica	No aplica	No aplica			X						
23	CC	1015409224	Willyn Arteaga	37	No aplica	No aplica	No aplica			X						
24	CC	52775837	Dandrey Gómez	4/4	No aplica	No aplica	No aplica			X						
25	CC	80721281	Jaime Rodriguez	4/3	No aplica	No aplica	No aplica			X						
26	CC	1047376951	Diego Velez	40	No aplica	No aplica	No aplica			X						
27	CC	1070917709	Yeisson Wilches	37	No aplica	No aplica	No aplica			X						
28	CC	39565631	Sandra Ayx	45	No aplica	No aplica	No aplica			X						
29																
30																
31																
32																
33																
34																
35																
36																
37																
38																
39																
40																

13. Nombre del responsable: María Camila Gómez | 14. Cargo o rol del responsable: Trabajadora Social | 15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610-20/11/2019 Página: 1 de 3

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida El Rosario		**FECHA:** 30/07/2025	**HORA:** 2:00 PM 3:30 PM
ÁREA: Psicología	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Luisa Fernanda Pinzón Gaitán	

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: "Yo decido" autonomía y responsabilidad

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar en los participantes la comprensión y el desarrollo del sentido de la responsabilidad personal y social, fortaleciendo su capacidad para tomar decisiones conscientes, asumir compromisos y responder de manera adecuada ante las consecuencias de sus actos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Reflexionar sobre el concepto de responsabilidad, diferenciándolo de la culpa y comprendiendo su importancia en el desarrollo personal y la convivencia.
- Identificar áreas de la vida en las que se requiere asumir responsabilidad, tales como el autocuidado, las relaciones interpersonales, el entorno social y los compromisos personales.
- Desarrollar habilidades para la toma de decisiones responsables, considerando las consecuencias de los actos y fortaleciendo la coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace.

METODOLOGÍA:

Durante la actividad se implementará la metodología psicoeducativa, a través de la cual, los participantes desarrollen un sentido de la responsabilidad, fortaleciendo su capacidad para tomar decisiones conscientes. El taller se llevará a cabo en torno a las temáticas abordadas en la Línea de atención 4: Dinamización de la atención integral basada en Comunidad de Vida, con ciudadanas y ciudadanos de etapa 4.

Adecuación: Se realizará el alistamiento de la casa de televisión de casa dos, con elementos necesarios para el inicio del taller, adicionalmente en apoyo con el área de promotoría se solicitará a todos los ciudadanos y ciudadanas pertenecientes a etapa 4 que se desplacen al espacio previamente establecido.

Primer momento: Se da la bienvenida a las y los ciudadanos asistentes a la actividad, exponiendo el nombre de esta, explicando la metodología, objetivos a tratar y se propone una lluvia de ideas para evidenciar conocimientos previos acerca del tema.

Segundo Momento:

Se proyectará un video referente a la responsabilidad individual y social, del cual se realizará una socialización sobre las siguiente preguntas orientadoras: ¿En qué ámbitos de mi vida debo ser responsable? A nivel personal, emocional, laboral, familiar. Luego se les da una hoja en la cual dibujarán o escribirán lo que cargan hoy frente a responsabilidades que sí están asumiendo, responsabilidades que están postergando y ¿Qué me impide asumir lo que debo?

Tercer momento: La profesional recoge las ideas expuestas por parte de las y los ciudadanos y realiza una reflexión, posteriormente hace una explicación del tema desde el marco teórico, se invita a los asistentes a participar con opiniones, reflexiones vivenciales acerca del tema, se realiza retroalimentación por parte del profesional, se da un espacio para aclarar dudas e inquietudes y se cierra el tema con un análisis general de la actividad, se firma planilla de asistencia y se cierra el espacio agradeciendo a los asistentes por su atención, participación y disposición para hacer posible la actividad.

Reacondicionamiento del espacio: Se solicitará a los ciudadanos organizar el espacio utilizado.

TEMAS:

La autonomía e iniciativa personal se estructura en tres grandes bloques denominados dimensiones. Cada una de estas dimensiones agrupa una serie de subcompetencias y para cada una de ellas, se señalan unos indicadores de evaluación. Estos últimos definen, por un lado, las tareas u operaciones concretas que el alumnado debe de ser capaz de desarrollar para demostrar el dominio de la competencia, y por otro, identifican cuáles son ese conjunto de actitudes personales necesarias para favorecer una vida cooperativa, autónoma, solidaria, participativa, emprendedora... tanto para sí mismo-a, como en interacción con otras personas. Estas son las tres dimensiones en las cuales se desglosa la competencia para la autonomía e iniciativa personal. Cada una de ellas se subdivide en las correspondientes sus competencias, que quedan reflejadas en el siguiente cuadro: Dimensión 1: Conciencia y desarrollo de actitudes y valores para ser una persona autónoma. 1. Reconocimiento de actitudes y valores necesarios para afrontar situaciones de la vida cotidiana e iniciar proyectos. 2. Desarrollo de actitudes y valores para afrontar situaciones de la vida cotidiana e iniciar proyectos.

Dimensión 2: Planificación y puesta en práctica de proyectos personales. 3. Planificación de proyectos personales y nuevos retos. 4. Desarrollo de proyectos y nuevos retos. 5. Valoración personal del proyecto y conclusiones. Dimensión 3: Participación en proyectos colectivos. 6. Cooperación en el trabajo en equipo. 7. Asunción de responsabilidades y tareas de liderazgo. De cada una de las dimensiones se presentan una serie de características que las clarifican y ejemplifican.

La iniciativa es una competencia clave para el empleo del siglo XXI, La Fundación Adecco ha elaborado la Guía década 2020: 20 competencias contra la exclusión laboral, en la que se recoge la iniciativa como uno de los atributos más demandados por las empresas. Te contamos porqué y cómo desarrollarla.

¿Qué entendemos por iniciativa?
La iniciativa es la capacidad profesional para proponer, desarrollar o idear proyectos propios. Es una cualidad importante para el empleo pues permite adelantarse a los acontecimientos, desarrollando ideas innovadoras. Es importante que nunca pensemos que la idea que proponemos es incoherente o que tiene poco sentido; así nunca podremos ser personas con iniciativa. Lo principal para tener iniciativa es perder el miedo a ser rechazado porque cualquier idea es mejor que no tener ninguna. Si estamos en una entrevista de trabajo, podemos «vender» nuestra capacidad de iniciativa con ejemplos del pasado en donde propusimos ideas para un proyecto y fueron vistas con buenos ojos. La iniciativa también es una cualidad que demuestra a los demás nuestra capacidad de innovación y de imaginación. Una manera de desarrollar la iniciativa es «entrenando» la observación. Una persona observadora ayuda a detectar mejor las necesidades de los demás y, de este modo, así poder proponer nuevos proyectos y actividades.
Conciencia y desarrollo de las actitudes y valores necesarios para ser una persona autónoma.
Es la vertiente más individual de la competencia para la autonomía e iniciativa personal en cuanto que se refiere, por una parte, al reconocimiento de actitudes y valores necesarios para ser una persona autónoma y, por otra, a su desarrollo para afrontar situaciones de la vida e iniciar proyectos. Permite al alumno y alumna tener un firme autoconcepto, es decir, el reconocimiento de sus capacidades y limitaciones, de la importancia de la autoestima, la perseverancia, la responsabilidad, así como la identificación de algunas de sus emociones. Supone, asimismo, la aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales para afrontar los problemas/proyectos elegidos con criterio propio, asumiendo los posibles riesgos y mostrando tolerancia a la frustración. Además, implica tener espíritu de superación para poder afrontar los problemas y los retos que puedan surgir. Todo esto es posible si la persona es capaz de conocerse y de establecer relaciones adecuadas y positivas consigo misma. Por otra parte, es preciso el desarrollo de habilidades centradas en las emociones, identificando y dominando los estados de ánimo; lograr una autoestima positiva y realista, basada en la confianza de sí mismo-a y en el sentirse apreciado y valorado por los demás, la demora de la satisfacción, así como la capacidad para enfrentarse a los problemas con responsabilidad y con una sana ambición personal.

2. Planificación y desarrollo de proyectos personales:
Es una dimensión importante de esta competencia, que recoge las habilidades y actitudes relacionadas con la planificación, desarrollo y valoración de proyectos personales. Se trata de desarrollar de forma integrada y global todos aquellos conocimientos adquiridos y rasgos de personalidad que permiten resolver situaciones de diversa índole. Conlleva adecuar los proyectos a sus propias capacidades y, para ello, se requiere adoptar y poner en práctica las decisiones necesarias para desarrollar opciones y planes personales, tanto en ámbito personal, como en el social, académico y profesional. Igualmente, ser capaz de poner en relación la oferta académica, laboral o de ocio disponibles con las capacidades, deseos y proyectos personales. Podemos decir, por tanto, que en esta dimensión se recoge la forma en que cualquier individuo utiliza sus recursos personales (habilidades, actitudes, conocimientos y experiencias) para actuar de manera activa y responsable en la construcción de un proyecto de vida personal. Esta dimensión se refiere también a la capacidad de una persona para analizar las acciones realizadas, valorarlas, reorganizar lo aprendido, así como para sacar conclusiones para transferirlo a nuevas situaciones y contextos.

3. Participación en proyectos colectivos
Esta dimensión está muy relacionada con la vertiente más social, con el liderazgo, con las habilidades para actuar libremente y de forma respetuosa con los valores personales, sociales y democráticos. Se trata de desarrollar una moralidad basada en unos principios éticos: trabajar para lograr acuerdos entre individuos y grupos, para saber comportarse adecuadamente, para acordar normas necesarias que permitan mantener el orden social, la defensa de los derechos propios, el reconocimiento de los deberes, y el respeto de las ideas y la defensa activa de los derechos. Las competencias interpersonales comprenden todo tipo de comportamientos que un individuo debe dominar para ser capaz de participar de forma activa y constructiva en la vida social, y la resolución de conflictos cuando es necesario. Posibilita distinguir y percibir los estados emocionales y signos interpersonales de los demás, y responder de manera efectiva y adecuada a dichas acciones. Para la planificación y desarrollo de proyectos colectivos, son necesarias destrezas asociadas a cada una de las fases de desarrollo de un proyecto, desde la detección de necesidades, la toma de decisiones y la actuación, hasta la evaluación del proyecto y la actualización, si se considera necesario. Se deben añadir a las anteriores, las asociadas al manejo de diferentes recursos de aprendizaje, el trabajo de forma cooperativa, etc. Son, además, aspectos fundamentales en el desarrollo de esta competencia, la capacidad de liderazgo, el uso de las habilidades sociales, la creatividad y el sentido crítico.

Fuente de consulta:

https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/inn_doc_comp_basicas/es_def/adjuntos/evaluacion/311043c_Pub_ISEI_comp_autonomia_c.pdf

RECURSOS:

Físicos

- Computador portátil, televisor, esfero, listado de asistencia, mesa y sillas.

Humanos

- Ciudadanas y ciudadanos en etapa 4, profesional en psicología.

RESULTADOS:

Cualitativos

Se realizo un taller psicopedagógico con el ánimo de fomentar en las ciudadanas y ciudadanos de comunidad de vida la capacidad de actuar de manera proactiva, asumir responsabilidades y tomar decisiones sin esperar instrucciones externas, aspectos que contribuirán significativamente al avance de los procesos de desarrollo personal de los ciudadanos, mejorando en gran manera la autoconfianza en y que estos no duden de sus capacidades para actuar y tomar decisiones, algunos participantes a la actividad expresan sus ideas y animan a sus pares para tomen la iniciativa frente a aspectos que siempre los afectan y no los dejan avanzar, estas actividades permiten reforzar la responsabilidad personal, por medio del compromiso y de sus acciones en comunidad de vida.

Cuantitativos

Asistieron 10 ciudadanos, 9 hombres y 1 mujer.

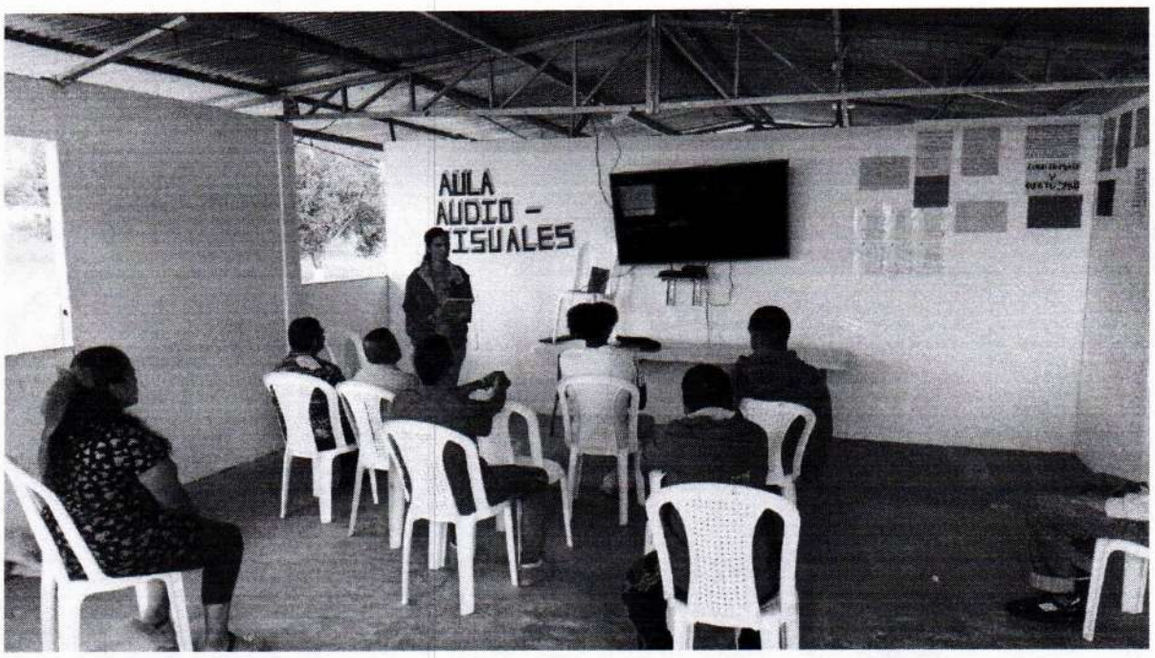
FIRMA DEL RESPONSABLE: _____

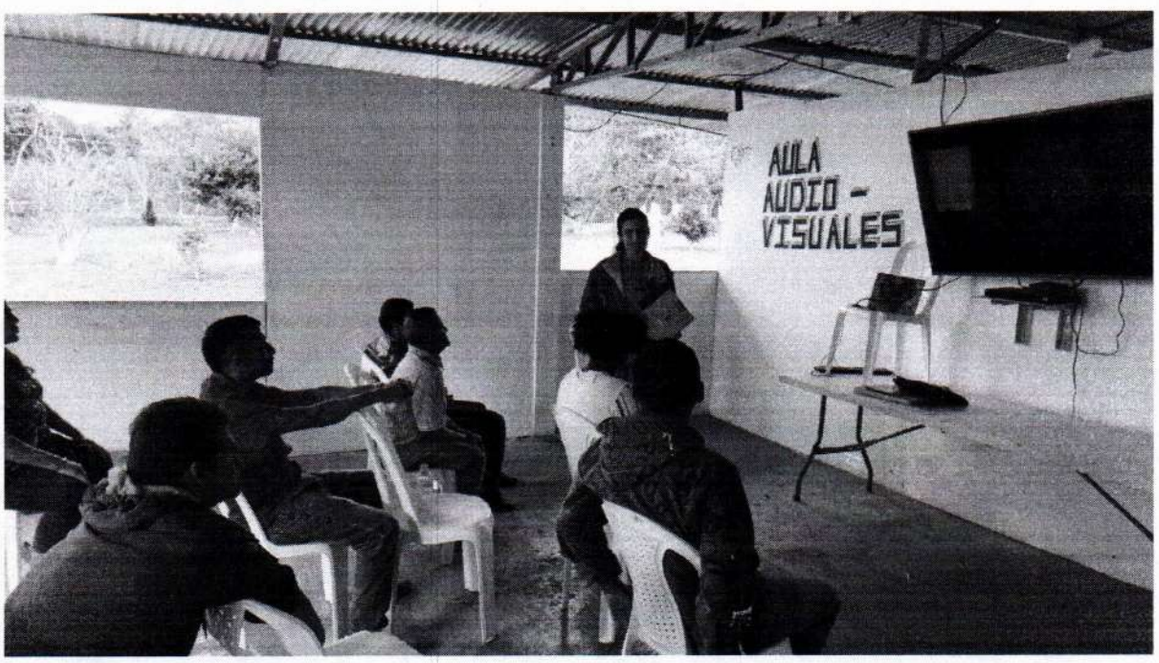
FIRMA COORDINADOR: _____

NOMBRE COORDINADOR: Jose Henay Diaz

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fecha: 30/07/2025
Nombre de la actividad: "Yo decido" Autonomía y responsabilidad
Línea de atención 4: Dinamización de la atención integral basada en Comunidad de Vida





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio comunidad de vida para poblacion habitante de calle | 2. Lugar / Localidad: Comunidad de Vida el Rosario

3. Tema / Actividad: "Yo decido" Autonomia y responsabilidad. | 4. Fecha: 30/07/2025 | 5. Hora: 2:00 P.M.

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	80347387	Cesar Soriano	55	No aplica	No aplica	No aplica			X						
2	CC	80926713	JOSÉ ORTIZ	43	No aplica	No aplica	No aplica			X						
3	CC	80901369	LUIS PADILLA	43	No aplica	No aplica	No aplica			X						
4	CC	1049436461	Rafael Orozco	39	No aplica	No aplica	No aplica			X						
5	CC	1013639057	Mayerli Yenni Gonzalez	33	No aplica	No aplica	No aplica			X						
6	CC	1122246660	Laura [illegible] Fuentes	45	No aplica	No aplica	No aplica			X						
7	CC	85074964	Andres Catano [illegible]	49	No aplica	No aplica	No aplica			X						
8	CC	74764127	Helberth Guarin	48	No aplica	No aplica	No aplica			X						
9	CC	1026582512	Diego Prado	38	No aplica	No aplica	No aplica			X						
10	CC	8726226	Caballero C	62	No aplica	No aplica	No aplica.			X						
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

13. Nombre del responsable: Luisa Fernanda Pinzón Gaitán | 14. Cargo o rol del responsable: Psicóloga. | 15. Firma del responsable de la actividad: Luisa Pinzón.

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida El Rosario		**FECHA:** 30/07/2025	**HORA:** 2:00 pm a 3:30 pm
ÁREA: Terapia Ocupacional	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**		María Camila Pardo
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Plan de vida fuera de comunidad			

OBJETIVO GENERAL:

- Facilitar la construcción de un plan de vida realista y significativo para los ciudadanos en etapa de egreso fortaleciendo la proyección personal, la autonomía y la toma de decisiones desde el enfoque ocupacional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Favorecer el reconocimiento de los logros personales y cambios significativos alcanzados durante el proceso de desarrollo personal, como base para la construcción de su proyecto de vida
- Guiar la identificación de metas ocupacionales a corto y mediano plazo en áreas como, el trabajo la vida doméstica, la participación social y el uso del tiempo libre, que sustenten su proceso de egreso.
- Estimular la toma de decisiones autónomas y el compromiso personal mediante estrategias de motivación y planificación, que fortalezcan su transición a una vida independiente.

METODOLOGÍA:
La metodología de intervención será de orden Psicoeducativo, y luego práctica. Línea de atención IV: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de Vida.

Primer momento:
Se inicia el taller con la adecuación y organización del espacio, procurando un ambiente cómodo, acogedor y funcional que favorezca la disposición y participación de los ciudadanos. Se dará inicio al taller con una actividad de apertura reflexiva, donde los participantes compartirán sus experiencias significativas durante el proceso de inclusión en la comunidad. A través de preguntas orientadoras y ejercicios simbólicos, se promoverá el reconocimiento de los cambios positivos alcanzados a nivel personal, relacional y ocupacional. Este espacio facilita la identificación de logros y aprendizajes, fortaleciendo su autoestima y la conciencia sobre su capacidad de transformación.

Segundo Momento
Posteriormente, se orientará una actividad grupal donde los participantes visualizarán su vida fuera de la comunidad, explorando metas y deseos en áreas como trabajo, educación, vivienda, vínculos afectivos y uso del tiempo libre. Se ofrece un formato guía y acompañamiento individual para que cada ciudadano pueda esbozar su plan de vida, priorizando metas realistas y alcanzables. Esta fase permitirá proyectar el egreso como una transición planificada y coherente con sus intereses y capacidades.

Tercer momento
Para finalizar, se desarrollará una dinámica reflexiva donde los ciudadanos identificarán acciones concretas que pueden llevar a cabo desde ahora para acercarse a sus objetivos, así como los posibles retos que enfrentarán fuera de la comunidad. Se promoverá la expresión de compromisos personales y se brindarán estrategias desde la Terapia Ocupacional para la organización de rutinas, gestión del tiempo y toma de decisiones. Este cierre reforzará la autonomía, y la confianza en su proceso de egreso.

Reacondicionamiento del espacio
Se agradece la participación de los asistentes, y se solicita organizar el lugar, sillas y demás material utilizado.

TEMAS:
Planificación de la vida fuera de la comunidad desde la Terapia Ocupacional

Desde el enfoque de Terapia Ocupacional, la planificación de la vida fuera de la comunidad implica proyectar una participación activa, autónoma y significativa en las distintas áreas de desempeño ocupacional, permitiendo a la persona construir una rutina equilibrada, funcional y adaptada a sus intereses, roles y contextos.

En el área **laboral**, se promueve la exploración de intereses y habilidades previas, la definición de metas ocupacionales realistas y la identificación de oportunidades de empleo o emprendimiento. La Terapia Ocupacional brinda herramientas para fortalecer hábitos de productividad, mejorar la tolerancia a la frustración, fomentar la responsabilidad y preparar al ciudadano para los retos del entorno laboral formal o informal, según sus posibilidades.

Respecto al ámbito **habitacional**, se orienta la reflexión sobre el tipo de entorno donde el ciudadano proyecta vivir, considerando factores de seguridad, autonomía, accesibilidad y redes de apoyo. Se trabaja en el fortalecimiento de habilidades para el manejo del hogar, como la organización de rutinas, la higiene del entorno, la preparación de alimentos y la autogestión del espacio personal, contribuyendo al sentido de pertenencia y estabilidad.

En el componente **económico**, se fomenta la planeación financiera básica, incluyendo el uso adecuado del dinero, la priorización de gastos, el ahorro y la administración de recursos. La Terapia Ocupacional facilita el desarrollo de estrategias para que la persona incorpore hábitos de autocontrol económico y tome decisiones responsables, evitando recaídas asociadas al mal manejo del dinero.

En cuanto al área **emocional**, se propicia la conciencia de emociones, la autorregulación y el fortalecimiento de vínculos afectivos saludables. Se abordan estrategias para identificar señales de alerta, buscar apoyo en momentos de crisis, y mantener prácticas que aporten a la estabilidad emocional, como la espiritualidad, la recreación y el autocuidado.

Finalmente, en el uso del **tiempo libre**, se promueve una ocupación equilibrada y significativa, evitando la inactividad o el ocio improductivo. Se orienta al ciudadano a identificar actividades recreativas o formativas que aporten a su bienestar, desarrollo personal y prevención de recaídas. Este proceso incluye fomentar la participación en redes comunitarias, grupos culturales o actividades deportivas, que fortalezcan la identidad y el sentido de propósito fuera de la comunidad.

REFERENCIAS:

- American Occupational Therapy Association. (2020). Occupational therapy practice framework: Domain and process (4th ed.). American Journal of Occupational Therapy, 74(Supplement_2), 7412410010p1–7412410010p87. https://doi.org/10.5014/ajot.2020.74S2001

- Kielhofner, G. (2008). Model of Human Occupation: Theory and application (4th ed.). Lippincott Williams & Wilkins.

- Gutiérrez, M. (2017). La terapia ocupacional en el proceso de rehabilitación psicosocial. Revista Española de Discapacidad, 5(2), 99–118. https://doi.org/10.5569/2340-5104.05.02.05

RECURSOS:
Físicos: aula Gabriel García Márquez, sillas, mesa
Humano: Terapeuta ocupacional, ciudadanos y ciudadanas
Materiales: Sillas, colores, lápices y hojas

RESULTADOS:

Cualitativos:
Durante el taller, los ciudadanos demostraron un nivel significativo de reflexión sobre su futuro fuera de la comunidad, identificando con mayor claridad sus metas personales en áreas como la vivienda, el trabajo, el manejo económico, el uso del tiempo libre y el fortalecimiento emocional. Se evidenció apropiación de herramientas para la toma de decisiones autónomas, así como una actitud propositiva frente a los retos que implica la transición hacia una vida independiente. Además, los participantes compartieron experiencias y

expectativas, favoreciendo el reconocimiento de sus capacidades, el establecimiento de redes de apoyo, y el diseño de estrategias ocupacionales viables para continuar con su proceso de inclusión social y productiva.

Cuantitativos:
Ingresaron al taller siete (7) ciudadanos y ciudadanas de etapa 5, tres (3) de ellos son adultos mayores y una (1) de la comunidad LGTBIQ+.

FIRMA DEL RESPONSABLE: Camila Pardo

FIRMA COORDINADOR:

NOMBRE COORDINADOR: Jose Heiney Diaz

REGISTRO FOTOGRÁFICO
TEMA: PLAN DE VIDA FUERA DE COMUNIDAD
FECHA: 30/07/2025



